

Graziella Corvalán

**La Construcción social del Movimiento
Feminista paraguayo**

**Asunción, Paraguay
2012**

Primera Edición

Creatividad Gráfica de Tapa: *Arq. Javier Corvalán*

Diseño gráfico: *Ediciones y Arte S.A.*

Impresión: *Ediciones y Arte S.A.*

Asunción, marzo 2012

“El apoyo de la Embajada Británica a este proyecto forma parte de su programa de cooperación con Paraguay. Las opiniones y contenidos editoriales de este volumen son responsabilidad exclusiva de los y las autoras”.

INDICE

Prólogo	7
Presentación	9
Introducción	11
1. La igualdad ante la Ley	39
2. La igualdad real en la vida cotidiana	55
3. La igualdad de oportunidades en ocupaciones y profesiones	67
4. La expansión del movimiento feminista en el “país del nunca jamás”	73
5. El movimiento feminista al terminar la primera década del dos mil	95
6. La Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República	105
7. Temas prioritarios del pasado y presente	121
8. Los temas al finalizar la primera década del 2000	129
9. La Igualdad en la Educación formal	131
10. La incidencia del movimiento feminista en la sociedad	141

11. La Institucionalidad de género	147
12. Relaciones con organismos nacionales e internacionales	157
13. Coordinación con otras organizaciones	169
14. Redes feministas	177
A manera de conclusión	185
Citas Bibliográficas	195

Prólogo

La presente publicación destaca el importante papel que cumplen la sociedad civil y los movimientos feministas en la promoción de la igualdad de la mujer. Se trata de un derecho humano fundamental, consagrado en el Artículo 1 de la Carta de las Naciones Unidas. El Reino Unido es uno de los máximos defensores de la igualdad de género y los derechos de la mujer, además de promotor del empoderamiento de la mujer y de una mayor toma de conciencia acerca de estos temas a escala mundial.

Me complace la cooperación que existe entre el Gobierno de la República del Paraguay y organizaciones como Mujeres por la Democracia, y para el Gobierno Británico es un gusto auspiciar la publicación de La Construcción Social del Movimiento Feminista Paraguayo.

Shan Morgan
Embajadora Británica ante la
República del Paraguay

Presentación

Mujeres por la Democracia que viene promoviendo desde su creación, los derechos de las mujeres, tiene la oportunidad de poner a disposición del público una historia sobre, la construcción Social del movimiento Feminista en Paraguay en la segunda mitad del siglo XX, época que le tocó vivir a la autora, momento de mayor desarrollo y ramificación del mismo.

A través de los documentos recogidos por ella se plasma un complejo contenido que hoy nos puede servir como referencia a la experiencia vivida por este movimiento a través de distintos ángulos: de la mujeres organizadas, campesinas, indígenas, sindicalistas, profesionales, organizaciones no gubernamentales; en foros, encuentros, debates, teatros, marchas, manifestaciones políticas y sociales, conferencias e investigaciones donde se pudo atisbar sobre la cotidianidad, el trabajo, la cultura, el tiempo, los sentimientos y sufrimientos de muchas mujeres paraguayas, a lo largo de más de veinte años de luchar por los derechos de las mujeres en nuestro país.

Esta secuencia de hechos que pertenecen al proceso de construcción social de las mujeres y feministas paraguayas, son parte de una transformación cultural, social, política y económica del país, que una u otra manera ha cambiado los aspectos más íntimos de nuestras costumbres, valores y formas de ver la vida que nos rodea.

Este proceso tuvo avances, pero también momentos de estancamiento cuando se insertan temas como la producción-reproducción -sexualidad de las mujeres, porque el debate deja de ser debate y accede a la esfera política -religiosa creando tensiones entre el movimiento feminista y los otros sectores.

Lic. **Hilda Alvarado**

Presidenta MxD

Marzo 2012

Introducción

De los siete movimientos sociales estudiados¹ en Paraguay a mediados de los ochenta, el de las mujeres urbanas ha sido el que realmente se ha destacado, por su permanencia en el tiempo, el logro de sus objetivos y el alcance nacional e internacional obtenido en estas casi tres décadas que ya han transcurrido hasta el inicio de la segunda década del Siglo veintiuno. Esta irrupción del esfuerzo contestatario de las mujeres feministas en busca de la restitución de sus derechos civiles y políticos, igualdad entre los sexos y eliminación de todo tipo de discriminación, adquiere extraordinarias características y valor, si consideramos el contexto histórico-político en que comenzó, desarrolló y sigue adelante. Los otros que con mucha fuerza surgieron y que de reojo nos miraban incrédulos sonriendo con un dejo de sorna, quedaron por el camino o tardaron en seguir adelante. Recordemos los graves y rígidos condicionantes del sistema político de la era stronista; la marginación e invisibilidad de las mujeres en una sociedad patriarcal y el control de los políticos a todo intento de compartir el poder, objetivo de las mujeres de antes y de siempre.

Esta mirada a la construcción social del movimiento feminista paraguayo se inicia aquí en los años ochenta, cuando varios grupos de mujeres organizadas y no, conformaron el que con el tiempo, llegaría a convertirse en el movimiento de muje-

1 Rivarola, Domingo ((Ed). **Los Movimientos sociales en el Paraguay**, Centro Paraguayo de Estudios Sociológicos, Ira. Edición, Asunción, 1986, 360pp.

res feministas, a partir de grupos de estudio y debate para comenzar la lucha contra la discriminación y exclusión de la mujer, a través del conocimiento y la acción. Estoy consciente de la dificultad de interpretar objetivamente el pensamiento y la práctica de lo que se creía entonces, era una utopía o quizás, una ocurrencia más de mujeres jóvenes e inexpertas, jugando a transgresoras de la cultura que todavía no podemos cambiar del todo, en cuanto a la igualdad de los sexos en la participación y beneficios del desarrollo, considerando que cuanto más conocemos el pasado, más gozamos del presente y más nos preparamos para el futuro. Por consiguiente, el objetivo principal de este libro es convertirse en un primer testigo permanente del difícil y complejo proceso de la construcción de la historia social del movimiento feminista paraguayo, ver como y cuanto hemos logrado con respecto a la búsqueda de dicha igualdad por un lado y por otro, tratar de ubicar los nuevos temas para que mujeres profesionales, amas de casa, políticas, urbanas y rurales, juntas o por caminos separados, encontremos los mecanismos y estrategias para erradicar toda forma de discriminación y/o exclusión en el sistema social y político de este país.

La posibilidad de dejar en letras de molde la historia, quizás parcial y subjetiva, de la construcción de su conformación y funcionamiento por más de veinte años, se ha llevado a cabo, por un lado, en base al análisis de contenido de la documentación social e institucional (informes, publicaciones, recortes de prensa, libros, revistas y periódicos) existente en el Centro Paraguayo de Documentación Social del CPES, en mi archivo personal, correos electrónicos y por otro, en la memoria que muchas veces falla, confunde y se pierde con el correr del tiempo, de algunas protagonistas de la lucha por los derechos políticos y sociales de las mujeres paraguayas, pues creemos que *“por el camino del poco a poco se llega al valle del nunca jamás”*, como alguien que ya no recuerdo dijo alguna vez.

Esta única y sugestiva historia está íntimamente unida² a la emblemática Coordinación de Mujeres del Paraguay más conocida como CMP por un lado y por otro, a las pioneras organizaciones de mujeres como la Multisectorial, luego Red de Mujeres Políticas, la Red de Mujeres Municipales y otras más pequeñas y efímeras que han colaborado y nos han ido enriqueciendo con su permanente apoyo y presencia a través del tiempo, con el esfuerzo y pasión que han puesto en el proceso. En efecto, con el aporte de todas ellas, mujeres organizadas y no, jóvenes y mayores, protagonistas y/o testigos de la discriminación de género y mucho más, ha sido posible convertir en temas emergentes de lucha feminista al todavía incipiente feminicidio, aumento de la violencia intrafamiliar, furtiva despenalización del aborto, opción sexual, trata de personas, disparidad política, dignificación del empleo doméstico, lucha contra la pobreza y aquellos temas que surgen con la globalización, el cambio climático, tecnológico, crisis alimenticia y cambio sociocultural en costumbres y valores.

Por consiguiente, considerando la disparidad, volumen de la información, los objetivos y alcance de esta historia³, los ejes de análisis para sistematizar tanta información se han construido según los diferentes tipos de igualdad, en la sociedad civil y en el Estado, tratando de mantener una relativa secuencia cronológica, de procedencia y algunos nombres que han quedado en las páginas amarillas de libros y documentos y en la memoria de nuestras compañeras y que nos ayudan a recordar... para que las mujeres que vengan después puedan recrearse con su propia historia, continuar desde una perspectiva con el necesario rigor

2 Corvalán, Graziella varias partes son transcripciones de un documento no terminado sobre la Memoria de la CMP escrito en 2010

3 Agradezco a María Victoria Heikel que me dio la idea para contar esta historia y a Gloria, Josefina, Bertha y Virginia que me ayudaron a mejorarla.

científico de esta inacabada historia del movimiento feminista en Paraguay o construir otra, quizás diferente, justa e imparcial.

Los movimientos sociales, también llamados estrategias minoritarias de influencia surgidos al inicio de los ochenta en América Latina, son la asociación de actores y actrices sociales con voz, que se unen para reclamar y/o exigir cambios y mejoras en las condiciones de vida de las personas, nos lleva a explorar y releer publicaciones clásicas de la historiografía sobre la mujer en Paraguay, en los archivos públicos, organizaciones sociales e institutos de investigación social, en su mayoría no escritos por mujeres, aunque ellas hayan sido las verdaderas protagonistas. En efecto, en el libro de los movimientos sociales publicado hace tres décadas, el tema de la mujer sale a la opinión pública por primera vez, como resultado de una investigación sobre su rol en dichos movimientos, Unos años después se publica otro libro dedicado específicamente a los primeros estudios sobre la situación de la mujer paraguaya, aún desconocida en la época, dando origen a una historiografía del tema mujer, principalmente a partir de la lucha y conquista de la mujer urbana⁴ en los espacios públicos entre los años 1945 y 1988. Sin embargo, no hay duda que la primera y reconocida historia de la mujer en este país, es la de Idalia Flores de Zarza que comienza con la mujer indígena a lo largo de tres siglos de coloniaje y continúa con la participación de la mujer en las guerras de la Triple Alianza y la del Chaco⁵ sin ir más allá de nombres, fechas y lugares, aunque sí nos transmite el rol de las varias veces reconstructoras de un país con dos devastadoras guerras internacionales 1864-1870 y 1932-1935.

4 Corvalán, Graziella (Comp.) **Entre el Silencio y la Voz. Mujeres, Autoras y actrices de una sociedad en cambio**, CPES, Asunción, 1989

5 Flores de Zarza, Idalia, **La mujer paraguaya protagonista de la Historia (1537-1870)** Asunción, El Lector, 1987.

La inacabada historia del movimiento feminista

La historiadora Milda Rivarola retoma la búsqueda del aspecto histórico de la acción colectiva de la mujer en el contexto nacional y nos cuenta que ya en 1900 se creó el Instituto Paraguayo, con la participación de cien alumnos varones y solamente seis mujeres, ofreciéndonos una rica e inacabada historia social de la construcción de nuestra propia historia en la revista *Enfoques de Mujer* que fue hasta 1995, la primera publicación periódica especializada sobre el tema feminista en Paraguay⁶.

Por consiguiente, las feministas del Siglo XXI son las responsables de seguir adelante con esta historia sin final del movimiento social feminista iniciada hace ya mucho tiempo. Sin embargo, es otra historiadora joven Ana Barreto, la que toma la posta en 2011, año del Bicentenario de la Independencia paraguaya y publica una extensa antología de mujeres de diversa procedencia, extracción social y sobre todo, historias y experiencias de “*ellas*” como testigos y/o protagonistas de la historia social de las mujeres paraguayas⁷, desde las heroínas que dieron hasta la vida en la Guerra grande del 70, hasta las casi olvidadas mujeres de la elite asuncena “madrinas de guerra para los Defensores del Chaco” y las poco conocidas ex enfermeras de la Revolución del 47⁸. Unos años después, se

6 Rivarola, Milda, “Cronología del Movimiento feminista y de mujeres en el Paraguay 1900-1992”, En **Revista Enfoques de Mujer**, GEMPA-CPES, Asunción, 1992

7 Barreto, Ana, **Mujeres que hicieron historia en el Paraguay**, Secretaria de la Mujer, Ed. Servilibro, Asunción, mayo 2011. El libro es más que una bibliografía de notables que dejaron sus huellas en la historia política. Eran mujeres campesinas, urbanas, etc. con nombres y apellidos que han salido a luz.

8 Barreto, Ana, **Mujeres que hicieron Historia**, op. cit.

publica la primera investigación con rigor científico sobre la conformación, gestión, objetivos y logros de las organizaciones sociales de género al terminar los años noventa.⁹

Es cierto que a partir de la década del 2000 el protagonismo y visibilidad de la participación política y social de los colectivos de mujeres en el escenario público ha ido cambiando y disminuyendo. Sin embargo, de las casi inexistentes historias y/o memorias del pensar y hacer de las organizaciones de mujeres paraguayas de este Siglo, es importante dedicar un espacio al rescate de la historia de las primeras mujeres feministas y políticas militantes de la oposición al Gobierno en los años anteriores a 1989, aunque por ahí leamos que hayan surgido diferencias y disputas entre las investigadoras del tema mujer y las mujeres políticas, pero sobre todo que hayan trascendido a la opinión pública¹⁰. Una rivalidad que podríamos decir de género? de visibilidad pública? o quizás simple rivalidad entre pares? No se, pero la grieta que nunca pudo superarse hasta ahora, dejó a un lado y sin sentido, a un grupo importante de mujeres feministas y luchadoras que creo deberíamos estar juntas en esta nuestra tan cambiante y a menudo dolorosa realidad social del presente. Espero que este libro sea, posiblemente no del gusto de todas, pero sí aceptado y usado como el principio de una historia más larga y rica del camino recorrido por las mujeres, vista de la misma o quizás de otra manera, pero siempre con lentes de color violeta. Sin embargo, creo que ahora en vez de desacuerdos y... como se diría por allí, cosas de mujeres nomás... es posible que

9 Corvalán, Graziella y María Victoria Heikel, **Estudio del perfil nacional sobre la Mujer en el Desarrollo**, (versión española) Agencia de Cooperación Internacional del Japón JICA, Asunción, 1997.

10 Yore, Perla y Carmen Colazo, **Al rescate de nuestra historia**, QR Producciones gráficas, Asunción, 2001

diferencias ideológicas y de intereses políticos sean los que debamos superar.

Finalmente en la sociedad civil y al terminar la década de los ochenta, tres reconocidas investigadoras feministas nos sorprenden con un libro para hacer público “el creciente protagonismo político de las mujeres paraguayas, que aun luchamos por encontrar la paridad de los sexos en la administración del país”¹¹ y además conmemorar los 50 años de derechos políticos de las mujeres, las que habían sido excluidas de ser ciudadanas por 150 años de vida independiente del Paraguay. La suma del entusiasmo patriótico surgido con los festejos del Bicentenario de la Independencia de Paraguay y el protagonismo de la mujer en dicha gesta ha resultado en la publicación de varios libros de carácter histórico y sobre el tema mujer¹².

En realidad en esta historia inacabada del movimiento feminista paraguayo también es necesario sumar al sector público, tanto en el rol, funcionamiento y logros de la Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República y las comisiones de equidad y género creadas en los tres poderes del Estado, n los entes autárquicos, en la Municipalidad de Asunción, las gobernaciones y en los municipios del interior del país, pero si bien soy conciente, por varios motivos no he revisado y quizás puesto al día el estudio sobre la institucionalidad de género en un contexto de cambio político¹³. Esta tarea para dar realmente una visión más completa del desarrollo del movimiento es la tarea

11 Monte, Mary, Bareiro, Line y Clyde Soto, **AL FIN CIUDADANAS**, Centro de Documentación y Estudios (CDE) Asunción, 2011-

12 Paredes, Roberto, **Mujeres rebeldes por la Patria**, Secretaría de la Mujer, Asunción, septiembre 2011

13 Guzmán, Virginia y G. Corvalán, **la institucionalidad de género en un contexto de cambio de gobierno: el caso de Paraguay, MUJER y DESARROLLO**, Proyecto CEPAL/DAWN/Naciones Unidas. Santiago de Chile, octubre 2003.

que dejó a las jóvenes paraguayas de esta segunda década de los años dos mil.

En la población paraguaya entonces mayoritariamente rural, se intensifica un creciente proceso de urbanización, producto de la acelerada migración campesina a los centros urbanos, a la Capital y a la creciente migración de y a los países vecinos, socios del proceso de integración regional del MERCOSUR. La nueva distribución espacial de la población en el territorio nacional, da lugar a una superposición cultural rural-urbana, como impacto de la expansión de los medios de comunicación, los avances tecnológicos y la creación y expansión de la educación escolar bilingüe del sistema educativo. Se cambian las pautas de convivencia tradicional, como el aumento del consumo y cambio de actitudes, costumbres y valores. Sin embargo, este tardío proceso de modernización, no ha significado la desaparición de los rasgos patriarcales de una sociedad, que a principios de la década, contaba con un 49% de mujeres y una acentuada valorización de lo masculino, como característica inherente de la educación formal y la tradición sociocultural. Este bagaje social y lingüístico heredado de nuestros ancestros guaraníes, los conquistadores españoles y de los diferentes grupos de inmigrantes europeos y orientales, con el tiempo conformaron una sociedad multicultural y multiétnica caracterizada por el uso de dos lenguas en contacto: el guaraní y el castellano, dando lugar al reconocido bilingüismo paraguayo, de gran importancia e impacto educativo y sociolingüístico de la sociedad en general y en la mujer como la primera transmisora de las culturas y lenguas de este país.

La mujer en el imaginario popular

Quizás resulte remanido decir que la cultura popular es una presencia activa y todavía vigente entre nosotros/as. En efecto, el **ñe'énga** o dicho popular en guaraní transmite una “*supuesta sabiduría*” del paraguayo/a a expensas de la imagen y concepción de la mujer, objeto de calificaciones y apelativos que definen su identidad como sumisa, indecisa, con roles prefijados, destinada casi exclusivamente a cumplir su rol reproductivo biológico y social. En este marco, el placer no forma parte aceptada de su sexualidad y la resignación al embarazo no deseado, se concibe como inherente a su ser femenino, así como otras cuestiones referidas al silencio dentro de las relaciones sociales, familiares y públicas. Un estudio¹⁴ experimental sobre la cultura paraguaya, ha llegado a los siguientes resultados sobre la opinión de la gente sobre la mujer: 1) “que la mujer es inferior al varón en todo, es poco confiable... convicción extendida y no discutida en el sector rural. Las mismas mujeres aceptan dicha inferioridad al decir: *Ñamoina kuimbaemi ñane Comisión-pe*, “pongamos un hombre en nuestra Comisión”; *Kuñante la ipereva* “a la mujer solamente se le pega todo lo feo” y 2) “que la mujer debe estar sometida al varón y que es incapaz de elegir, por eso se la elige como novia, esposa, compañera”.

Por otro lado, Aguilera ha publicado 2806 “dichos populares” en español, guaraní y *jopara*, agrupándolos en una amplia gama de temas: amor, animales, arriero, borracho, comportamiento, mujer, pobre, vieja, viejo, etc. El común denominador de todos es un humor negro desde la perspectiva de género y que contribuye a la pervivencia del machismo paraguayo, como parte de nuestra

14 Dávalos, Juana “La mujer paraguaya a través de los ñe'enga”. En: **Enfoques de Mujer**, GEMPA/CPES, Año 2, marzo 1987, 28-29p.

heredad sociocultural. La lengua guaraní, a través del *ñe'énga* pinta una imagen negativa y hasta denigrante de la mujer, contribuyendo a su baja autoestima e invisibilidad en la actividad pública. Esta imagen está transcrita en una de las canciones populares más conocidas, mostrando claramente lo que constituye el paradigma de la visión machista de la mujer y de la división sexual del trabajo: “*Kuña guapa*” (mujer hacendosa). Esta canción se acerca más a las imágenes del *ñe'énga* que a las románticas guaranías del cancionero...”, donde ambas lenguas idealizan a la mujer, al mismo tiempo que sutilmente la confinan a servir y cuidar a los otros. Con frecuencia leemos que “los valores impuestos culturalmente y asumidos por el sujeto mujer, la maternidad como única realización personal, la sexualidad sometida y el cuestionamiento de estos valores son parte de la búsqueda de una redefinición de la identidad misma”¹⁵.

La deuda del feminismo paraguayo está en la ausencia de la conciencia de género en las mujeres campesinas e indígenas, muy alejadas de los cambios culturales, tecnológicos y sociolingüísticos. Por ejemplo en lo que atañe a la violencia hacia la mujer. Es preciso enfatizar en el habla del/a paraguayo/a los diferentes tipos de violencia, la desvalorización y el desprecio de la sexualidad femenina que subyace en dichos y refranes, legitimando la violencia y el poder del hombre sobre las supuestas “*debilidades*” de las mujeres en dichos como:

- *Kuña kuli iputave* (las mujeres remilgosas son las más putas).
- *Pava ha mitakuña hakugintema ochia* (la pava y las chicas chillan, si alborotan es porque están calientes).

15 Pompa, Ma. Del Carmen, “Identidad de la Mujer en la narrativa paraguaya”, En: **Enfoques de Mujer**, GEMPA/CPES, Año 6, No. 19, Junio 1991, p. 19

- Caja de cartón *ha Kuña sapara heviperavete osoro* (las cajas de cartón como la mujer de ojos pardos, revientan primero en la cola).
- *Kuña una horante ijuicio un diape* (A la mujer le dura la sensatez sólo una hora al día).
- *Kuña ha mburika, reinupáramomante oiko* (la mujer y la mula, sólo pegándolas andan bien).

La perspectiva de género en el habla y lenguas del Paraguay

El objetivo aquí es reflexionar sobre el cambio sociocultural desde la perspectiva de género y su impacto en la controversia que a menudo se genera, entre lingüistas, literatos e intelectuales de diferentes disciplinas sobre el uso de los géneros femenino y masculino en el **habla** (*parole*) versus la **lengua** (*language*) de una específica comunidad lingüística. Las diferencias y similitudes entre el uso y la lengua **per se** en los diferentes dominios lingüísticos adquieren mayor complejidad cuando se trata de una situación de bilingüismo extenso, como es el caso de Paraguay, donde dos lenguas, castellano y guaraní, conviven en íntimo contacto. La importancia de los bilingües de una lengua europea, el español y del guaraní lengua indígena, es que conforman el noventa y cinco por ciento de la población paraguaya; sólo guaraní habla el cincuenta y nueve por ciento; solo castellano habla el treinta y siete por ciento y otras lenguas el cinco por ciento del total de la población¹⁶. La mayor diferencia en el uso se da por

16 Corvalán, Graziella, **Las Políticas lingüísticas del Paraguay: Rol del Estado**, Consejo Nacional de Educación y Cultura CONEC, Asunción, febrero 2006

área de residencia, más que por sexo. En 1993, se implementó el Plan Nacional de Educación escolar Bilingüe, al comprobarse que los niños/as monolingües guaraní que reciben la enseñanza en su lengua materna, tienen alto rendimiento y superan la tradicional timidez y temor a la escuela.

Según la filosofía del lenguaje corriente “el significado reside en la utilización pública de las formas lingüísticas”¹⁷ y el significado se entiende en términos de un examen de los rasgos públicos del uso concreto que los hablantes hacen de las oraciones con el fin de mantener el contacto social. La distinción entre el pensamiento o significado de una proposición y su aspecto externo, fonético u ortográfico, es una distinción entre apariencia y realidad y sobre todo significativa, para la comprensión del lenguaje.

Por lo tanto, las normas que se generan de la interacción verbal de las personas humanas, afectan no solamente al contenido y contexto comunicacional, sino también a la lengua **per se** y/o variantes de la misma (literaria, coloquial, formal, educativa, etc.) las que pueden ser cambiadas, expandidas, empobrecidas y finalmente desaparecidas, como el latín y tantas otras según la vitalidad, historicidad y sobre todo, funciones de las mismas en los respectivos dominios de uso¹⁸.

Las comunidades lingüísticas y sus respectivas variantes no son sólo sistemas interrelacionados, sino son también sistemas interdependientes que forman grandes, pequeñas o diferentes redes de personas que tienen intereses, creencias, costumbres,

17 Wittgenstein, **Los cuadernos azul y marrón**, Tecnos, Madrid, 1968

18 Fishman, Joshua A. **Sociolinguistics. A brief introduction**. Newbury House Publishers, Mass. 1975

puntos de vista y articulaciones que se diferencian según el tamaño y la complejidad de su repertorio verbal. (verbal *repertoire*) en los diferentes *dominios de uso*. Dicho repertorio siempre cambiante, tiene más valor si proviene de la experiencia en vez de ser sólo una referencia literaria, institucional, como es el caso del uso genérico tradicional del masculino en el castellano, en vez de un uso apropiado y equitativo de los géneros gramaticales en las relaciones sociales.

La influencia del lenguaje sobre la sociedad y viceversa, es un incentivo para analizar desde la perspectiva de género los cambios del lenguaje, espontáneos o no, usados por los/as castellano hablantes y bilingües castellano guaraní, respecto al uso del género en castellano en el habla de la población paraguaya. En efecto, las normas que se generan en la interacción verbal de las personas, afectan no solamente al contenido y contexto comunicacional, sino también a la lengua **per se** y/o a variantes de la misma (literaria, coloquial, formal, etc.) que pueden ser cambiadas, expandidas, empobrecidas y finalmente desaparecidas, como tantas lenguas, según su vitalidad, historicidad y funciones en los respectivos dominios de uso¹⁹

Las virtudes, defectos o vacíos de una lengua, están en los ojos y oídos de sus hablantes nativos que por último, son los que deberían aceptar, mantener, rechazar y finalmente, decidir sobre la funcionalidad y por lo tanto, sobre la conveniencia del uso de la misma o de las variantes que se generan con el uso y el paso del tiempo, la visión del mundo y su evolución estructural y práctica. La pregunta que surge, quizás considerada por muchos una herejía, es: ¿porqué los castellano hablantes, recurren a

19 Corvalán, Graziella, **Las Políticas lingüísticas del Paraguay: Rol del Estado**, Consejo Nacional de Educación y Cultura CONEC, Asunción, 2006

academias e instituciones literarias o de la lengua, fuera de su propia comunidad lingüística, respecto a los cambios del habla que son necesarios, para adecuarnos a la realidad social, lingüística y de género. El purismo de una lengua, al cual docentes, escritores, intelectuales y profesionales en general se aferran, es ya una parte obsoleta de la evolución de las lenguas en proceso de modernización y adecuación a las necesidades provenientes de los cambios socioculturales, científicos y tecnológicos²⁰.

Sin embargo, también es preciso reconocer que nos encontramos con difíciles problemas de estilo (literario, académico, científico, coloquial) que conlleva el uso escrito (la @ y la barra o/a) para hacer visible públicamente la pertenencia a uno de los géneros masculino y femenino. Esta situación se vuelve más crítica en el discurso oral, cuando consideramos importante y justo el uso del femenino en ciertas situaciones que implican fundamentalmente la erradicación de la discriminación y exclusión social de las mujeres aquí y en otras partes del planeta, debido entre otras cosas al tradicional uso genérico del masculino y la consiguiente invisibilidad de la mujer y/o niña, cuando se dice niños, individuos, hombres.

Por consiguiente, considerando que la lengua es un sistema arbitrario de símbolos y sonidos, las y las feministas creemos que el español puede, por sus características estructurales y morfológicas, dar lugar con mayor facilidad, comprensión y solidaridad, a los cambios gramaticales desde la perspectiva de género que, después de todo, es una cuestión de uso aunque siempre estén presentes las cuestiones subjetivas que tienen que ver con la emotividad del/a hablante nativo/a sobre lo más inherente a la cultura e identidad de una persona, como es la

20 Corvalán, Graziella, "El contexto sociocultural y la perspectiva de género en el bilingüismo" En: **Revista Paraguaya de Sociología**, Año 46, No. 134, Enero-junio 2009

lengua propia, lengua madre o primera lengua de su específica comunidad lingüística. El avance del feminismo requiere que los conocimientos de su significado y alcance se profundicen, se hagan parte inherente de la realidad y más extensivos a la población en general, para saber como y cuando precisamos convertirnos en transgresoras/es del español que usamos en nuestra comunidad lingüística y copárticipes de una nueva forma de hablar y mirar al mundo del futuro desde la perspectiva de género.

El cuestionamiento normalmente surge con el uso de términos como presidente/ta, juez/a, concejal/a, las profesiones, ocupaciones y... entonces por qué no en el resto de las palabras como participante/a, contribuyente/a, etc.; o, ¿por qué no usar todas las palabras en masculino o femenino según las personas involucradas en el discurso? Una respuesta es que cuando las palabras terminan en *e* se antepone el artículo *la* o *el* para diferenciar los géneros. Otra es que el interés del feminismo no está en el cambio del género gramatical per se, sino de las palabras que tengan que ver solamente con la connotación de inequidad y desigualdad entre los sexos. Es decir, usar el femenino sólo en los casos que implican alguna forma de discriminación: género, raza, etnia, edad, lengua, etc., de manera que el habla sea coherente con la igualdad de oportunidades, derechos y beneficios para hombres y mujeres.

La complejidad del uso de la perspectiva de género en la mezcla de las dos lenguas llamada “**jopara**”²¹ y considerada el habla de los/as paraguayos/as, es mayor porque en guaraní, los nombres de cosas, los adjetivos y los pronombres personales no tienen género. El género se usa solamente por diferencias léxicas y por lo tanto, no existe concordancia de género como en español.

21 Palabra guarani que significa mezcla de ambas lenguas

El género gramatical se usa para decir hombre “*carai*”, mujer “*kuña*” y nombrar a los miembros de la familia en relación al sexo, edad y grado de parentesco. La mezcla de ambas lenguas hace que la transferencia del castellano en el guaraní, especialmente de los adjetivos, hayan sido guaranizados en el habla de la población con bajo nivel educativo y explica la confusión de los morfemas de género, dándose una hiper-corrección²². En efecto, a los adjetivos de género masculino que terminan en *a*, se los termina en *o*. *Por ejemplo*, idiota vs. Idioto; farrista vs. farristo, sinvergüenzo, etc. También hablantes bilingües de edad avanzada y bajo nivel educativo, cuya primera lengua sea preferentemente guaraní, usan la vocal *a* en adjetivos femeninos que no la tienen en castellano, menor/menora, mayor/mayora.

El marcado indicador del sexismo en guaraní, también se expresa en la ocupación; por ejemplo, “*johéihára*” lavandera, no existiendo el equivalente masculino, sin olvidar los denigrantes *ñe'enga*, dichos y refranes sobre la mujer, como parte del imaginario popular, ya que “escarbar en las raíces profundas de la cultura significa recuperar una conciencia de cuánto precisan los paraguayos/as, para reconocerse seres humanos iguales y libres”²³.

Las experiencias del despertar feminista adentro y afuera del país

El V Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe celebrado en noviembre de 1990 en San Bernardo, Argentina,

22 Canese, Natalia, Corvalán, Graziella, **El Español del Paraguay en contacto con el guaraní**”, op.cit.

23 Canese, Natalia K. y G. Corvalán, **El Español del Paraguay en contacto con el guaraní**, op.cit.

fue nuestra primera y gran experiencia de convivir en el exterior con una diversidad de mujeres de otros países, en lo que un periódico local llamó “la ciudad de las mujeres y que más tarde, algunos testimonios como el de Ma. Victoria Heikel decía que le sorprendió que fuera un movimiento subversivo, revolucionario, con crecimiento en los próximos diez años y Line Bareiro felicitó por la excelente organización con tantas mujeres y se extrañó por la arenga política d mujeres políticas no feministas en una plaza pública”²⁴. Sin embargo, el gran impacto que todavía recordamos fue sin duda el descubrimiento del mundo lésbico por las feministas paraguayas de la primera hora frente a una realidad sabida pero no vista tan de cerca. Son muchos los testimonios recogidos posteriormente, cuando las lesbianas asumían públicamente su opción sexual-, como la opinión de Laura Zayas que decía “un eje importante de reflexión fue la cuestión de conocerse y transmitirse todo a través de los sentidos... aprender sobre el cuerpo y derribar los mitos...” Sin embargo, los once años transcurridos y los cambios socioculturales y de valores en general, han convertido en otra experiencia en nuestro inacabado proceso de aprendizaje.

Mi primera e inolvidable experiencia y ciertamente principio de esta historia es haber participado en Nairobi, en la II Conferencia de Naciones Unidas, Nairobi 85, por medio de una beca concedida por la Fundación Ford, la que me dio la oportunidad de ver, oír y sentir por vez primera a cuatro mil mujeres de todo el mundo, colores, edades y razas hablar y discutir en espacios cerrados y públicos, sobre la discriminación, derechos y todo aquello que ya habíamos empezado a reclamar en Paraguay y que en Kenia nos parecía pronto se haría realidad. En medio de esa increíble diversidad de mujeres, recuerdo mi encuentro

24 **Enfoques de Mujer**, Año 5, no.17, Diciembre 1990.

con Manuelita Escobar y otra paraguaya que se “sorprendía” ver tanta gente de color a su alrededor... cruzar a Grecia en un barco de Onassis sin pagar... ver y casi tocar la extrema pobreza en el sector rural y... muchas anécdotas, mujeres famosas en el tema y conocimientos que marcaron la forma de ver mi vida y le de los/as otros/as a partir de entonces.

Al volver de esa gran experiencia, los primeros pasos que dimos con Mirtha Rivarola, mi compañera y amiga de siempre, fue crear el Grupo de Estudios de la Mujer paraguaya (GEMPA) al que pronto se sumaron Olga Zarza, Laura Zayas, Ma. Eugenia Arce, Ma. Lis Román y luego llamar primero a algunas políticas militantes a mesas de discusión y concientización sobre el nuevo concepto de mujer-sujeto, autónoma, valorada e independiente que nacía en 1985. Continuamos conformando en el CPES otros pequeños grupos en temas y consiguientes acciones emergentes en el comienzo del proceso. Como éramos principalmente un grupo de estudio e investigación, necesitamos un medio para difundir los conocimientos encontrados y creamos la Revista Enfoques de Mujer²⁵.

En efecto, poco tiempo después leemos que “las ideas y propuestas del feminismo se difunden masivamente en el país y el tema de la mujer cobra una importancia desconocida hasta entonces, en la sociedad paraguaya, dando lugar al surgimiento de los grupos de reflexión y debate. Estos se formaron principalmente en sectores urbanos de la clase media intelectual y profesional por un lado y por otro, los grupos de mujeres militantes políticas y sindicales. Las mujeres empiezan lentamente a conquistar espacios, reclamando sus derechos y cuestionando

25 **Revista Enfoques de Mujer**, GEMPA/CPES, Asunción, 1986-1995

su participación marginal en el sistema político y social, así como en la dirigencia universitaria en el movimiento estudiantil y sindical. Proliferan los paneles, seminarios, debates y otros tipos de actividades socioculturales y de concientización, lo que con el tiempo se llamaría movimiento de liberación femenina primero y movimiento feminista después. La novedad del feminismo llama al proceso del despertar de la mujer como ciudadana en la sociedad paraguaya”²⁶ En efecto, en el Editorial de la revista *Enfoques de Mujer*, la publicación enteramente dedicada al tema mujer desde una perspectiva de género, leemos que: “en Paraguay, las mujeres han decidido romper el pacto de silencio y empezar a decir y oír nuestra palabra. Aspiramos al pluralismo, pues la verdad puede ser simple más nunca monolítica. Con motivo del Día Internacional de la Mujer 8 de marzo de 1986, el Ciclo Palabra de Mujer recordó la fecha con un Encuentro realizado en el teatro Jacinto Herrera de Radio Ñandutí para una charla de la reconocida política defensora de los derechos humanos Carmen de Lara Castro, dando lugar al origen de la historia que trato de dejar escrita para que las mujeres y hombres de este país sigan avanzando por el mismo camino con fuerza y pasión ya desde este nuevo 2012.

Por otro lado, el incipiente movimiento de valientes y “atrevidas” mujeres que transgredían las normas de una cultura tradicional, extremadamente desigual se traducía en un creciente y sorprendente liderazgo social e intelectual, de gran visibilidad pública y poder de convocatoria de las mujeres y personas en general, para la movilización de las mismas en las ocasiones que considerábamos necesarias. Es así que en los años de plena e implacable dictadura stronista, algunas miembros de la

26 Zarza, Olga, “Venturas y desventuras del Feminismo en Paraguay”, en **Enfoques de Mujer**, No. 1, As. Dic.1986, GEMPA-CPES, 6-7 p.

Coordinación de Mujeres del Paraguay, entre las que recuerdo a Clara Rosa Gagliardone, Line Bareiro, Mercedes Silvero, Mercedes Sandoval, Graziella Corvalán, Ma. Victoria Heikel, Mirtha Rivarola, Gloria Rubin y otras más fuimos convocadas a participar en el Diálogo Cívico-militar con la plana mayor del Ejército paraguayo, que resultó más una interpelación a las mujeres que desafiaban al poder constituido y jamás hubieran pensado que llegaríamos a revolucionar hasta el Estado.

En una segunda oportunidad, la prensa fue el espacio que aprovechamos para avanzar en la lucha iniciada. Entonces Bertha Peroni, Ma. Victoria Heikel, Mercedes Silvero y Graziella Corvalán fueron invitadas por ABC, el matutino más importante del país, para “*conversar*” con Aldo Zucolillo y E. Bordenave sobre el tema del aborto antes de la Conferencia de El Cairo en 1994. Como era de esperarse fuimos blanco de burlas y críticas de desaprobación pública, tal como lo sucedido no hace mucho con el Marco Rector para la educación de la sexualidad en el sistema educativo. Sin embargo, ambas ocasiones fueron nuestras primeras grandes conquistas y entradas a espacios completamente vedados para las mujeres en aquella época, cuando las ideas de equidad e igualdad de género y feminismo no se conocían y recién se iniciaban, Por consiguiente, la lucha por la conquista de los derechos de las mujeres en toda su diversidad y contra toda forma de discriminación y exclusión.

Y... volviendo atrás, los grupos feministas y de mujeres organizadas de acción e investigación, con la fuerza y visibilidad de los intensos años ochenta, en gran medida alentadas por los preparativos para la IV Conferencia de la ONU para la Mujer y el seguimiento de la Plataforma de Acción de Beijing 95, tratan de hacer realidad las doce áreas elegidas como prioritarias para Paraguay con el consenso del movimiento de mujeres reunidas

un año antes en el salón del Centro Paraguayo Japonés. Un primer paso fue la creación de la Comisión Tripartita, conformada por la Secretaría de la Mujer en representación del Estado; la Coordinación de Mujeres del Paraguay (CMP) por la sociedad civil y PNUD por las organizaciones internacionales, la que se mantuvo activa hasta mediados de la década del 2000. Las semillas que se plantaron pronto dieron sus frutos en la creación de organizaciones y grupos de mujeres jóvenes que iniciaron procesos de concientización y acción, participando activamente en cursos y debates sobre los temas que creíamos mas se necesitaban como: autoestima, liderazgo, ciudadanía, violencia y sexualidad.

La década del noventa da cuenta de un giro importante en las relaciones siempre difíciles existentes entre el Estado y la sociedad civil, al surgir el interés del primero en el desarrollo humano, la preocupación por la pobreza, por los derechos humanos y principalmente, por un creciente acercamiento a las organizaciones no gubernamentales de mujeres, al convertirse el tema participación femenina en un indicador de acceso a la modernidad y a la democracia social y participativa, como fue el trabajo del movimiento de mujeres feministas para cambiar una Ley que era onerosa para las mujeres paraguayas²⁷. Ciertamente, el interés por el feminismo de la época ha sido en cierta medida, el resultado de la presión proveniente del movimiento internacional de mujeres. Este se traducía en una intensa y permanente movilización de mujeres de sectores privados y públicos a nivel nacional y regional, además de la importante ayuda económica y de recursos humanos que

27 CDE, Alter Vida, “Incidencia en la modificación de leyes. La CMP y la igualdad ante la Ley”, Serie: Experiencias paraguayas de incidencia de la sociedad civil en los poderes del Estado” 1, As. 2003

acompañaban a los proyectos provenientes de la Cooperación internacional. El propósito era hacer realidad las exigencias de los organismos internacionales y agencias binacionales, para que los gobiernos confirieran al tema de la mujer, la mayor prioridad en las políticas públicas. En 1995, esta relación de cooperación ente el Estado y el movimiento de mujeres se acentuó con la participación de Line Bareiro y Graziella Corvalán como miembros de la Delegación gubernamental para ir a Beijing 95.

Recorriendo cambios en conceptos y sentidos

a) Mujer, desarrollo y género

Si bien desde los años veinte se tienen referencias de mujeres en las artes, la enseñanza, la literatura, el periodismo, etc. es decir, que recién en la segunda mitad del Siglo XX, se logran las primeras articulaciones colectivas de mujeres que plantean intereses y políticas sociales para que el rol de la mujer en el desarrollo sea concebido desde la perspectiva de género. Esta concepción se diferencia de la idea anterior de mujer y desarrollo, cuando la mujer era considerada solamente una integrante más de un escenario sociocultural y sobre todo laboral complementario del hombre en ámbitos públicos y privados y no se le daba el real protagonismo que merecía y debía tener.

Así el concepto de Mujer en el Desarrollo (MED) ha pasado, en la década después de Nairobi 85, a incorporar el criterio de Género en el Desarrollo (GED) para implicar el correcto y justo reconocimiento del rol de la mujer en el proceso de desarrollo, a partir de una institución eficiente y dispuesta a impulsar el avance de las mujeres en toda su diversidad. En los noventa, el Programa Nacional de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

introduce una nueva acepción y forma de medir el desarrollo a través del llamado Índice de Desarrollo Humano (IDH) publicando sistemáticamente los resultados empíricos de los estudios del desarrollo de las personas de los diferentes países y donde la mujer ocupa un lugar preponderante, a tal punto que su participación se convirtió en un indicador del desarrollo sociocultural de los países. Por consiguiente, considero ilustrativo en esta reflexión teórica resaltar los pilares conceptuales de la construcción del movimiento social feminista al finalizar la primera década del dos mil

b) El feminismo

Si bien veremos más adelante diferentes feminismos según las jóvenes feministas de nuevo cuño, aquí quiero referirme a una visión quizás más clásica. El feminismo, en esta presentación teórico-práctica es un movimiento sociopolítico que implica ocuparse de las diferencias entre los sexos y de la equidad, que nos lleva a un nuevo orden social, en el cual se acepta la igualdad entre hombres y mujeres, el respeto a los derechos humanos, el pluralismo y la democracia. Es decir, estudiar las jerarquías y el poder en sus diferentes formas y niveles. Como toda utopía, es un proyecto ético-político que vive y se recrea constantemente en el lenguaje, en la acción pedagógica, política y en el habla, para la búsqueda de la igualdad de las relaciones de género en su real concepción, es decir para ambos sexos. Sin embargo, a pesar de los avances de la mujer en todas las áreas del ser y hacer de la persona humana, el término feminista sigue teniendo para muchos un significado negativo y aun despectivo. La realidad es que a mayor nivel jerárquico, menor nivel de aceptabilidad y reconocimiento del feminismo.

c) *Diferentes formas de Discriminación*

La discriminación es un fenómeno social coyuntural, difícil de erradicar de la cultura humana producto de ciertas condiciones históricas y condicionamientos propios de los colectivos humanos. En Paraguay, el estudio²⁸ de las diferentes formas de discriminación **per se** comenzó en la década dos mil, surgiendo varios tipos de discriminación, algunos conocidos y otros no tanto como: xenofobia, sexismo, racismo, homofobia, etnocentrismo, discriminación hacia personas con discapacidad, con diferente adscripción política, guarani hablantes, discriminación religiosa, por opción sexual, por motivos de salud y de edad sobre todo.

Una de las políticas públicas para comprender, disminuir y/o acabar con las discriminaciones y exclusiones, ya comprobada en países con grandes flujos migratorios, especialmente España y Estados Unidos, es por medio de los programas de educación intercultural bilingüe²⁹, donde el principal instrumento y punto de partida para erradicar la discriminación, es el conocimiento del otro/a, por medio del diálogo, para hacer realidad una convivencia sana y feliz en el proceso de adaptación al nuevo entorno, lengua y/o personas diferentes.

28 Bareiro, Line (comp.), **Discriminaciones y medidas Antidiscriminatorias**, CDE, Comisión Equidad, Género y Desarrollo social, Cámara de Senadores, UNFPA, Junio 2003, Asunción, Paraguay

29 López, Luis Enrique, Educación Intercultural, Madrid.

d) *La Conciencia y la Perspectiva de género*³⁰

La influencia del lenguaje en los cambios sociales que explican y constriñen la conducta lingüística y determina el valor simbólico de los mismos, es un incentivo para incursionar en el fenómeno del feminismo. Por consiguiente, al comienzo el concepto *conciencia de género* fue el primero que por mucho tiempo en la década de los años ochenta, las feministas consideramos era el punto de partida de todo lo que queríamos cambiar y/o instalar respecto a la igualdad entre los sexos. Sin embargo, pronto en la práctica fuimos conscientes que necesitábamos otro término que diera cuenta de cómo crear e impulsar esos cambios. Es decir nos referimos no sólo a los aspectos socioculturales que los rigen, sino a los mecanismos y estrategias estructurales que podríamos usar para hacer realidad las diferencias que existen entre hombres y mujeres.

La “*conciencia de género*” tiene una connotación más ideológica, estática, referida a la identidad de la persona humana, sea mujer o varón. Sin embargo, debido muchas veces a generalizar el significado, se ha llegado al *uso y abuso* del término, al referirse de manera implícita exclusivamente a la identidad femenina, cuando decimos combinaciones como: medio ambiente y género; derechos humanos y género; salud y género; educación y género, ciudadanía y género, etc. en vez de usar la palabra *mujer* directamente.

Lo mismo pasa con la concepción de “*perspectiva de género*”, aunque esta tenga una connotación más activa de

30 Corvalán, Graziella, “El contexto sociocultural y la perspectiva de género en el bilingüismo paraguayo” En: **Revista Paraguaya de Sociología**, Centro Paraguayo de Estudios Sociológicos (CPES) Año 46, No.134, Enero-Julio 2009, Asunción, Paraguay

praxis política. Es decir que la subordinación de la mujer, donde lo cultural es traducido como “natural” oculta aspectos relevantes de su condición y participación en el sistema social y político. Así, la perspectiva de género es el mecanismo que debemos seguir para alcanzar y disfrutar de los beneficios del desarrollo a través del empoderamiento de la mujer, Este proceso parte de un marco teórico y metodológico que permite reconocer valores, identidades, perspectivas y relaciones de poder entre las personas. La *perspectiva de género* facilita el análisis crítico de las estructuras socioeconómicas y político-legales que dan lugar a dichas identidades y ³¹relaciones entre hombres y mujeres. Se trata de una estrategia de abordar la realidad, visibilizando las diferencias de la situación, posición, oportunidades y trato entre las personas que son históricamente construidas por la sociedad en base a la pertenencia a un sexo determinado³².

e) *La violencia de género o hacia la mujer*

Es una expresión de la desigual relación entre los hombres y las mujeres, en base a la arraigada creencia de que existe una histórica supuesta superioridad de todo tipo de l sexo masculino sobre el femenino y que afecta a la sociedad en su conjunto y se traduce en tipos de discriminación y/o exclusión, dependiendo de otras características como: clase social, raza, etnia, edad, lengua, opción sexual, etc. La violencia se da en cualquier ámbito, público o privado y se manifiesta en diferentes formas: física, psicológica o emocional, sexual, económica, institucional, etc. el 25 de noviembre es el día internacional de la No violencia contra

31 Fridas radicales, mail feministaspy 6/7/2011

32 Respuesta de Gloria Rubin, Ministra de la Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República al Padre Jesús Montero Tirado con respecto al Marco Rector Pedagógico, Feb. 2011.

la Mujer, en memoria de las hermanas Mirabal, que fueron voladas y asesinadas en República Dominicana y de todas las mujeres víctimas de violencia.³³

33 **Lentes lilas para los medios de comunicación**, UNFPA, Secretaría de la Mujer, asunción, 2008

1. La igualdad ante la Ley

Considerando a la Coordinadora de Derechos Humanos Paraguay (CODEHUPY) la organización no gubernamental por excelencia sobre la defensa y reclamos de los derechos humanos en Paraguay y que periódicamente nos ofrece un Informe anual sobre la situación de los mismos hace ya más de catorce años, en una construcción colectiva de los avances y/o retrocesos de los mismos, aquí me limitaré a una muy breve reseña sobre las fechas de promulgación y número de las leyes sobre los derechos humanos y de género a nivel internacional y nacional.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha recomendado al Estado paraguayo varias modificaciones legislativas para una completa protección de las mujeres contra la discriminación de su participación en el quehacer nacional; promoción de la educación bilingüe en las zonas rurales, incorporación de la educación para los derechos humanos en todos los niveles del sistema, a partir de la educación no-sexista y la igualdad como componentes fundamentales para el goce y ejercicio de sus derechos.

Los sectores de mujeres poco o no estudiados desde una perspectiva científica hasta ahora, en la sociedad civil y/o el Estado, son los que tienen que ver con la situación y posibilidades de calidad de vida de las mujeres de la tercera edad, las presas, las prostitutas, las recluidas en institutos psiquiátricos y las mujeres urbanas jefas de familia en extrema pobreza. Con-

trariamente en 2012, la organización AIREANA recibe un premio del Gobierno de Francia por su defensa y trabajo por los derechos humanos de las mujeres.

Internacional

a. Ley sobre la CEDAW

El Congreso Nacional por Ley no. 1215 del 28 de noviembre de 1986, ratificó sin reserva alguna la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la mujer, conocida como CEDAW. Esta Ley de la República descansa en incuestionables principios de igualdad del hombre y la mujer o “la utopía de la igualdad jurídica de género”³⁴.

Protocolo Facultativo de la CEDAW Ley 1683/2000

Mecanismo de supervisión de un tratado de derechos humanos de las mujeres, orientado a los estados partes y sus respectivos organismos de acción. El movimiento de mujeres y la Comisión de Equidad, Género y Desarrollo de la Cámara de Senadores, bajo el lema “El Protocolo es optativo nuestros derechos no se venden” presentan el libro del Instituto de Derechos Humanos “Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación Contra la Mujer” en la Campaña Mundial de Acción por la Ratificación del Protocolo Facultativo del CEDAW.

34 Coordinación de mujeres del Paraguay, **Por nuestra Igualdad ante la ley**, Asunción, Encuentro Nacional de Mujeres, R.P. Ediciones, Asunción, 1987

b. Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, “Convención de BELEM DO PARA” Ley 605/95

La Sexta Asamblea General de delegadas de la Comisión Interamericana de Mujeres resuelve aprobar el Preámbulo y los 25 artículos de la citada Convención y los Estados Partes deben entender por violencia contra la mujer, cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como el privado.

c. Pacto Internacional de derechos económicos, sociales y culturales (PIDESC)

Esta ratificado por ley 4/92 y abarca derechos al trabajo, a la salud, vivienda, educación, cultura, etc. Paraguay está obligado a satisfacer estos derechos y a presentar informes periódicos sobre la situación de los mismos. Los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) ha instado al Estado a definir el contenido mínimo de la vivienda y el agua potable³⁵

d. Convención Internacional sobre los Derechos del Niño y la Niña (CDN)

Esta Convención entró en vigor en 1990 de conformidad con el artículo 49 de la misma y el Preámbulo que dice “el niño debe estar preparado para una vida independiente en sociedad y

35 **Derechos Humanos en Paraguay 2009**, Coordinadora Derechos Humanos Paraguay (CODEHUPY) Asunción 2009, p.415

ser educado en el espíritu de paz, igualdad y solidaridad. Paraguay como Estado parte de la CDN cumplió el 20 aniversario, según el Informe de Codehupy 2009.

e. ODM Objetivos de Desarrollo del Milenio 2010

El Gobierno paraguayo presenta el Informe de Seguimiento del Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio por primera vez, pues en 2003 y 2005, el Sistema de las Naciones Unidas en Paraguay asumió la presentación de los mismos. Así el Gobierno, expresa su compromiso de transparencia y apertura, al exponer la situación real del país, en relación a los indicadores de los ODM. La Declaración del Milenio, ratificó seis valores fundamentales: la libertad, la igualdad, la solidaridad, la tolerancia, el respeto de la naturaleza, y el sentido de responsabilidad común. Los ocho compromisos: llamados Objetivos de Desarrollo del Milenio, fueron presentados a la ciudadanía como eje de las responsabilidades nacionales y globales. El sector Público, Privado, la Sociedad Civil y la Política Pública han participado para el Desarrollo Social (PPDS), 2010-2020 “Paraguay para Todos y Todas”. Esta Política, es la hoja de ruta del trabajo gubernamental en el campo social. Las prioridades y políticas siguen los lineamientos de los ODM. Ciertamente las necesidades y demandas sociales superan la capacidad de respuesta del Estado en términos financieros, humanos e institucionales. Por ello, las poblaciones en situación de pobreza, dada su mayor vulnerabilidad y exclusión, han sido sujetos preferentes de procesos de inclusión y de acciones afirmativas de sus derechos, que es donde se concentran la mayor cantidad de incumplimientos de derechos humanos³⁶

36 Los Objetivos de Desarrollo del Milenio 2010. Extraído del Informe oficial de Seguimiento

Nacional

Las medidas de acción positiva encaminadas a lograr la efectividad del principio de no-discriminación, en la vida pública y privada de las mujeres, por medio de programas de información y educación, destinados a eliminar los estereotipos sexistas, no han tenido el impacto necesario para producir más cambios esperados. Sin duda alguna, las principales barreras en los temas sensibles como la sexualidad, el aborto y el poder, en este agonizante 2011, siguen siendo la cultura patriarcal en primer término, las iglesias, los partidos políticos y sobre todo el bajo nivel educativo y cívico de mujeres y hombres, jóvenes y no tanto de la sociedad paraguaya.

a. La Constitución Nacional del Paraguay 1992

La igualdad de los hombres y mujeres formalmente se inscribe en: 1) la Constitución Nacional de 1992: arts, 46, 47, 48 y 60 que tratan sobre educación, trabajo, salud, tierra, participación política y función pública. 2) los convenios internacionales ratificados por nuestro país; 3) las conferencias de las Naciones Unidas de 1975, 85, 95 y sus respectivos programas, objetivos y plataformas de acción, plasmados en instrumentos productos de las mismas, de aquellos surgidos en el transcurso del tiempo y de las necesidades y oportunidades de los hombres y las mujeres de los nuevos tiempos: conferencias de Naciones Unidas de 1975, 85, 95 y sus respectivos programas y plataformas de acción, plasmados en instrumentos productos de las mismas, de aquellos surgidos en el transcurso del tiempo y de las necesidades y oportunidades de los hombres y las mujeres. En este sentido, La CMP y especialmente Ma. Victoria Heikel y Bertha Peroni, en el marco del Proyecto “Asesoría Jurídica a Convencionales Constituyentes” realizaron una gran labor para la elaboración

y defensa de las propuestas de género tendientes a visibilizar el aporte, las necesidades y reivindicaciones de las mujeres³⁷ y a diferencia de otras constituciones, la idea de no discriminación esta presente. La Constitución Nacional establece el derecho de acceder a la educación, a los beneficios de la cultura humanística, la ciencia, la tecnología y además garantiza a las mujeres indígenas el mantenimiento de su identidad étnica y su propia organización cultural,³⁸ reconociendo la pluriculturalidad del país aunque hayan sido los grupos sociales más discriminados y excluidos del sistema social aún hasta hoy.

b. Ley De los derechos civiles de la Mujer Ley 236/54

El 6 de septiembre de 1954 se promulgó la Ley 236/54 “De los derechos civiles de la Mujer” en pleno inicio del régimen militar dictatorial del Gral. Alfredo Stroessner.

c. Ley No.1/92 “Reforma parcial del Código civil”

Al cumplirse 10 años de la promulgación de la Ley N° 1/92 “Reforma Parcial del Código Civil en base a la opinión de la

37 Heikel, Ma. Victoria y Bertha Peroni, **Logros Constitucionales, proceso de formación de artículos que interesan a la mujer**, SEFEM, Servicio de Formación y Estudios para la mujer y con Myrna A. de Sosa, **Logros Constitucionales desde la perspectiva de género**, SEFEM, UNIFEM-PNUD,ASDI; Asunción 1996 y1995 respectivamente

38 Ídem: Queda garantizado el derecho de los pueblos indígenas a preservar y desarrollar su identidad étnica en el respectivo hábitat. Tienen derecho, asimismo, a aplicar libremente sus sistemas de organización política, social, económica, cultural, religiosa y sus normas consuetudinarias para la regulación de la convivencia interna, si no atentan contra los derechos fundamentales de esta Constitución. En conflictos jurisdiccionales se considerará derecho consuetudinario indígena (Art. 63).

redactora³⁹ Mercedes Sandoval de Hempel y de las mujeres urbanas y rurales nucleadas en la Coordinación de Mujeres del Paraguay, a cuyo cargo quedó la prestación del mismo. Así a través de entrevistas y cartas se reclama el cumplimiento efectivo de la Ley ante la Dirección General De Registro Civil de las Personas, del Departamento de Identificaciones de la Policía Nacional y el Parlamento Nacional.

d. Ley 1.600 contra la Violencia Doméstica

En Octubre 2000 el Congreso de la Nación sanciona con fuerza de Ley: “Contra la Violencia Doméstica” la Ley 1600, después de un proceso de elaboración iniciado un año antes. Desde la presentación formal del anteproyecto de ley al Parlamento en diciembre de 1999, la CMP ha acompañado al tratamiento hasta su promulgación, a partir de debates y análisis sobre el anteproyecto de María Victoria Heikel y la participación de Clara Rosa Gagliardone. Se envía una carta a la Honorable Cámara de Diputados solicitando la sanción del Proyecto de Ley contra la Violencia Doméstica manteniendo el artículo 1 como fuera aprobado por la Cámara de Senadores y el artículo 2 como lo aprobó la Cámara de Diputados. Con el tiempo, surge un reconocimiento social de la violencia contra las mujeres, como un problema que atañe a toda la sociedad y no solamente a las mujeres. Existen vacíos que se precisan considerar, como respuestas oportunas y adecuadas desde las instancias del Estado, como la capacitación a los/as integrantes de las fuerzas de seguridad nacional⁴⁰

39 Sandoval de Hempel, Mercedes, Anteproyecto de Ley de Reforma Parcial del Código Civil, Fundación Friederich Naumann, CMP, Ediciones y Arte, Asunción, Octubre 1989

40 **Jakuêke Mujer**, Agencia nacional de noticia, Año 5, No. 1, abril, 2009.

e. Modificación Art 229 Código Penal⁴¹

El proceso de modificación los cambios del Código Penal aún están en proceso de aprobación parlamentaria y promulgación respecto a: - la eliminación de los requisitos de habitualidad y magnitud del daño (“considerables” dice el artículo actual que deben ser los daños o sufrimientos); - la eliminación de la pena de multa; el aumento de la pena hasta cinco años (eran dos) y la inclusión de “no convivientes” sería importante, dado que muchas veces las ex parejas son responsables.

f. Ley 1680/01 Código de la Niñez y Adolescencia (Paraguay)

La CMP y la Coordinadora por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia CDIA, han apoyado las gestiones conjuntas para lograr la promulgación final del Código de la Infancia y la Adolescencia. Se define como niño a toda persona humana desde la concepción hasta los trece años y como adolescente desde los catorce hasta los 17 años de edad. Sin embargo, creo que este es un tema que precisa mas concienciación y educación a todo nivel, porque las personas adultas todavía consideran a hijos/as como parte de su propiedad.

Lamentablemente, once años después todavía no se ha resuelto el constante reclamo de la ciudadanía para dar fin al creciente y grave problema de los niños, niñas y adolescentes en situación de calle, llamados también niños de la calle y/o trabajadores de la calle. Siempre he creído en un posible trabajo conjunto entre los intereses de genero y el de los/as nios/as.

41 Mail de Feministaspy, dic. 2011

**g. Ley 704 “De derechos políticos de la Mujer”.
Ley 704 05/04/1961**

El 6 de julio de 1961, se aprueba la Ley de “los derechos políticos de la mujer” aunque cuando se declaró que las mujeres y los hombres tenían derechos políticos iguales, ni unas ni otros podían ejercerlos a través de las urnas , para elegir a los y las gobernantes electos/as, porque estábamos en plena dictadura, hasta la apertura política en 1989 con la caída del General Stroessner”⁴² Sin duda el principal logro de la Red de Mujeres Políticas, también integrantes del movimiento de mujeres feministas fue la conquista de la cuota de participación de mujeres en lugares de decisión dentro de los estatutos partidarios y a través de la Reforma del Código Electoral.⁴³

h. La mujer en el Código Electoral paraguayo

Un reclamo más de las mujeres se dio en agosto del 2003, en la Sala de Sesiones del Congreso de la Nación, en una Audiencia Pública para el tratamiento del proyecto de Ley “Que introduce modificaciones en el INC. R) del Art. 32 de la Ley No. 834/96 que establece el Código Electoral Paraguayo, relativo a la implementación de Mecanismos de Promoción de las Mujeres a los cargos electivos”. Recién en 2011 el tema de la paridad de los sexos en las listas electivas de los partidos políticos vuelve a surgir con mucha fuerza y se reaviva la iniciativa de discutir los porcentajes de mujeres en el Código Electoral otra vez, sin ninguna solución hasta hoy.

42 Monte, Mary et all. Op.cit. p.136

43 Yore, Perla y Carmen Colazo, **Al Rescate de nuestra Historia**, QR Producciones Gráficas, Asunción, 2001.

La Red de Mujeres Políticas ha tratado desde sus inicios de llenar un fundamental vacío en el Código Electoral con respecto a los padrones electorales según sexo, inexistente en Paraguay. Por lo tanto, algunas políticas feministas a iniciativa de Josefina Duarte, han solicitado a la Justicia Electoral, que en las elecciones del *Referéndum* del 9 de octubre 2011 para la posibilidad de que los connacionales que viven en el exterior puedan votar, se cuente con el padrón por sexo como establece el Código Electoral. La propuesta fue para que se experimente en todo el país o en algunas circunscripciones y mesas en Asunción,. Esta hubiera sido la primera vez que se realizara un referéndum político con una votación en padrones según sexo del/a votante.

En 2011, mujeres tanto del ámbito civil, social, político y otros, se unieron para reclamar la modificación del Art. 32, Inc. R que dice: “Los mecanismos adecuados para la promoción de la mujer en los cargos electivos en un porcentaje no inferior al 20% y el nombramiento de una proporción significativa de ellas en los cargos de decisión” no obtuvieron resultado alguno en la sesión de agosto 16 del Congreso, con el pedido de un 50% de igualdad para las mujeres en las listas para ser electas⁴⁴. Realmente, el tema de la paridad política ha aumentado el interés del movimiento feminista, a tal punto que está en proceso activar una plataforma política con una lista de mujeres llamada *Kuña pyrenda*⁴⁵ e identificadas con la izquierda y el feminismo. El objetivo principal parecería ser; elegir una mujer socialista para candidata a la Presidencia de la República para el próximo periodo de las elecciones generales de 2012-17. Interesante y muy desafiante iniciativa de gestión y acción para las feministas y mujeres en general, donde la cultura será el principal obstáculo, seguido de las arcas normalmente vacías de las mujeres políticas.

44 Diario ABC, viernes 19 de agosto 2011.

45 En guaraní unifica el lugar o el sitio de la mujer

i. Lista sábana

La Cámara de Diputados ha dado media sanción a la lista sábana en la sesión extra del 13 de diciembre 2011. El Mensaje N° 1.588 de la Cámara de Diputados, de fecha 17 de noviembre de 2011 (segunda vuelta) por el cual remite la Resolución N° 1216 “Que ratifica la sanción inicial dada al Proyecto de Ley “Que modifica los Artículos 247 y 258 de la Ley N° 834/96 “Que establece el Código Electoral Paraguayo”, modificados por Ley N° 3166/07 “Que modifica los Artículos 106, 170, 246, 247, 248 y 258 de la Ley N° 834/96”, aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de fecha 23 de junio de 2010 y rechazado por Senadores el 22 de setiembre de 2011⁴⁶. El 3 de febrero de 2012, la Cámara de Senadores ha desbloqueado la lista sábana, la que ha sido una conquista de la ciudadanía por medio de las redes sociales y la movilización de las mujeres políticas. Sin embargo, no existe definición de parte del Ejecutivo con espeto a dicha lista.

j. Ley de Salud reproductiva y despenalización del aborto

Con el apoyo de UNFPA se inició la elaboración de un anteproyecto de Ley de Salud Reproductiva para reglamentar el art. 61 de la Constitución Nacional, que trata sobre la Planificación familiar y la Salud Materno Infantil y que a pesar de los muchos intentos hasta hoy no se ha logrado una ley sobre este tema. Las dificultades que se plantean al acompañamiento del movimiento feminista respecto al tratamiento del aborto, tienen que ver directamente con los grupos fundamentalistas opuestos a la propuesta de despenalización del aborto.

46 Diario ABC, 13 de diciembre 2011

Hace nueve años leemos en una de las memorias de la CMP que en la “Campaña 28 de Septiembre; por la Despenalización del Aborto” se contó con el apoyo de periodistas para instalar el tema en los medios de comunicación, como un problema de salud pública. Ese año Paraguay se ha sumado a la Campaña Latinoamericana y del Caribe por la Despenalización del aborto y ha realizado una serie de actividades para resaltar la fecha a nivel nacional, como un taller interno para hacer público las implicancias legales y médicas del aborto en Paraguay. En efecto, el 12 de septiembre de 2003, en el local del Centro Paraguayo de Estudios Sociológicos (CPES), con la participación de un abogado que presentó la situación legal del aborto en Paraguay. La Dra. Desireé Masí, entonces Directora del Hospital de Clínicas, compartió datos provenientes de una investigación conjunta con Clyde Soto, del Centro de Documentación y Estudios (CDE) sobre el aborto en hospitales de la Capital. Recién en 2009 la idea de la despenalización vuelve a considerarse con más fuerza, e impulsada también por la SMPR en función a los temas incluidos en los tres planes de Igualdad de Oportunidades para los hombres y las mujeres de este país y como una necesidad de salud pública. El objetivo es evitar la muerte de tantas mujeres debido a abortos realizados en condiciones insalubres, por personas sin práctica médica y hasta por la misma mujer, aunque nada se ha conseguido todavía. En octubre 2011 el grave caso de una enfermera con un embarazo extrauterino interrumpido por peligro de muerte de la misma mujer, previa autorización judicial para realizar el aborto terapéutico, debido a la presión de los grupos fundamentalistas, debería servir de antecedente para una Ley de Despenalización del aborto⁴⁷.

47 Diario ABC, “Galenos se expedirán sobre estado de salud y expectativa de vida”, octubre 27 2011, p.35

k. Ley 496/95 contra el acoso sexual

La Ley 496/95 artículo 81, inc. W y art. 84 inc. D que modificó el **Código del Trabajo**, introduce en forma explícita el *Acoso Sexual* entre las causas justificadas de terminación del contrato de trabajo por voluntad unilateral del empleador o del/a trabajador/a. Se “define los hechos que serán considerados acoso sexual: amenaza, presión, hostigamiento, chantaje o manoseo con propósitos sexuales”. El acoso sexual puede definirse en base a tres elementos: un comportamiento de carácter sexual, que no sea deseado y que la víctima lo sienta como un condicionante hostil para su trabajo y se convierte en algo humillante. El acoso sexual como delito esta incluido en el **Código Penal del Paraguay** promulgado en noviembre 1997.

l. Ley Antidiscriminatoria

En abril 2004 el Senador Carlos Filizzola presenta para el tratamiento de Código el Proyecto de Ley que previene y elimina la Discriminación, a partir de un Documento preparatorio de una Ley Antidiscriminatoria, elaborado en el marco del proyecto conjunto de la comisión de Equidad, género y Desarrollo de la Cámara de Senadores, UNFPA y el Centro de Documentación y Estudios (CDE) coordinado por Line Bareiro. Una vez más en Paraguay se trata de visibilizar con gran énfasis las diferentes formas de discriminación, ya que desde 1982, María Victoria Heikel ha estudiado y escrito sobre este problema⁴⁸ a través de estudios y acciones destinadas a su disminución y/o erradicación, entre las cuales, la discriminación según género, edad,

48 Heikel, María Victoria, “Ser mujer en Paraguay. Estadística de la Discriminación según datos censales de 1982”, En: **Por nuestra Igualdad ante la Ley**, Op. cit. 1987

lengua y preferencia sexual son las más comunes y difíciles de erradicar.

II. Derechos de personas con discapacidad

El Estado paraguayo ratificó la Convención de los derechos de personas con discapacidad en 2008. Se obtuvo la postulación de un representante en el Comité de derechos de personas con capacidades diferentes en Naciones Unidas. La Red impulsó que Paraguay sea uno de los 66 países promotores de la despenalización universal de la homosexualidad. Se impulsó un Convenio entre la Red y la Secretaría de la Función pública para la sensibilización a la no discriminación de los guarani hablantes a partir de cursos de guarani para los funcionarios públicos

Las actividades se han concentrado en la difusión de materiales sobre el proyecto de Ley contra toda forma de discriminación en castellano y en guaraní, y no discriminación a afrodescendientes y personas con capacidades diferentes.

m. Ley N° 1863/02 Estatuto Agrario

La Ley 2531 del 2004 modifica el art. 16 de la Ley N° 2002/02, “que modifica los arts.17, 58, 90 Y 93 DE LA LEY N° 1863/02 ‘Que establece el Estatuto Agrario’” cuyo texto queda redactado de la siguiente manera:

Se considerarán beneficiarios de esta Ley, a los efectos de la adjudicación de tierras por parte del Organismo de Aplicación, aquellas personas que cumplan con los siguientes requisitos: a) tener ciudadanía paraguaya natural sin distinción de sexo, mayoría de edad, acreditada con la respectiva Cédula de Identidad Policial y observar buena conducta; b) dedicarse directa y

habitualmente a la agricultura, como actividad económica principal y no haber sido adjudicado anteriormente con tierra del IBR.

n. Convenio No. 189 sobre Trabajo decente para trabajadoras domésticas

La Igualdad de las relaciones de las organizaciones sociales y el Estado es una realidad, a partir de la Conferencia Internacional del Trabajo, que aprobó el 16 de Junio 2011, por los gobiernos de 90 países, el sector empresarial y sindical, el Convenio No 189 sobre Trabajo decente para trabajadoras y trabajadores domésticos. El objetivo del Convenio es hacer realidad el Pacto Global de Trabajo Decente para 53 millones de trabajadores en el mundo, la mayoría son trabajadoras domésticas. Ampliar la protección hacia las mismas es una prioridad y una acción concreta a favor de la lucha contra la pobreza, la injusticia social y la desigualdad. Por lo tanto, las organizaciones sociales de mujeres, feministas; sindicales; las trabajadoras domésticas organizadas, el Ministerio de Justicia y Trabajo y la activa e incisiva participación de Ma. Victoria Heikel por la Secretaría de la Mujer⁴⁹, han colaborado para la aprobación de este Convenio que conjuntamente con su ratificación en Paraguay significará mejores condiciones de trabajo y protección a un sector al margen de la regulación laboral, bajo normas discriminatorias, desconociendo el valor real de esta labor para las trabajadoras/es y sus familias. Asimismo para otras personas con responsabilidades familiares; para el cuidado de personas de edad avanzada, de niñas, niños y personas con discapacidad y desconociendo su aporte, en las transferencias de remesas monetarias al país.

49 Transcripción del Mail de María Victoria Heikel desde Ginebra en Junio 2011

ñ. Ley 40082/2010 Paridad entre héroes y heroínas de la Independencia paraguaya

El Congreso Nacional aprobó la Ley No 4082 del 2010 para que Juana María de Lara de Díaz de Bedoya sea reconocida Prócer de la Independencia del Paraguay de 1811 junto a los ya reconocidos héroes de la misma. Ella “nació en Asunción en 1760, hija del español Carlos José de Lara y la paraguaya Luisa de Villanueva y Otazú. Fue Mayordoma perpetua, de la Cofradía del Corazón de Jesús y participó en los trabajos conspiraticios de 1811. Anunció la hora del golpe contra el gobierno colonial español. Las campanas señalaron el momento de ejecutar los planes revolucionarios⁵⁰ llevando un ramo de flores con los colores de la bandera paraguaya, como la “*gran hazaña*” patriótica de esta mujer, la que a partir de su carácter de ama de casa, sus detractores la han visto solamente como una mensajera de los patriotas.

o. Anteproyecto de Ley contra la Trata de personas

La Mesa Interinstitucional para la Prevención y Combate la Trata de Personas en Paraguay ha presentado en diciembre de 2011, al Congreso de la Nación un Anteproyecto de Ley para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas. Entre las disposiciones generales, el Art.1 dice: “La presente ley tiene por objeto prevenir y sancionar la Trata de Personas en cualquiera de sus manifestaciones, perpetrados en el territorio nacional y en el extranjero. Es también su objeto el proteger y asistir a las víctimas, fortaleciendo la acción estatal contra este hecho punible”⁵¹.

50 Verón, Luis, **Enciclopedia Bibliográfica Paraguaya del Bicentenario, 1ra. Ed. Nov. 2009**

51 Mesa Interinstitucional para la Prevención y Combate a la Trata de Personas Anteproyecto de Ley presentado al Congreso de la Nación

2. La igualdad real en la vida cotidiana

a. La igualdad en los medios de comunicación

El lenguaje construye el imaginario individual y colectivo y es el medio de comunicación más poderoso que tienen los seres humanos. El lenguaje es anterior a la conciencia, nos socializamos en un lenguaje construido a partir de como vemos el mundo que nos rodea. Tanto es así que hay sociedades que no disponen de palabras que distingan la pierna del pie, así podemos imaginar colores y darles un nombre. En cuanto a la imagen de la mujer, predomina la que más vende y que sin duda se relaciona con su cuerpo, como producto de va, a menudo dando paso a la pornografía y la morbosidad, en vez del deleite que nos ofrece la belleza que la naturaleza dio al cuerpo de la mujer. El uso del lenguaje sexista y de la imagen mediática de la violencia contra la mujer en la construcción de las noticias sin perspectiva de género o sin lentes lilas, son los mejores indicadores de que seguimos viviendo en un mundo patriarcal dominado por hombres que se aferran a sus privilegios y que defienden sin lógica, una desigualdad que los beneficia para seguir usufructuando el poder, dejando afuera a las mujeres, la otra mitad de la población.

Al terminar los años 90, la Mesa Tripartita organizó un panel sobre “La imagen de la mujer en los medios de comunicación” en Naciones Unidas, contando con la participación de Gloria Rubín (Kuña Aty) como moderadora; Line Bareiro (CDE), como comentarista y como panelistas: Marta Rossi, periodista del diario

ABC; Antonio Carmona, del diario Última Hora; Ignacio Martínez, de Noticias; Alejandro Domínguez de La Nación y Carlos Biedermann, presidente de la Cámara Paraguaya de Anunciantes (CAP) y Vicepresidente del Centro de Regulación y Normas de la Comunicación (CERNECO). El objetivo del panel fue visibilizar la transgresión de derechos de las mujeres en los medios de comunicación, donde se siguen reproduciendo los roles tradicionales y reforzando mecanismos de violencia contra las mujeres, en el tratamiento y uso de las noticias y la publicidad.

La prensa escrita

“El mayor espacio obtenido para la mujer es en el periodismo local”⁵² en 1987, ha sido justamente el área donde el feminismo no ha logrado el avance propuesto, ya que los dos suplementos dedicados a la mujer desde la perspectiva de género en los principales diarios de entonces ABC y ÚLTIMA HORA han terminado de publicarse en 2010, así como las revistas especializadas sobre el tema mujer con enfoque de género. Las palabras y la imagen son los elementos que construyen las noticias que nos preocupan a la población en general. Estas no siempre son analizadas y publicadas desde la perspectiva de género, si consideramos a la prensa escrita y televisiva, como los medios de mayor responsabilidad en el proceso de formación y educación de la opinión pública. Es necesario que las publicaciones que violan la Constitución y legislación en cuanto a la protección de la identidad de las víctimas de diferentes padecimientos y agresiones, violaciones sexuales, violencia intrafamiliar, suicidios, femicidios y abortos, conozcan y usen la perspectiva de género en este tiempo nuevo.

52 Las feministas en el Paraguay: ¿Cuánto hemos avanzado en el conocimiento de la mujer?” En: **Revista Enfoques de Mujer**. op.cit. p.19

En efecto un reconocido periodista escribió “los periodistas gustan de ensañarse con las víctimas. Cuanto más indefensas mejor”. Otro escribió que los periodistas revictimizan a las víctimas y “convierte a los medios y periodistas en explotadores textuales y gráficos a los más desamparados de la sociedad” niños/as, adolescentes y mujeres⁵³

Fomentar una prensa responsable y reflexiva sobre la ética y la perspectiva de género entre periodistas y dueños de los medios de comunicación, es la vía más apropiada para concienciar a los que hacen las noticias en nuestro país y que ha sido tema de preocupación del movimiento de mujeres y de la Secretaría de la Mujer en épocas diferentes. La llamada prensa amarilla ha invadido los diarios considerados “serios” y “profesionales” y a la televisión, porque es lo que más vende y conmueve a la gente. Somos un pueblo sumiso e indiferente y no solo se concientiza a través de imágenes teñidas de sangre, sino por la misma revictimización a través de la descripción detallada y pública de los padecimientos sufridos .

La prensa escrita ha estado siempre abierta y solidaria en cuanto a la publicación de las noticias relevantes, por mas “crítica” que haya sido la información. Es cierto que siempre se publica en los espacios con menos status político y social como: sociales, entretenimientos, interior o en los semanarios feministas antes que desaparecieran en 2009 y fueran reemplazados por una revista femenina más de modas, familia, belleza, etc. o más “light”, como son ahora las revistas de los dos matutinos más importantes. Considerando que las palabras e imagen construyen las noticias que ocupan y preocupan a la población y no siempre son

53 Diarios ABC 30-12-08 y UH 25-06-05 respectivamente.

analizadas y difundidas desde cristales de color lila⁵⁴ o sea desde la perspectiva de género. Si realmente consideramos a la prensa del tipo que sea, como el medio de mayor responsabilidad en el proceso de formación y educación de la opinión pública, respecto a la violencia contra la mujer, entonces el lado ético del/a periodista y solidaria con los padecimientos ajenos, es fundamental. Fomentar una prensa responsable y reflexiva acerca de la ética y la perspectiva de género entre periodistas y dueños de los medios de comunicación, es la vía más apropiada para concienciar a los/as responsables y consumidores de las noticias.

El Feminista

“*El Feminista*”, vocero de la Liga Paraguaya Pro Derechos de la Mujer es la primera publicación feminista en la década de los años cincuenta. En 1954 Se aprueba la Ley 236 “De los derechos civiles de la mujer”. 1961 Se aprueba la Ley 704 “De los derechos políticos de la mujer”. Paraguay es el último país americano en otorgar el derecho a voto para las mujeres. 1981. En Crónica de la lucha de las mujeres en el Paraguay 1952

Enfoques de Mujer

La primera revista feminista publicada en 1986 en nuestro país, en la década en que se inicia esta historia, por el Grupo de Estudios de la Mujer paraguaya GEMPA y por el Centro Paraguayo de Estudios Sociológicos CPES, fue la revista *Enfoques de Mujer*. Hasta 1995 se convirtió en el material casi

54 Rubin, Gloria, discurso del lanzamiento de la publicación **LENTES LILAS para los medios de comunicación. Herramientas claves**, UNFPA, Secretaría de la Mujer, Asunción 2008, 31 p.

obligado para consultas técnicas y específicas en el tema feminista de la juventud universitaria y de la academia existente en aquella época, cuando el tema género era una novedad todavía en el país. La revista se caracterizaba por su pluralidad de temas y opiniones, tapas muy creativas y principalmente por artículos de autoras/es reconocidos en el área de las ciencias sociales y en el tema género.

Unos años después apareció *Informativo Mujer* y más adelante, las publicaciones de más corta duración como *La Puerta*, la revista *La Otra Mitad*, editada por PROMUR/GES y alguna otra que casi seguro habré olvidado.

Informe Nacional de Desarrollo Humano 1995

En el caso de Paraguay, el primer paso significativo para el incipiente y activo movimiento de mujeres organizadas, fue la convocatoria del PNUD a participar en 1994 en la publicación del tradicional **Informe Nacional de Desarrollo Humano**, que hasta esa fecha solo habían sido escrito por intelectuales varones. En efecto, la Representante Residente del PNUD de Naciones Unidas en 1995 invitó a un grupo de intelectuales paraguayas, preferentemente mujeres por primera vez, que escribieron sobre la situación de la mujer en nuestro país en esa época para el primer **Informe Nacional sobre Desarrollo Humano desde la perspectiva de Género 1995 en el Paraguay**. El grupo estuvo conformado por: Manuelita Escobar, Line Bareiro, Graziella Corvalán, Lorraine Campos, Esther Prieto, Mirtha Rivarola y Roberto Céspedes. Además también por primera vez se tradujo un informe de una Conferencia mundial a la lengua guaraní.

Semanarios Nosotras y Suplemento Femenino de los diarios ABC y Ultima Hora

Por más de dos décadas, hasta mediados del 2000 aproximadamente los dos principales diarios del país han dedicado dichos semanarios a cuestiones informativas y educativas de índole feminista, recibiendo contribuciones cortas de artículos académicos e informaciones de las actividades del movimiento nacional e internacional de mujeres.

Por otro lado, el aspecto económico es importante, de allí que las historias de los “amores sufrientes” facturan más que los felices. El ejemplo del reciente asesinato de Sonia Vera lo confirma, la madre aseveraba que “su hija le amaba a su marido”. Se debe educar de manera que las mujeres y hombres comprendan que quien maltrata psicológica, física, sexual y socialmente no ama, porque la naturaleza nos dice que quien ama cuida y protege.

Informativo Mujer

Esta es una publicación del Area Mujer del CDE que salió por primera vez en mayo de 1989 y hasta el año 2000 era de edición mensual. Posteriormente, y hasta enero de 2005 su salida fue bimestral. Actualmente el Informativo Mujer está en etapa experimental en su formato como revista electrónica, pero con los mismos objetivos por los cuales se creó. Sus objetivos son: a) Brindar información sistematizada y analítica sobre la situación de las mujeres y las relaciones de género en el Paraguay, b) Contribuir a la investigación, documentación, información y capacitación en el campo de las ciencias sociales de Paraguay, así como al desarrollo de los feminismos paraguayos y regional y c) Registrar la historia contemporánea de la situación de las

mujeres en el Paraguay, sus quehaceres, luchas y producción, desde una perspectiva de género.

La Micrófona

La Micrófona, Año 1 N° 1 Enero 90 es un boletín mensual del Area Mujer del CDE ha publicado para difundir las voces del grupo y de las mujeres. Es un espacio abierto para recibir colaboración desde artículos corto hasta ideas referentes a como mejorar el material, tanto de hombres como de mujeres en plena transición hacia la Democracia. En este primer ejemplar, se presentan los deseos y aspiraciones que tienen para llegar a un “Paraguay sin marginamientos ni discriminaciones, donde ser mujer... posibilite aportar a partir de nuestras diferencias, como por ejemplo: caminar libremente por las calles a cualquier hora, sin que eso signifique escuchar obscenidades, piropos desagradables y proposiciones deshonestas entre otros.”

Las Mujeres del Sur

En 1994, antes de la Conferencia Regional de Mar del Plata, se realizó en Montevideo un encuentro de los grupos Iniciativas de Paraguay, Argentina, Chile, Brasil y Uruguay para discutir la participación en la convocatoria de CEPAL y la Coordinación de América latina y El Caribe para la IV Conferencia de Naciones Unidas sobre la mujer a realizarse en Beijing en 1995. La convocatoria realizada por UNIFEM en los países de la región, fue determinante de estas iniciativas y para muchas de nosotras, esta instancia fue claramente un motivo para desarrollar nuestra propia organización. En el caso de Uruguay, para romper la segmentación de las organizaciones de mujeres y crear una instancia más amplia de articulación nacional. Así surgió la publicación *Las Mujeres del Sur*, documento con el cual

empezamos a crear una cierta identidad regional incipiente y que en realidad inició un proceso de conocimiento mutuo y de puntos de referencia que marcaron el proceso de participación del Cono Sur en la Coordinación de América Latina y el Caribe hacia Beijing.

Observatorio de medios de comunicación

En 2009 el movimiento feminista por medio de *Kuña Roga* miembro de la CMP es hasta hoy la única organización de mujeres en el interior del país en la Ciudad de Encarnación, que participó en Quito Ecuador en un taller sobre la situación de la mujer en los medios locales y sobre las campañas y mecanismos de incidencia, abogacía, participación, etc. Se consideró la formación de un Observatorio de medios, para que la coordinación del programa internacional estuviera a cargo de la organización no gubernamental Radio Viva y del monitoreo global de los medios y como parte de una red global de activistas de género y comunicación con un liderazgo activo e independiente.

Redes de correos electrónicos

La nueva, ágil y efectiva forma de comunicación y socialización de las mujeres que ha cumplido tres años de funcionamiento 2008-11, es el espacio virtual de la red de correos electrónicos de feministas creada y coordinada por Clyde Soto, llamada “*feministaspy*” y que se ha vuelto un importante medio de información, educación y fuente de conocimientos, no solamente para comunicarse sino para identificar a las feministas que se adhieren a la red de mails y que no se encuentran en la vidriera política y/o sociocultural del feminismo paraguayo, Sin

embargo, aunque sea una forma práctica, visible y franca de exponer, discutir y difundir los pensamientos, acciones y propuestas de vanguardia, así como los reclamos y las propias contradicciones, tan difíciles de hacerlas públicas, se ha perdido en cierta forma la ventaja y el placer que muchas veces nos da la vivencia personal. Por cierto, considerando el éxito de dicha red, en 2011 aparece otra red de correos electrónicos con idénticos objetivos llamada “*Mujeres feministas Paraguay*” sin olvidarnos de las ya conocidas y populares redes sociales que también sirven para los mismos fines.

Jaku’êke Mujer

Esta publicación apareció justo en un tiempo donde por diferentes motivos, ya no contábamos con publicaciones feministas **per se**. Así Mirian Candia, directora de la Revista **Jaku’êke Mujer** nos cuenta⁵⁵ que la misma surge en el año 2003 como parte de la Agencia de Noticias Jaku’êke Paraguay, palabra que en lengua guaraní significa “movámonos” y hace referencia a la condición dinámica de la mujer a pesar de las dificultades que se les presentan para su participación en la política y el desarrollo del país. La publicación tiene por objetivo generar una corriente de información y opinión pública a nivel nacional que difunda la temática de género, para contribuir a la concienciación, denuncia y disminución de los hechos que atentan contra los derechos de las mujeres; colaborar con el fortalecimiento y el impacto de los proyectos de las organizaciones gubernamentales, no gubernamentales e internacionales en el tema género en Paraguay a través de una estrategia nacional de comunicación.

55 Mirian Candia, mail de fecha julio 4 2011

Se han publicado trimestralmente 12 números con una diagramación atractiva, colorida, lectura ágil y contenido acorde al avance en materia informativa de y sobre la mujer. El objetivo de **Jakueke Mujer**, es contribuir para la disminución de la desigualdad de género instalada en la cultura y la discriminación contra las mujeres y que se refuerzan en los medios. Asimismo, se plantea a la comunicación como un derecho humano universal y fundamental, para ejercer ciudadanía y considera a la información como un bien social, al que debe tener acceso equitativo toda la sociedad. Pretende un periodismo que informe desde una óptica igualitaria y sensible a los diversos ámbitos de la vida pública y privada y que desde la práctica se visualice la presencia de las mujeres en la información, desafiando y cuestionando los roles tradicionales y estereotipados de los grandes temas de la información periodística.

Palabras de Mujer

Sin duda las primeras audiciones por radio sobre la Mujer y su entorno sociocultural fueron a principios de los ochenta, en el Programa *Palabras de Mujer* por Radio Ñandutí, a cargo de la que con el tiempo sería la Ministra de la Mujer y que entonces ya desafiaba las bromas y sonrisas burlonas de compañeros/as, oyentes varones y la reacción todavía incrédula de las mujeres, ante la esperanza de un nuevo mundo de libertad y autoestima para la relegada mujer paraguaya

La Radio, en Femenino

Al finalizar la década del dos mil, vemos que en el Conversatorio-taller “Mujeres que construyen la radio y la comunicación” organizado por Kuña Roga y Radio Viva en el 4°. Encuentro feminista, se dijo que “el lenguaje crea la realidad,

por eso tenemos que educar la lengua y comenzar a hablar de las mujeres y los hombres”. Mujeres cronistas de radio no ha sido una ocupación típica del sexo femenino por mucho tiempo y menos aun de mujeres en las radios del interior, las que preferentemente emitían música nativa y/o popular, además de ser siempre dirigidas y anunciadas por voces masculinas. Sin embargo, en las dos últimas décadas muchas mujeres jóvenes, urbanas y campesinas han accedido a la actividad radial, ya que las oímos hasta como cronistas deportivas con bastante éxito, así como en la TV. En efecto, lo nuevo y diferente en dicho Conversatorio es que se destacaron y se publicaron los nombres de las participantes como Mirian Candia de Radio viva de Asunción, Alicia Stumpfs de Radio Ciudad Nueva de Encarnación; Katiana Solis de Pilar, etc. Por otro lado, “una chispa de energía se siente en los receptores cuando las mujeres inician el espacio de las llamadas *radiactivas*. Se transmite en emisoras de Asunción, San Lorenzo, Lambaré, Caacupe”⁵⁶

La Televisión Nacional Paraguay

Si bien no soy una asidua televidente, no he visto que el Canal educativo *Arandu Rape* haya dedicado algún espacio en sus programas al tema de la discriminación y/o violencia contra la mujer en alguna de sus formas y menos aún del feminismo y/o rol de la mujer desde la perspectiva de género en la educación formal. Con gran satisfacción hemos visto que el *Canal de Televisión Nacional Paraguay* ha iniciado su proyección con un programa titulado “De igual a igual” en forma de una entrevista a la reconocida feminista Michelle Bachelet, ex Presidenta de Chile y ahora Directora de ONU Mujeres. Las feministas

56 JAKUEKE, Agencia Nac. De Noticias, **Las Radiactivas**, sin datos

queremos contar con un espacio permanente o temporal sobre la mujer paraguaya desde la perspectiva de género, en el ámbito público y privado. Aquí me parece importante mencionar la existencia de una mujer paraguaya, Paz Encina exitosa productora y directora de cine, actividad profesional hasta ahora solo en poder de varones.

3. La igualdad de oportunidades en ocupaciones y profesiones

En el Fútbol

“Veinte siglos pasaron desde que en China los hombres solamente jugaban fútbol, para ver a una mujer correr detrás de una pelota en un estadio y metiendo goles desde media cancha, como ocurrió en 1991 en el Primer Mundial de fútbol para Mujeres y desde entonces, se ha incluido en las Olimpiadas y extendido a todos los países del planeta. En Paraguay, existe un número considerable de mujeres en la dirigencia de los clubes y en mantenimiento del club, parecido al que tenían las mujeres en los partidos políticos hace mucho tiempo. En efecto la discriminación de género es muy fuerte. Las entrevistas a mujeres dedicadas al fútbol nos dicen por ejemplo del rol social del fútbol en una cancha de barrio al atraer a niños y adolescentes al deporte, en vez de darse a las drogas y a la delincuencia juvenil. En los diarios les prohibían firmar sus comentarios, porque es difícil romper el esquema, por ser consideradas muy machistas”⁵⁷ Por ser mujer tienen que trabajar el doble como siempre y les es muy difícil llegar a relatoras o cronistas, evitando el desprecio y hasta toqueteo de los varones. Son muchas las mujeres que se animan a vencer estos prejuicios y enfrentar a la sociedad con conocimiento, deseo y derecho a jugar lo que les gusta: el fútbol.”⁵⁸

57 JAKUEKE, Agencia Nacional de Noticias, Mujer y fútbol, año 3, No. 3, julio 2006

58 JAKUEKE, op.cit. 2006

Albañilería, torneras y en la industria pesada

Si bien el Servicio Nacional de Promoción Profesional tiene mucho tiempo de existencia, dedicada específicamente a la formación educativa y práctica de ocupaciones de mandos medios ha influido en el interés de las mujeres adultas y principalmente jóvenes. Recién hace sólo un par de años que el interés de las mismas se hace público para que trabajen en áreas tradicionalmente masculinas, torneras, oficial albañil y como maestra albañil, de acuerdo al tipo de trabajo. En general la mayoría de mujeres albañiles son personas adultas y mayores de edad en los varios emprendimientos de viviendas autogestionados tanto del sector privado como público y recientemente hemos visto por TV abuelitas en la construcción de una Iglesia en el interior del país.

Las Fuerzas Armadas y Policía Nacional

Los nuevos espacios de formación profesional, trabajo remunerado y atención para las mujeres, aunque con objetivos diferentes, se dan en las Fuerzas Armadas del Paraguay y por ahora en determinadas comisarías de la Policía Nacional, como indicador de adecuación a la nueva realidad de la mujer en América Latina, donde históricamente estos espacios eran ocupados solamente por hombres. El acceso de mujeres a las Fuerzas Armadas paraguayas, debido a la equidad de género ha tenido éxito en cuanto al número de aspirantes mujeres que han ingresado y permanecido en las mismas, a pesar de los frecuentes problemas de tipo sexual y jerárquico con sus jefes y pares varones. La SMPR trata por diferentes medios de identificar las barreras y obstáculos para la igualdad de acceso a las fuerzas armadas y la aplicación de la perspectiva de género en las filas de la Academil, a tal punto que de las 53 mujeres postulantes a

cadetes de la Academia Militar⁵⁹ ingresaron 18 en el prolongado y permanente proceso de apertura al género femenino y se contará con talleres sobre derechos humanos

En el Estado

Por otro lado, es necesario resaltar el trabajo exitoso y arduo de la Secretaría de la Mujer con las instituciones de seguridad pública como la Policía Nacional, Fiscalía, etc. a partir de convenios, cursos y debates sobre la violencia contra la mujer con las autoridades responsables de la seguridad ciudadana. El objetivo de la creación de la División de Atención a las víctimas de violencia Intrafamiliar y de Género en determinadas comisarías de la Policía Nacional, es mejorar la atención y actuación policial con las víctimas de violencia intrafamiliar y de género y reciben la ayuda que precisan y/o son derivados a los entes correspondientes.⁶⁰

Ministerio de Desarrollo a contramano del avance de las mujeres paraguayas

La idea de la relación mujer y desarrollo fue hace casi treinta años, uno de los tres ejes de las estrategias de Nairobi, orientadas hacia el adelanto de la mujer, al finalizar el decenio de las Naciones Unidas para la mujer iniciado en México en 1975 y que fueran aprobados en la siguiente Conferencia Mundial de Naciones Unidas para la Mujer, celebrada en Nairobi, Kenya en Julio de 1985. Los objetivos: Igualdad, Desarrollo y Paz, se refuerzan

59 **Diario ABC**, sábado 28 de enero 2012, p- 32

60 **JAKUEKE, Agencia Nacional de Noticias, Las Comisarías con nuevos espacios para mujeres**, s.d.

mutuamente, de forma tal que la obtención de uno contribuye a la obtención de los dos restantes y por los que las mujeres paraguayas venimos luchando, hasta conseguir mujeres legisladoras en el Congreso de la Nación, aunque sabemos que ser mujer no nos asegura, la perspectiva de género en el pensamiento y las acciones.

Es evidente el empeño de la actual Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República, como el principal organismo responsable de las políticas públicas de las mujeres y de su avance en cuanto a la organización, capacitación y participación de las mujeres que aspiran a cargos gubernamentales y públicos. Sin embargo, para Cristina Muñoz, ex Ministra de la Secretaría de la Mujer, “el Estado sigue siendo el gran reproductor de la discriminación”⁶¹ considerando el ya mencionado rotundo rechazo de la Cámara de Diputados al Anteproyecto de modificar el Código Electoral a una cuota del 50% de mujeres en las listas electivas de los partidos políticos.

La Igualdad en los partidos políticos

Sería redundante volver sobre las características de los partidos harto conocidas, donde el sistema de cuotas de participación política para las mujeres es fundamental y por lo tanto, la lucha por la paridad de los sexos en los cargos de poder político, esta muy identificada con la Red de Mujeres Políticas y el Parlamento Mujer principalmente, aunque si todas las mujeres políticas actuaran juntas y coordinadamente, a partir de una Agenda común, donde primen los intereses de género sobre los político-partidarios, tendrían un éxito seguro para lograr el poder

61 JAKUEKE, op. cit. sin datos

real. En este sentido, la actual Ministra Gloria Rubin ha puesto un gran empeño en la búsqueda de la difícil descentralización y transversalización de la perspectiva de género en los organismos gubernamentales y de los gobiernos departamentales y municipales. Esta iniciativa está apoyada también por el Comité de Equidad de Género de la Itaipú Binacional y las comisiones de género de ambas cámaras.

Considerando que la igualdad en los partidos políticos no existe, el Frente Nacional por los Derechos de la Mujer, realizó en 2011 frente al Congreso Nacional, un reclamo público para lograr la modificación del Código Electoral, Una vez más, se repitió el rechazo de la cuota de participación del 33% de las mujeres en la ANR por parte de los congresistas colorados y resuelto por el tribunal Electoral de la Capital en 1991. Los otros partidos cuentan con la cuota de participación femenina, con la excepción del PLRA . En este sentido, también la Secretaría de la Mujer, ha apoyado dicha iniciativa, así como un Anteproyecto de Ley para hacer realidad la misma en los partidos políticos. Paraguay es el país con el menor porcentaje en la cuota de participación política de la mujer, la que con la medida de acción afirmativa, constituyen las mas importantes políticas para el avance de la mujer.

4. La expansión del movimiento feminista en el “país del nunca jamás”

La perspectiva de género se convierte en la estrategia más acertada para incluir el tema género en leyes, propuestas y acciones que tengan que ver con la noción de desarrollo humano y el protagonismo de la mujer. En efecto, aparecen las “agendas de género” de las nuevas y no tanto, organizaciones de mujeres del sector público y privado, así como la formación de un creciente número de grupos, comisiones, etc. en el Estado.

Si bien considero importante analizar la expansión del movimiento social feminista paraguayo, en términos de su conformación y adherentes, también es importante reflexionar sobre la idea del significado que damos al movimiento social feminista en nuestro país, debido al cuestionamiento que ha tenido, según la forma, tamaño, composición, alcance y sentido de un movimiento social. En nuestro caso el movimiento social feminista se apoya en torno a una misma conciencia y objetivos en base a la igualdad de derechos y responsabilidades de hombres y mujeres que habitan este país. Sin embargo, el tema desde una perspectiva conceptual no ha sido discutido en los colectivos de mujeres, aunque siempre ha estado presente o sentido la necesidad de socializarlo de algún modo. La idea cobra más importancia, por el ingreso de nuevos grupos de jóvenes feministas radicales en busca de más espacio y activo protagonismo político y social.

La expansión del objetivo del movimiento, ha sido fortalecer la búsqueda de la igualdad y democracia, para seguir luchando junto a los grupos de organizaciones de mujeres que iniciaron dicha búsqueda y continuar creciendo en participación y funcionamiento, en base a una adecuada agenda propia, orientada a la realidad nacional y local de equidad y justicia, más participación de las mujeres en el desarrollo y distribución de la riqueza y el poder.⁶²

a. En la sociedad civil

El movimiento social feminista paraguayo, se ha caracterizado al comienzo por la participación de un sector sociocultural y político de estratos medios y profesionales. Recién en las dos últimas décadas, se ha convocado a campesinas, indígenas, prostitutas, empleadas domésticas, vecinalistas, mujeres pobres de la periferia urbana, que se han hecho sentir y empezado a organizarse con las comisiones vecinales y sobre todo con la creación y activo funcionamiento de la Coordinación Nacional de mujeres rurales e indígenas CONAMURI, como la primera y prestigiosa organización de dicho sector social. Las últimas movilizaciones sociales tanto de mujeres como de varones, diversas y cambiantes como las necesidades de las mismas, dieron muestras de mucha creatividad y persistencia ya sea para exigir sus demandas o para sancionar las que no se cumplen. En cuanto a las primeras organizaciones de mujeres de la sociedad civil aparecen en un tentativo orden cronológico, aunque

62 Corvalán, Graziella. “Las organizaciones de mujeres en el Paraguay Utopía o realidad?”. XXI Congreso Internacional, LASA 98, Latin American Sociological Association, Chicago, Illinois, USA, 1998.

actualmente varias hayan desaparecido del escenario político y sociocultural.⁶³

Liga Paraguaya Pro Derechos de la Mujer

En el reciente libro sobre el estado y participación de la mujer política, leemos que en 1951 se crea esta organización no gubernamental pionera en “la conquista del voto femenino y la modificación de leyes discriminatorias contra la mujer”, que contó con el apoyo de organizaciones de mujeres a nivel internacional y en el ámbito nacional con destacadas profesionales, políticas del régimen imperante y decididas mujeres entre las que se recuerda a Isabel Arrúa Vallejo, la mujer que por mucho tiempo fue portadora de la bandera de la liberación femenina. El libro ofrece un completo registro de actividades visuales y estadísticas, sobre la participación política y características socio demográficas de algunas mujeres que desde la década del cincuenta fueron importantes en esta historia, empezando por la Presidencia de la Liga a cargo de Mercedes Sandoval de Hempel⁶⁴ a quien sin duda consideramos fue la genial lideresa y conductora del movimiento social feminista de la segunda mitad del Siglo XX en la lucha por los derechos de las mujeres y la igualdad de género.

Coincidentemente esta organización fue mi primera experiencia de investigación social en el tema mujer a mediados de la década del setenta, que consistió en estudiar las características y funcionamiento de la Liga Paraguaya de los

63 Yore, Perla y Carmen Colazo, **Al Rescate de nuestra Historia**, OR Producciones Gráficas, Asunción, 2001

64 Ferreira de Marin, Ma. Inés, **La Mujer Política en el Paraguay. En busca de una Representación compartida**, PROMUR/GES Centro de Promoción de la Mujer y de Gestión Social, Fundación Konrad Adenauer, Asunción, Noviembre 2011, 337 pp.

Derechos de la Mujer, como se llama en la actualidad y durante la Presidencia de Julia/ Ruby Macchi de González. Esta es la única organización de mujeres hasta ahora, en la que la participación activa de las mismas hayan sido desde cargos directa o indirectamente relacionados con el poder central y común denominador de la misma. Por lo tanto en aquella época con un marcado sesgo político partidario de la ANR, por no decir directamente orquestadas por Stroessner.

La Unión de Mujeres del Paraguay (UMPA)

Esta organización pionera en el tema mujer como decíamos antes, se forma a principios de los años ochenta para luchar por la vigencia de los derechos humanos y la liberación del pueblo paraguayo de la dictadura stronista y a diferencia de la CMP, está conformada por mujeres políticas militantes de los partidos tradicionales de la oposición: PLRA, PRF y del Partido Comunista Paraguayo⁶⁵. Sus fines son la igualdad de oportunidades en lo económico, político, social y sindical; Igualdad de salarios por igual trabajo entre los sexos; no discriminación; estabilidad laboral; acceso de la mujer a la educación técnica y superior. Se dedican a actividades políticas como una campaña nacional de amnistía amplia para presos y presas políticos y exiliados en el exterior, visitas a las cárceles llevando las necesidades básicas; denuncias y pronunciamientos públicos sobre la falta de libertades civiles y políticas. Entre las fundadoras recordamos a Ligia Prieto (PLRA) Perla Yore (JRF) y Gloria Estragó (PC) ex presa política del régimen stronista.

65 Yore, Perla; Carmen Colazo, **Al rescate de nuestra historia**, op.cit. p.17

Frente Amplio de Mujeres (FAM)

En 1985 se conforma el Frente Amplio de mujeres (FAM) debido a la escisión de UMPA y la consideran “la primera organización política nacional feminista, comprometida con la reivindicación de los derechos de la mujer y su condición subordinada en la sociedad paraguaya y el tema mujer y su protagonismo se vuelve de interés principal para el FAM y por lo tanto la idea de aglutinar a mujeres de diferentes sectores sociales y políticos. Los objetivos del FAM se orientan en: 1. Acompañar al pueblo en su resistencia y lucha contra la dictadura. 2. Defensa de los derechos de la mujer, la infancia, la familia y la paz. 3. Introducción del tema mujer en los partidos políticos y sindicatos. Asimismo es el primer grupo que promueve y apoya la organización de las mujeres rurales y se crean grupos de concientización sobre la situación de la mujer, a partir de encuentros, debates, denuncias de la crisis generalizada en la vida cotidiana, produciendo el aumento de la feminización de la pobreza. Entre las muchas representantes se encuentran: Aidil Balbuena, Gloria Estragó, Margarita Capurro, Nélide Dávalos y Perla Yore en la Coordinación.

FAM fue la primera organización feminista que desafió a la dictadura, al conmemorar con un acto público el 24 de febrero de 1987, Día de la Mujer paraguaya, convocando a más de una docena de organizaciones de mujeres para homenajear a las que con su lucha lograron la Amnistía de 1946. El cierre del acto fueron las palabras de Paulina Méndez Paiva de Dos Santos, la primera legisladora paraguaya.⁶⁶

66 Yore, Perla; Carmen, Colazo, op. cit. 27

Mujeres por la Democracia (MXD)

Si bien el grupo de Mujeres por la Democracia conocidas como MXD nunca se tildaron abiertamente de feministas en el sentido literal que ahora damos al término, sin duda en su lucha por los derechos humanos y fundamentalmente por los de género en la peor y más dura época de la dictadura stronista en Paraguay, ahora las podemos y queremos calificar de feministas en todo el sentido de la palabra. El grupo se creó en mayo de 1986 y está conformado por mujeres jóvenes y no, profesionales, amas de casa, intelectuales de estratos sociales medios y altos, pero amantes de la libertad y en contra de la discriminación y exclusión de las mujeres. Entre las fundadoras y activistas recordamos a: Hilda Alvarado, Gloria Orué, Alicia y Mercedes Salgueiro, Susana D'Andrea, Rosa Serrati, Matilde Vargas Peña, Neni Callizo, Susi Romero Pereira, Teri Silvero, Deidamia Artaza y tantas otras.

Es una organización civil sin fines de lucro. El objetivo general es promover la participación ciudadana, el liderazgo femenino y los derechos humanos para el fortalecimiento de la democracia en el país, a través de procesos educativos con enfoque de género. Los objetivos específicos son: Privilegiar a las mujeres como beneficiarias directas ;Favorecer la capacitación y actualización de las socias en temas políticos , económicos , sociales y educativos y apoyar campañas de educación cívica a través de los medios masivos y alternativos de comunicación dirigidas a la población en general

Nace en un contexto histórico y político cuando la dictadura imperante socavaba los derechos humanos de líderes y lideresas políticas, agrarios, intelectuales y estudiantiles, cuyas libertades eran conculcadas. Ante esta situación nace este grupo de mujeres ciudadanas de Asunción, que se conforma como un grupo de acción

y de lucha ante las injusticias imperantes. Estas mujeres adquieren un perfil muy alto pues a pesar de que se forma en la clandestinidad y actúan de la misma manera, se capacita en democracia, derechos fundamentales, economía social justicia social partidos políticos etc. para fundamentar su posición y hacer frente al régimen imperante.

Coordinación de Mujeres del Paraguay (CMP)

Si bien ya no somos todas ni muchas, las mujeres que fuimos protagonistas y/o testigos para contar el origen de como se creó la Coordinación de Mujeres del Paraguay CMP, además de que también no siempre podemos confiar en la memoria, que con los años nos podría dar imágenes, datos y sobre todo interpretaciones, que no siempre coincidan con la realidad de nuestro relativamente cercano pasado y con el parecer de las otras mujeres que participaron o fueron solamente testigos de tan fascinante proceso.

Mis recuerdos comienzan antes de Nairobi 85 cuando la fiebre del feminismo empezaba a expandirse en las instituciones de investigación social, organizaciones no gubernamentales de mujeres y mixtas es decir, conformadas con cientistas sociales de ambos sexos, mujeres políticas, sindicalistas, profesionales, estudiantes donde las mujeres nos sentíamos discriminadas y excluidas, al no existir la conciencia y menos aun perspectiva de género en el trabajo académico, institucional o individual entre nuestros pares. A pesar del ya largo y difícil camino recorrido, todavía encontramos mujeres ajenas a la discriminación de género, sosteniendo que es solamente una cuestión de competencia y esfuerzo de superación al hombre. Entonces, nuestra voz no se “oía”, éramos invisibles y nuestras propuestas no se consideraban ni se les daba la importancia que tenían, sin considerar donde ni porque, desde la cocina hasta la Presidencia.

Al poco tiempo, se empezaron a conformar diferentes grupos de mujeres, preocupadas por la marcada discriminación y/o exclusión de la mujer en el hogar, escuela, trabajo, partidos políticos, administración pública, etc. para aprender las razones de dicha exclusión, comenzando así el proceso de concientización y sostenidamente fuimos recobrando nuestra autoestima primero y autonomía después, para luchar por la igualdad de hombres y las mujeres de este país. Es así que “en 1986, el Centro paraguayo de estudios de la mujer (CEPEM) convocó a las distintas organizaciones de mujeres de investigación y/o acción para una reunión amplia, a fin de pronunciarnos sobre los retrocesos y discriminaciones que se encontraban en el nuevo Código Civil paraguayo, que comenzaría a regir desde el año 1987. La primera reunión fue en el Decanato de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Diplomáticas de la Universidad Católica de Asunción, ya que el CEPEM dependía de esa facultad y en ese tiempo el decano simpatizaba con la lucha feminista.

El creciente interés por la igualdad jurídica de la mujer y la eliminación de todas las barreras que impidan su igualdad y el pleno desarrollo de sus potencialidades humanas se plasmó el 27 y 28 de junio de 1987 en el Primer Encuentro Nacional de Mujeres “Por Nuestra Igualdad ante la Ley” en el Seminario Metropolitano, el que congregó a más de un centenar de mujeres y se constituyó en el hito de despegue para la creación del que con el tiempo, sería el principio del movimiento social feminista, con la conformación de la emblemática Coordinación de Mujeres del Paraguay, más conocida como la CMP por la lucha de la erradicación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

A este primer encuentro, siguieron cuatro más, en la Capital y en el interior del país, para la concientización y capacitación

en el tema género, imprescindible para sumar adeptas/os a la causa de la igualdad entre los sexos y para una preparación colectiva, antes de eventos importantes nacionales, regionales y/o internacionales, relacionados con la temática feminista.

Así es que para grabar en letras de molde los nombres e las que iniciaron la gran revolución sociocultural del Siglo XX participaron: por CEPEM, Olga Caballero Aquino, Eddy Irigoitia, Marta Laterza, Beatriz González Oddone, Manuelita Escobar y Cristina Escobar Arza; por CEDHU, Line Bareiro y Esther Prieto; por MxD Edda de los Ríos, Bertha Peroni, Pilar Callizo, Greta Gustafson y Haydée Benitez de Vargas; por GEMPA Graziella Corvalán, Mirtha Rivarola, Olga Zarza y Ma. Eugenia Arce; por Ñandutí Mujer Gloria Rubin y Verónica Rossatto; por BASE-ISEC Ma. Victoria Heikel; por el Círculo de Abogadas del Paraguay; Ma. Lina Garay y Mirna Vázquez; por la ADAP Asociación de Abogadas del Paraguay, Carmela Insfrán, Carmen Coronel y Teresa Doldán y por CEPEP-Centro Paraguayo de Estudios de Población, Mercedes Sandoval, quien fue la gran lideresa que nos ayudó a avanzar en los ideales de la entonces llamada liberación femenina.

En efecto, con el aporte de todas podemos reconstruir nuestra historia⁶⁷ desde el primer Encuentro Nacional de Mujeres, en el que presentamos ponencias sobre los aspectos más resaltantes de la discriminación de la mujer. Reflexionamos en talleres, conversamos durante las comidas y en las plenarias

67 Mora, Marta, "Memoria, 10 Años", Coordinación de Mujeres del Paraguay (CMP) 13 de Agosto de 1997 (mimeo) 63 p. Ver: CDE y ALTER VIDA, **Incidencia en la Modificación de Leyes. La CMP y la Igualdad ante la Ley, Serie EXPERIENCIAS paraguayas de incidencia de la Sociedad Civil en los poderes públicos 1**, Asunción, 2003, 24 p.

y llegamos a convergencias que presentamos en el libro producto del Encuentro”, En la solapa del libro leemos los nombres de las organizaciones que lo llevaron a cabo: Alter Vida; FAM Frente amplio de mujeres; Pastoral Social Arquidiocesana y la Unión de Mujeres del Paraguay UMPA, aunque son muchas más las mujeres que organizaron el Encuentro. Realmente 103 nombres de mujeres aparecen como participantes de este primer Encuentro, las que al finalizar el mismo, llevaron a cabo una evaluación sobre los aspectos positivos y negativos publicados en el libro **Por nuestra Igualdad ante la Ley**.⁶⁸

Según Olga Zarza, “120 mujeres se reunieron por primera vez en Asunción para hablar sobre la discriminación de la mujer en la sociedad y aunque sea por dos días rompimos nuestro tradicional aislamiento y nos reconocimos unas y otras, a partir de nuestros problemas comunes y por supuesto nos sentimos mucho menos solas, que no somos objetos sociales, sino sujetos sociales⁶⁹ El éxito de esta iniciativa hizo que desde 1987, se siguieran organizando encuentros de mujeres y mixtos cada dos años, los que a dos décadas siguientes se llamarían encuentros feministas del Paraguay, cada uno con un signo y característica diferente, aunque con los mismos objetivos.

68 **Por Nuestra Igualdad ante la Ley**, Encuentro Nacional de Mujeres, Editora LITOCOLOR, 21 Dic.1987, asunción, Paraguay, 161pp. Manuelita escobar de Peña, Carmen Insfrán Saldívar, Teresa Doldán, Carmen Coronel de Airaldi, Ma. Victoria Heikel, Esther Prieto, Line Bareiro, Olga Caballero A., Eddy Irigoitia, Cristina Escobar, Beatriz Bossio, Rosalba Dendia, Mirna Vázquez, Graziella Corvalán, Mirtha Rivarola, Olga Zarza, Mercedes Sandoval de hempel, Agustina Mora Chilavert, perla Yore, Gloria estragó, Ma. Luisa Pérez, Bertha Peroni, Ma, Pilar Callizo, Ma. Elina Garay, Julia Resquin, Ligia Prieto, Gloria Rubin y Verónica Rosatto.

69 Zarza, Olga, “Erased una vez más de cien mujeres” En: **Enfoques de Mujer**, año 2, no. 4, 1987, GEMPA-CPES, p. 30.

Así se conformó el primer grupo de mujeres profesionales y amas de casa, jóvenes, inquietas y preocupadas por la discriminación de la mujer existente en la sociedad paraguaya y que después de algunas disquisiciones en el Hotel del Paraguay con respecto al nombre de la novel organización, se decidió llamarla **Coordinación de Mujeres del Paraguay (CMP)** la que sería en el futuro el “*alma mater*” del movimiento de liberación femenina que con tanta pasión se iniciaba. Esta organización de mujeres con fines políticos pronto contó con personería jurídica. Se definía pluralista y sin fines de lucro, no gubernamental ni partidista, conformada entonces por catorce organizaciones, instituciones y grupos de estudio del tema mujer, cuyos esfuerzos estaban orientados a la reivindicación y fortalecimiento de sus derechos. Así se inició la construcción de articulaciones entre grupos y organizaciones de mujeres de la sociedad civil en torno a una problemática común, crear primero la conciencia de género para el avance de la mujer en la sociedad paraguaya, la meta que feministas, mujeres organizadas y no, se esforzaron por alcanzar hace veinte y más años.

La CPM se rige por un Estatuto y por las disposiciones contenidas en el Libro I, Título II, Capítulo III del Código Civil y fue creada en Asunción el 20 de mayo de 1988, según Acta de Constitución y a partir de una propuesta para la modificación del obsoleto Código Civil. Por primera vez, fue constituida por escritura pública N° 51 de fecha 5 de junio de 1992. Inscripto en la Sección Personas Jurídicas y Asociaciones sin fines de lucro bajo el N° 232, folio 2662 y sgtes. El 5 de junio de 1992. Por segunda vez, se modificaron sus estatutos según consta en la escritura pública N° 23 de fecha 30 de junio de 2003, inscripta en la Sección Personas Jurídicas y Asociaciones sin fines de lucro bajo el N° 258, folio 2572 y sgtes. El 9 de julio de 2003. Ruc. N°: 80031874-9.

Los objetivos generales son: Articular e implementar acciones para lograr la igualdad real entre los sexos; Promover la construcción de un nuevo orden jurídico y social no discriminatorio ni subordinante para la mujer y Propiciar la formación y consolidación del Movimiento de Mujeres del Paraguay, así como los específicos:

- Trabajar en los campos: jurídico, educativo, cultural y organizativo para concretar la igualdad legal y real de mujeres y hombres:
- Elaborar, estudiar y plantear, por los canales correspondientes, proyectos de reforma de la legislación vigente, difundirlos y propiciar la eliminación de prácticas discriminatorias que afecten a la mujer por razón de género:
- Integrar y convocar a redes, organizaciones y federaciones de mujeres para articular esfuerzos y compartir experiencias para el logro de los objetivos.
- Elaborar estrategias para promover la investigación sobre la situación social de las mujeres; elaborar propuestas jurídicas igualitarias; Realizar tareas de apoyo, asesoría y capacitación a los grupos que lo solicitaren y propugnar la integración de la entidad a organizaciones nacionales e internacionales con fines análogos.

Esta organización ha funcionado en base a un grupo coordinador conformado por las representantes de organizaciones de mujeres y algunas feministas independientes, que se reúnen periódicamente en forma rotativa por un periodo que ha ido variando con el tiempo. Estas reuniones tratan especialmente las cuestiones que hacen a la vida institucional de la organización

y a los problemas e intereses de las mujeres paraguayas y sociedad en general. Considero que se precisa un real y sistemático sistema comunicacional mas eficiente para lograr mas adeptas a los objetivos del movimiento y encontrar medios y estrategias para convencer a la dirigencia de los partidos políticos y administración pública, sobre la necesidad de la paridad política ente los sexos.

En la evaluación de la primera década de existencia de la CMP, llevada a cabo en el Hotel Pueblo de Sanber en Septiembre 97, se priorizaron cuatro líneas de acción: sexualidad, participación política, legislación, comunicación e imagen, como resultado de las jornadas de evaluación y planificación de la organización en términos de futuras líneas de acción para los siguientes tres años. La metodología incluía el novedoso uso de tarjetas en forma individual y en grupos después. Se trabajó en plenarias, con preguntas guías y posterior debate, Las respuestas a cual fue la utilidad de la Plataforma feminista fueron diferentes y se resumen en tres grandes categorías: a) sirvió para fortalecernos como actoras políticas: b) posicionarnos en la arena política y c) convertirnos en referentes importantes de la sociedad paraguaya. Además se expusieron las críticas y los problemas, que no se discutían en los talleres posteriores para evaluarlos, cuando no había continuidad en los temas definidos como fundamentales, debido a la falta de una agenda propia.

En 2011 el movimiento feminista paraguayo sigue siendo relativamente liderado por la CMP, conformada por once organizaciones: Aireana - Grupo por los Derechos de las Lesbianas, Alter Vida – Centro de Formación y Estudios para el Ecodesarrollo, Base Educativa de Apoyo Comunitario, Centro de Documentación y Estudios, Círculo de Abogadas del Paraguay, Colectivo de Mujeres 25 de Noviembre, Grupo de Estudios de la

Mujer Paraguaya, Kuña Róga, Mujeres por la Democracia, Centro de Estudios Judiciales y las feministas independientes adheridas al movimiento, aunque haya disminuido la participación en las actividades rutinarias y presencia pública en general. Es necesario indicar aquí que nunca se admitió políticas militantes como miembros de la organización, ni se acercó a los partidos políticos para apoyar directamente a las mujeres que accedían a la arena política y/o a cargos en los poderes del Estado. Curiosamente, se ha actuado como un factor no solidario y disociador del movimiento de mujeres, cuando nuestro tema ha sido la búsqueda de la paridad política de género en una realidad donde la ausencia de la mujer en los cargos con poder sigue siendo evidente y se necesita profundizar más el alcance de la dicotomía entre los intereses políticos versus los de género, que estoy segura para muchas/os no esta muy claro.

Al final del año 2011, el movimiento feminista en general, dio muestras visibles de preocupación a través de los medios masivos de comunicación y las redes sociales, en torno a temas muy sensibles de la sociedad paraguaya como: el veto del MEC a la aplicación del Marco Rector de la Educación Integral de la Sexualidad, en el sistema educativo, debido a ingerencias negativas de grupos fundamentalistas y religiosos en un Estado laico, donde considero existe mas que nada desconocimiento de la concepción teórica metodológica del Plan, que un fanatismo crónico y sin sentido sobre el verdadero significado y alcance de la concepción y alcance del término género.

Encuentro Taller de Mujeres y Grupo Taller

Un encuentro masivo de mujeres convocado por el Frente Amplio de Mujeres (FAM) en Octubre 24 y 25 de 1987, “sin precedentes desde los años cuarenta en el Paraguay, marca uno

de los primeros hitos en la lucha de las mujeres por sus derechos⁷⁰ según Perla Yore, el que convocó a más de doscientas mujeres de todo el país en el Seminario Metropolitano, para debatir temas como: Identidad, Familia, Trabajo, Sexualidad, Medios de comunicación, Fuerzas políticas, todos relacionados a la mujer. Las organizadoras entre otras fueron. Cristina Arrom, Aidil Balbuena, Nélide Dávalos, Gloria Estragó, Blanca Massare, Gloria Rubin y Perla Yore. Asimismo, se contó con las instructoras, muchas de ellas también miembros de la CMP y que posiblemente hayan sido motivo de desavenencias y rivalidad entre las participantes de estas organizaciones y fácil de percibir aún a través de las páginas de un reciente y muy documentado libro⁷¹ publicado en el año 2011. Por otro lado, para evitar suspicacias políticas respecto a dicho encuentro, las dirigentes conformaron el Grupo Taller para publicar la lista de participantes y conclusiones provenientes del Encuentro,

La Multisectorial de Mujeres del Paraguay

Esta organización política de mujeres militantes de los partidos políticos de la oposición, algunas organizaciones sociales y de la disidencia colorada se creó en febrero 1988, cuyas fundadoras fueron: Perla Yore, Antonia Guillén y Ramona González del PRF; Adalita Schaerer, Martha Ashwell, Silvana Boccia, Catita Decoud (PLRA); Georgina Zacarías y E. Goiburú (MOCOPO); Adalina Galeano, Ma. Teresa Escobar (Democracia Cristiana); Angélica Roa y Carmen Colazo (ANR) las que juntas han trabajado permanentemente por la reconquista

70 Yore, Perla, **Al rescate de nuestra historia**, op. cit. p. 30

71 Ferreira de Marin, Ma. Luisa, **La Mujer política en el Paraguay. En busca de una representación compartida**, PROMUR/GES, Asunción, Noviembre 2011

de los espacios públicos para la sociedad civil, a través de actos de resistencia y protesta contra Stroessner, cuya caída en 1989, la Multisectorial se expande a investigadoras, gremialistas, empleadas domésticas, amas de casa, etc. y se continúa con la propuesta de crear una instancia para luchar por la liberación femenina e impulsar la Secretaría de la Mujer, la que se convierte en la bandera de lucha⁷². Esta meta reunió en una histórica jornada en el Colegio de Abogados a 32 representantes de organizaciones gubernamentales, como anticipo al fin logrado en 1993 veinte años después.

Área Mujer del Centro de Documentación y Estudios (CDE)

El Área Mujer del Centro de Documentación y Estudios (CDE) es un espacio de investigación, sistematización, difusión y asesoramiento sobre la situación de las mujeres y las relaciones de género en el Paraguay. Desde 1988 trabaja con el objetivo principal de impulsar la igualdad entre hombres y mujeres en nuestra sociedad. Publica la revista mensual *Informativo Mujer*, un *Anuario Mujer* y mantiene la biblioteca especializada *Serafina Dávalos*, abierta al público para consultas y uso de bibliografía sobre mujer y género. Ha desarrollado investigaciones y publicado libros sobre temas como participación política y social, historia, violencia doméstica e intrafamiliar, trabajo doméstico, discriminaciones, etc. El Área Mujer del CDE forma parte activa y es una de las organizaciones fundadoras de la Coordinación de Mujeres del Paraguay (CMP), articulación feminista de diversos grupos de mujeres del país. Entre las fundadoras y activistas feministas recordamos a: Line Bareiro, Clyde Soto, Myrian

72 Yore, Perla, *idem*, p. 41 y siguientes.

González, Margarita Elías, Gimena Campos Cervera y Norma Ubaldi

La Red de Mujeres Políticas del Paraguay

Un primer y hasta ahora único ejemplo de la “lucha” entre los intereses de género versus los intereses político partidarios es el caso de la conversión de la Multisectorial en la Red de Mujeres Políticas del Paraguay, llevada a cabo en el Auditorio de la Secretaría de la Mujer de la presidencia de la república en octubre de 1993 y por consiguiente el principio de la lucha por la paridad política se iniciaba, para pasar después a la búsqueda del poder. La diferencia entre ambas instituciones es que en la Red , las miembras se “aglutinaban a título personal no como representantes de los partidos o movimientos políticos y por lo tanto, sus decisiones eran libres y a conciencia, sin tener la venia de la cúpula partidaria. Contrariamente, la Multisectorial defendía los interese de género, que no necesariamente eran aprobados por los varones políticos y sus socias representantes de los partidos que debían ciega obediencia al oficialismo partidario de turno. Esto dificultaba y retrasaba la toma de decisiones cuando se requería consenso absoluto⁷³. En otras palabras, el supuesto era que esa “desobediencia feminista “ podía convertirse en una amenaza para compartir el poder en el partido, ya que hasta hoy no se ha dado la paridad de los sexos en cargos electivos en la Administración central, tal como concebimos a partir de la perspectiva de género.

Sin duda uno de los logros más importantes fue la incorporación del tema derechos de la mujer en la Constitución

73 Yore, Perla y Carmen Colazo, Al rescate de nuestra historia, op. cit. p. 70 y siguientes.

de 1992, a través de las convencionales constituyentes que conformaron la exitosa bancada de mujeres, como por ejemplo Cristina Muñoz y Eddy Irigoitia, miembros de la Red considerando que de los 198 convencionales, sólo 21 pertenecían al género femenino. La lucha iniciada en 1990 y conquista de la cuota de participación de mujeres en las listas electivas a cargos de decisión dentro de los estatutos partidarios, continuaría hasta hoy a través de la Reforma del Código Electoral. El Partido Colorado incluyó un 20% de mujeres en las listas electivas. El PRF logró un 30% a través de Josefina Duarte, Isidora Guzmán y otras. El Encuentro Nacional, dirigido entonces por Perla Yore, estableció el 30% en forma alternada, mientras que al mismo tiempo en este partido se nombraba a Mavi Brusquetti la primera candidata mujer para la Vice-Presidencia de la República sin que las mujeres hayamos movido una nada para apoyarla públicamente. Si duda es un mea culpa que debemos hacer y tratar de que no se repita.

El esfuerzo de las mujeres liberales afiliadas ha en vano, ya que el sistema de cuotas no lograron incorporarse en los reglamentos, apoyadas por varias mujeres liberales dominadas por la dirigencia masculina y que estoy segura que hoy rechazan el remanido argumento de que la capacitación y trabajo para llegar al poder es lo que realmente importa, en vez de una concesión gratuita a la mujer. La experiencia y el tiempo les demostró la falsedad de la propuesta y Rafaela Laíno, Eddy Irigoitia y Ligia Prieto apoyan el sistema de cuotas⁷⁴. Como afiliada y feminista, creo firmemente que el PLRA quedó estancado en la edad de piedra desde sus principios hasta sus acciones y funcionamiento. Hasta hoy no ha incorporado el sistema de cuotas y menos aún la perspectiva de género. Creo que la Presidencia del partido de la Sra Núñez en 2008 fue una

74 Yore, Perla, Carmen Colazo, op. cit. p.77

casualidad muy bien dirigida, antes de la fragmentación del mismo en 2011 debido a la evidente ausencia de liderazgo. Por otro lado, en el Partido Demócrata Cristiano, Adalina de Galeano y Ma. Angélica Fernández entre otras, consiguieron la cuota partidaria

PROMUR/GES

Esta organización originariamente llamada PROMUR en 1992 cambió sus estatutos y pasó a llamarse **PROMUR/GES** Centro de Promoción de la Mujer y de Gestión social. Es una organización no **gubernamental** orientada a promover y fortalecer el liderazgo de las mujeres. Fue creada en 1993, en base a la cooperación de la Fundación Konrad Adenauer de 1994 a 2011. Es una de las pocas organizaciones no gubernamentales que ha publicado una “memoria visible” sobre el camino recorrido por las mujeres en la búsqueda de poder político, en base a estudios descriptivo cuantitativos y una colección fotográfica de la participación política de las mujeres paraguayas en los múltiples congresos llevados a cabo en los diferentes gobiernos central y local entre 1994 y 2011.⁷⁵

Iniciativa - Ciudadana Parlamento Mujer

En 2010 se retoman las actividades de la organización **Iniciativa Ciudadana Parlamento Mujer**⁷⁶ con la presentación del foro “Agenda con enfoque de género para la participación política de la mujer en el ámbito local” y para la formación de lideresas políticas. La Coordinadora del grupo, Tete Cano Radil,

75 Ferreira de Marin, La Mujer Política en el Paraguay, E. PROMUR/GES, Asunción, nov. 2011

76 El Parlamento Mujer, Diario ABC, Asunción, 9 de marzo 2010

Perla Yore, Martha Chamorro indicaron los objetivos del foro destinado a una mayor conciencia de la igualdad de género en los partidos políticos, ya que las cúpulas partidarias incluyen el tema género con más frecuencia en sus agendas políticas en el Parlamento y en el Parlasur, sin llegar a concretarse. La deuda pendiente es lograr la paridad en la próxima chapa presidencial, además de mayor concientización ciudadana para que se vote por una mujer, donde la cultura y diría las mismas mujeres son las reales contrincantes de las candidatas mujeres. Este rechazo o aceptación veremos recién cuando la lista de mujeres socialistas Pyrenda para 2012 salga a la luz pública.

El Frente Nacional por los Derechos Políticos de la Mujer, entiende que la búsqueda de modificación del Código Electoral, va más allá de la cuestión jurídica. El compromiso apunta a la erradicación de la violencia doméstica, la exclusión de las mujeres, la educación sexista y la subordinación. Desde la visión de Carmen Colazo, de la organización Tiempo Nuevo, la propuesta para lograr la paridad entre varones y mujeres, se remonta al 91, después de la Dictadura, cuando se planteó el tema para su inclusión en la Reforma del Código Electoral. “El tema se trató en el Parlamento, donde un grupo de mujeres fueron testigos del proceso. En una primera instancia aprobaron la ley, pero después se dieron cuenta y, sin respetar el estatuto parlamentario, se volvieron contra la votación y la anularon. Así, resolvieron “un 20% sin lugares alternados ni elegibles, que es lo que hoy rige en el código electoral. Por supuesto que algunos partidos ya tienen un 33%, otros el 50%, es decir, el código está absolutamente vetusto. De este modo no sigue ni la legislación internacional y tampoco la regional, donde los países ya tienen por lo menos una cuota del 30%”. La limitación impuesta por el Código Electoral a la participación paritaria de los sexos en los espacios de decisión, es un problema relacionado con la cultura y el cambio social

solamente será cuando las mujeres y hombres sean iguales. Los argumentos del 91 están perimidos, con argumentos que repiten la idea de que sin la mujer no existe familia.

5. El movimiento feminista al terminar la primera década del dos mil

Todo cambia, todo cambia... y sobre todo la cultura, las costumbres, normas y los valores tradicionales de la sociedad paraguaya de hace mucho tiempo. En efecto, el grupo por los Derechos de las Lesbianas, considera que el “feminismo paraguayo está transformando y creciendo, puesto que hay un feminismo que toma la calle para hacer reivindicaciones desde adentro del sistema, un feminismo de izquierda, un feminismo lésbico y crece un movimiento feminista diverso y enriquecedor, proponiendo un cambio más radical y cuestionador.”⁷⁷. Otra feminista joven considera que en Paraguay “no existe un movimiento feminista, son varios los movimientos y grupos feministas que están intentando cambiar la realidad... trabajando el tema de la violencia, trata de personas, con mujeres en todos los cargos de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial”⁷⁸

Una joven feminista radical se describe como “joven y “desorientada” feminista de la lista de jóvenes, pero aún así se muy bien lo que quiero, creo que disentir está bien, no quiero que nadie “me oriente” a veces tanta luz de un mismo lugar encandila..., y además así tengo mucha felicidad!! Lo que más

77 Entrevista a Carolina Robledo, en “Las radiactivas encienden”, **Jakuéke Mujer**, No. 4 es una publicación de Jakuéke Paraguay, Radio viva, p.10 y subsiguientes

78 Entrevista a Camila Zabala, en “El feminismo amplió el horizonte de mis intereses....”. En **Jakuéke Mujer**. No.4, op.cit.

me gusta es la crítica, es mi vicio -aunque tengo otros que bien saben las que me conocen- y me parece que le hace falta al movimiento feminista paraguayo, donde no se ven voces diferentes... no creo que este tema sea un *vyrorei* como dijo otra feminista de esta lista, me gusta ser feminista justamente porque creo que cuestionar es revolucionar... (también hablo un poco de guaraní, aunque a veces me sale el mexicano chingón y ya quiero chingar todo).⁷⁹

Grupos de universitarias innovadoras

A mitad del quinquenio⁸⁰, surgen varios grupos de mujeres universitarias, innovadoras y radicales, izando las banderas del feminismo, la libertad de expresión, la opción sexual, formando redes virtuales de solidaridad y conocimiento. Por lo tanto, surge la invisible pero sensible diferenciación ideológica, generacional y socioeconómica. El resultado es la autoexclusión, nuevas y diferentes formas de ver y actuar en la vida que viene con la fuerza de la juventud, las cuestiones ideológicas, políticas, educativas, sexuales, dándose la brecha entre las jóvenes y no tanto. En este sentido, creo que las feministas de nuevo cuño, lesbianas, transexuales, radicales, etc. tendrían que usar la exitosa estrategia empleada en los comienzos del movimiento para concientizar a la población sobre el significado de la opción sexual de las personas, ya que la vida ofrece otros caminos para buscar la felicidad de la persona del sexo que sea. Sin embargo, no me parece justo ni políticamente correcto sancionar a una persona mayor, por el hecho de defender ideas y valores que ha mamado toda su vida y que a una edad avanzada, las jóvenes

79 FRIDA, mail feminispy, mujeres feministas de Asunción (en construcción) 6/7/2011

80 Parte de las memorias de la CMP, As. 2010

pretendan que conozcan y acepten sin titubeos, una nueva forma de ver y experimentar la relación sexual. Muchas de estas personas mayores, quizás sólo sepan a través del cine, la televisión y de los chismes del barrio respecto a las y los alguna vez, llamadas *tortilleras y ciento ocho*, homosexuales mujeres y varones respectivamente, sin considerar que también son personas normales y con derechos a vivir su sexualidad como sujetos de la libertad que todos tenemos derecho, en una sociedad libre y democrática como la que aspiramos construir.

Las Ramonas y las Virginias

Las *Ramonas* y las *Virginias* son grupos pequeños de feministas jóvenes dedicadas a la promoción del feminismo como propuesta política de cambio social para la igualdad de los sexos. Se definen como un espacio autónomo de crecimiento personal y colectivo dentro del movimiento feminista y articulan acciones con las organizaciones de jóvenes como un movimiento social progresista. No dudan en remarcar que los espacios de incidencia feminista están donde ellas actúan⁸¹ Sin embargo, la formación de este semillero de mujeres jóvenes lideresas con o sin educación superior, pero con conciencia de género, ha esperado varios años para formarse con fuerza y convicción. Recién es a mediados de la década del 2000, cuando este grupo de mujeres jóvenes feministas irrumpen con la pasión propia de la juventud, reclamando espacios dentro del ya establecido movimiento de mujeres con algunos años encima, llamadas en serio o en broma las “*vacas sagradas*” que van dejando espacio con la esperanza de que las feministas de nuevo cuño realmente tomen la posta de llevar adelante las viejas y nuevas reivindicaciones de las mujeres en este país.

81 **Jakuéke. Mujer** op.cit.

Sin embargo, la pobreza, la crisis social y de liderazgo femenino y masculino, a nivel local y nacional, condiciona el funcionamiento de las organizaciones e instituciones de la sociedad civil, aun con rasgos de autoritarismo y crónico individualismo poco constructivo. Se ha reducido el espacio para el disenso en general en el ámbito público y privado, impregnados de tanta violencia e impunidad. Se hace difícil el permanente esfuerzo por el crecimiento cuantitativo de la CMP, aunque en los años noventa, se hayan incorporado las primeras socias individuales al movimiento feminista. Por otro lado, se ha reiterado la preocupación por la ausencia sistemáticas de algunas organizaciones miembros y se han tomado algunas medidas de superación, ya que varias mujeres que accedieron a la misma, después de un tiempo desertaban por estudios, viajes o trabajo.

Las FRIDAS: feministas radicales de izquierda de Asunción⁸²

Con respecto a este grupo de feministas jóvenes y obviamente libres y sin prejuicios de ninguna laya me limitaré a transcribir literalmente un mail recibido a mitad de año, para que sea conocido y analizado por las personas, mujeres y hombres del movimiento feminista paraguayo: “FRIDA, se gesta a sí misma desde el nombre de una mujer transgresora, iremos fortaleciendo nuestra identidad propia en la medida en que avancemos en las reflexiones y practicas políticas que nos interpelan, nos rebelan, nos desvelan y nos apasionan. Es así como de repente, un 6 de julio de 2011 salen del closet las feministas radicales de izquierda de Asunción en permanente construcción haciendo público su *Manifiesto de Frida* que dice:

82 “Manifiesto de Frida”, feministasy. Julio, 2011

- **Somos feministas, urbanas y de izquierda.** Nos juntamos, pensamos y proponemos acciones para instalar voces y pensamientos contra hegemónicos en este tiempo político en Paraguay. Nuestro modo de intervención política se basa en resignificar **espacios públicos** y asumimos la lucha desde **nuestra condición militante**; auto gestionamos nuestras acciones sin institucionalizar nuestras demandas.
- Constituirnos feministas radicales y de izquierda, es fundarnos como propuesta **política y subjetiva**. Porque reconocemos la lucha y resistencia desde tiempos inmemoriales de muchas otras para subvertir el orden establecido, la subordinación y opresión del sistema heteropatriarcal.
- **Somos propuesta política**, porque el feminismo y la izquierda tienen una **teoría crítica y una práctica política**, con una propuesta de acción y pensamiento que se renueva constantemente. Reconocemos la vigencia de la lucha de clases, para romper la explotación y la opresión de los sujetos en la búsqueda de la emancipación política radical.
- **Somos propuesta subjetiva**, porque cada una con nuestro cuerpo, nuestras diversidades, más allá del individualismo, constituimos otro cuerpo, que es FRIDA. Reivindicamos el erotismo, la alegría, las afectividades, las rabias, el placer y la alegría en nuestro modo de hacer política.
- **Cuestionamos el sistema capitalista globalizado y heteropatriarcal**, así como el modelo económico depredador que no respeta los derechos de la naturaleza con alta concentración de la riqueza en manos de unos pocos. Confrontamos el modelo hegemónico actual basado en el poder masculino y heterosexual.

- **Creemos en el feminismo como propuesta política para todos los sujetos oprimidos y explotados:** mujeres, campesinas, indígenas, trabajadoras, lésbicas, travestis, transexuales, bisexuales, intersex, las que están en transición, las heterosexuales, gays y para las que no quieren ni desean nombrarse en algunas de estas posibles identidades.
- Creemos en la urgencia de **radicalizar la democracia** posibilitando instancias y mecanismos de participación que profundicen la disputa del modelo actual avanzando hacia la construcción de un **proyecto político emancipatorio radical.**
- Es desde esa mirada emancipadora donde se enclava el feminismo como **propuesta política que subvierte el cotidiano.** Nuestra lucha se duplica ya que disputamos en territorios internos con compañeras que deben revisar sus contradicciones e incoherencias y además luchamos por modificar el sistema.
- Proponemos un proyecto liberador feminista, radical y de izquierda que **reconoce múltiples sujetos e identidades,** deconstruyendo esa cultura dominante hetero sexista que reivindicaba la búsqueda de “**hombres nuevos**” sin contemplar otras subjetividades. Que permita avanzar más allá del uso del lenguaje inclusivo y del uso de mujeres para evidenciar una supuesta participación igualitaria.
- Cuestionamos la familia tradicional y el matrimonio porque es el primer espacio de disciplinamiento y se considera el lugar/destino natural para las mujeres. En ella se enclava y **fortalece modelos binarios de mujer /hombre,** se reproducen opresiones sociales, se anclan los roles tradicionales, la sumisión, la división sexual del trabajo.

- Reivindicamos la **soberanía en nuestros cuerpos**, como primer territorio que necesita ser liberado de ataduras que impone la dominación hetero hegemónica. Soberanía para decidir abortar o no, tener hijas o hijos, ejercer la sexualidad del modo que se quiera y con quién se quiera sin que importe la procreación, construir formas y modos de convivencia sin ponerle nombre. Promovemos el descubrimiento de nuestros cuerpos como territorios de placer propio y no solo para el gozo de otras.
- El complejo y acelerado crecimiento de **Asunción reproduce con violencia desigualdades que son vivenciadas de forma distinta por mujeres, trabajadoras sexuales, travestis, indígenas**. Así como por las trabajadoras, las personas con discapacidades, adultas mayores y quienes sobreviven en los territorios empobrecidos. Creemos que es urgente en el territorio urbano resignificar relaciones sociales y democratizar el espacio público con propuestas inclusivas para diversos sectores.
- **Repudiamos los modelos estereotipados que se propugnan con patrones de belleza clasista y moralmente correctos** que dañan y trasforman en mercancía nuestros cuerpos. Celebramos las diversidades, los diversos cuerpos y las formas de vivirlos.
- **Rechazamos la maternidad como destino socio histórico impuesto a las mujeres** y llamamos a resignificar el ser madre y padre para aquellos que tomaron esta decisión. **Cuestionamos la sexualidad con fines reproductivos y sus implicancias, en la vida cotidiana de las mujeres**, así como la siempre vigente división sexual del trabajo.

- Luchamos **contra las violencias, la represión, la criminalización y estigmatización de la pobreza**, cualquier forma de explotación principalmente la de niñas, niños y adolescentes, la homofobia, lesbofobia, trata de personas y la exclusión por razones de raza, etnia, edad.
- **Nos repensamos en un proyecto político desde la cotidianeidad**, exigiendo coherencia entre el discurso y la práctica política, en la militancia, en nuestras prácticas sociales, en las relaciones con otras personas, en las tareas asumidas en el mundo público y en el mundo privado, en las sexualidades, en el manejo y uso del poder.
- Queremos **construir alianzas con espacios y personas diversas** que apunten a subvertir el sistema patriarcal, heteronormativo y capitalista, o que se encaminen en esa vía, tanto en el Paraguay como a nivel internacional⁸³.

La perspectiva de género en el Estado

La Secretaria de la Mujer ha tenido un rol activo y permanente con respecto al empoderamiento de la mujer y por lo tanto, es considerada parte activa del movimiento feminista paraguayo conservando los derechos y obligaciones que tiene toda autoridad en su campo de acción. Estudios han comprobado que a mayor acceso de la mujer a la Administración pública y Gobierno de turno, se acentúa un posible distanciamiento del movimiento feminista en general, a pesar del pensamiento de Michelle Bachelet que dice: “ cuando una mujer entra en la política cambia la mujer, pero cuando muchas mujeres entran en la política , lo que cambia es la política” Posiblemente, la diferencia

83 Manifiesto de FRIDA, mail feministaspy, Julio 2011

este en el nivel de poder y por lo tanto margen de acción de la mujer para negociar en la arena política, los intereses de género versus los político partidarios

6. La Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República

Son varias en lugares, fechas y protagonistas, las versiones que han corrido a lo largo de estos veinte años y más sobre como, cuando y quién creó la Secretaría de la Mujer desde aquel 1989, cuando surge en la Coordinación de Mujeres de Paraguay (CMP), la discusión y consiguiente movilización de mujeres, para la creación de un organismo estatal que vele por la situación de las mismas, para lo cual se necesitaría una investigación científica sobre la historia del feminismo en Paraguay⁸⁴. Por ahora solamente quiero comenzar con anotar algunos datos de la memoria pública y privada que, con el tiempo, se han ido cambiando y/o perdiendo en el álbum de nuestros recuerdos, a partir de pocos libros, muchos documentos, recortes de diarios y sobre todo, de la poca o mucha memoria de las mujeres que han sido protagonistas de su creación, desarrollo y funcionamiento. Por consiguiente, también transcribiré las versiones que existen tanto en el sector privado como en el público, hasta que podamos enriquecer con un estudio más profundo, a partir de información, entrevistas y testimonios de personas de feliz memoria con respecto al pensamiento y desarrollo institucional de la Secretaria de la Mujer de la Presidencia de la República SMPR.

En el artículo titulado “Proyecto de Ley para la Creación de la Secretaría de la Mujer”, publicado después de la aprobación

84 **Enfoques de Mujer**, publicación feminista del Grupo de Estudios de la Mujer paraguaya GEMPA y CPES, Asunción 1987-1995.

de la Ley, leemos que “el 8 de julio de 1991, la Coordinación de Mujeres del Paraguay (CMP) y la Multisectorial de Mujeres presentaron a la Comisión de Asuntos constitucionales de la Cámara de Diputados un documento elaborado conjuntamente en talleres de trabajo por las dos organizaciones, que contiene las bases para la elaboración de un proyecto de Ley de la Secretaría de la Mujer, con rango ministerial... Después de más de tres años de intensa lucha, el 12 de diciembre de 1991, la Cámara de Diputados otorgó media sanción al proyecto... que se creará dependiente de la Presidencia de a República, fue presentado por la diputada Cristina Muñoz. Posteriormente... la Coordinación de Mujeres del Paraguay y la Multisectorial de Mujeres del Paraguay presentaron un documento elaborado conjuntamente... A partir del mismo, la Comisión de estudio elaboró un nuevo proyecto aprobado en diciembre de 1991”⁸⁵. La Comisión estaba formada por Line Bareiro y Mercedes Sandoval de Hempel por la CMP; Perla Yore y Angélica Cano por la Multisectorial de Mujeres del Paraguay, las que elaboraron un anteproyecto que fue discutido por todas las integrantes de ambas organizaciones⁸⁶.

Otra versión dice que en abril de 1989, la Secretaría Técnica de Planificación (STP) indicaba en el Plan de Desarrollo Económico y Social (1989/90), la necesidad de transferir recursos públicos en beneficio de actividades dedicadas al apoyo directo para el mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres. Sin embargo, varias organizaciones de mujeres de la sociedad civil, expresaron que dicho Plan no se adecuaba a los objetivos,

85 “Proyecto de Ley para la creación de una Secretaría de la Mujer”, **Revista Enfoques de Mujer**, Año 8, No. 26, As. Marzo de 1993, pp. 46 y 47

86 “La C.M.P. y la MULTISECTORIAL”, **Revista Enfoques de Mujer**, Año 6, No. 19, Junio de 1991, p. 36

políticas y estrategias de las recomendaciones de las Conferencias de Naciones Unidas sobre la Mujer, México (1975); Nairobi (1985) la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación hacia la Mujer CEDAW (1987) y lo que después fue la Convención de Belem Do Pará (1990) Estos planes y programas fueron considerados requisitos indispensables, para un verdadero cambio de la situación y posición de la mujer en la sociedad paraguaya.

Por lo tanto, el 23 de agosto de 1989, treinta y tres organizaciones de mujeres se reunieron para discutir sobre la necesidad de crear un organismo estatal que elabore un diagnóstico, proponga políticas y coordine acciones a favor de las mujeres. Las conclusiones del taller, recogidas en las “Críticas y Sugerencias al Capítulo 9: Promoción de la Mujer, del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social”, fueron elevadas a la Secretaría Técnica de Planificación para su incorporación al Plan Nacional de Desarrollo. El documento proponía la creación de una instancia gubernamental y presentaba los objetivos, políticas y estrategias propuestas por las mujeres y las recomendaciones de dichas conferencias y principalmente, de la Constitución Nacional (1992), y deciden la creación de la Secretaría de la Mujer (1992).

El 3 de mayo de 1990, la Multisectorial de Mujeres del Paraguay presentó a la Cámara de Diputados un Proyecto de Ley para la creación de la Secretaría de la Mujer, con la firma de 18 organizaciones de mujeres. Las autoras del anteproyecto fueron Ligia Prieto del PLRA y Carmen Colazo del Partido Colorado, sector contestatario⁸⁷. El proyecto fue girado a la

87 Yore, Perla y Carmen Colazo, **Al rescate de nuestra historia**, OR Producciones gráficas, As. febrero 2001, p.47

Comisión de Asuntos Constitucionales, cuyos miembros invitaron a integrantes de dicha red, para analizar el proyecto, las que presentaron sus fundamentos a favor de la creación de la Secretaría de Estado, con el objeto de impulsar la participación de la Mujer en el ámbito político, cultural, familiar, laboral y social, conforme a la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación de la Mujer, ratificada por el Paraguay en noviembre de 1986.

En mayo de 1990 se da el quiebre entre la CMP y la Multisectorial cuando las primeras deciden hacer jornadas de sensibilización contra la discriminación de la mujer en el Congreso Nacional, sin la participación de “las militantes políticas de la Multisectorial con la idea, expresada públicamente, que estas “prostituirían el tema, cuando de hecho las parlamentarias eran mujeres políticas”⁸⁸. Estas diferencias que habrían sido significativas en la época, fueron las que hasta hoy no se hayan superado y la CMP hasta hoy no admita miembros políticas militantes activas y estas a su vez no participen plenamente de las convocatorias y acciones del movimiento social feminista paraguayo. Sin embargo, en el documento *Ganamos todas* la Multisectorial reivindica el derecho al conflicto público entre mujeres y a la participación en la transición democrática, pero al parecer no fue suficiente para restañar las heridas y conformar un movimiento social feminista fuerte y unido sin rivalidades de ningún tipo.

Finalmente y sin mucho rodeo, la creación de la Secretaría de la Mujer ha sido a instancias de ambas redes de organizaciones de mujeres, la Coordinación de Mujeres del Paraguay (CMP) y

88 Yore, Perla, Colazo, Carmen *Al rescate* ..., op. cit. p.55,56

la Multisectorial de Mujeres del Paraguay que hicieron posible que esta utopía se hiciera realidad al promulgarse la Ley No. 34/92, que crea la Secretaría de la Mujer, con rango ministerial y dependiente de la Presidencia de la República, exactamente el 18 de septiembre de 1992, después de un difícil proceso de idas y venidas adentro y afuera del Congreso nacional, tanto como el trabajo de la Multisectorial para incluir el tema mujer en el Plan Nacional de Desarrollo en 1989, el primer año de la transición. Por fin el documento elaborado por Carmen Colazo y Line Bareiro tuvo gran difusión y se constituyó en la primera propuesta de política pública de género de Estado, presentada por las mujeres políticas y por las organizaciones no gubernamentales participantes en la organización del Gobierno de la transición⁸⁹.

Marzo de 1999 se convirtió en el conocido “*Marzo paraguayo*” que terminó con el fin de un Gobierno autoritario, siendo la mayor conquista ciudadana de nuestra historia política, a pesar de la sangre derramada de jóvenes paraguayos y marcó el fin del predominio de ingenieros y militares, defensores de sus propios intereses, dando lugar al liderazgo de los partidos políticos, apertura para la participación ciudadana y el comienzo del real protagonismo de las mujeres jóvenes y no tanto. El asesinato del Vicepresidente Luis María Argaña dio lugar a un gran revuelo político y se cambia la historia de la transición, según nos cuenta Line en “alforjas llenas de heroísmo y vacías de futuro”⁹⁰. Ocho meses después, el Pte González Macchi nombra a la Senadora Cristina Muñoz por segunda vez titular de la Secretaría de la Mujer, que ya había ejercido entre 93 y 98, la que restableció las relaciones con las organizaciones de mujeres y le dio un nuevo

89 Yore, Perla y Carmen Colazo, op. cit. p.53

90 Bareiro, Line, “Cronología del Marzo paraguayo”, **Revista Informativo Mujer**, CDE, marzo 1999

impulso a la SMPR, la que se había debilitado por problemas políticos partidarios y comienzo de una fuerte recesión económica.

Al finalizar la década del 90, la SM se convirtió en un centro de cooptación política y de preparación para las elecciones generales del 2003 que se aproximaban. Esto significó desavenencias entre la Ministra Muñoz y Nicanor Duarte Frutos, candidato del partido Colorado a la Presidencia de la República y el consabido cambio de la titular de la SMPR. El pecado cometido por Cristina Muñoz fue que por primera vez una mujer, presentaba una lista independiente para el Senado, sin la venia correspondiente del candidato. Sin embargo, a pesar de las buenas relaciones con la CMP, las feministas no hicieron nada para apoyarla. Este es un caso donde el interés partidario era mas importante que los de genero. Haydée Carmagnola la sustituyo con poca practica sobre la perspectiva de género y el consiguiente impacto desmovilizador en la institución, ya que fue el comienzo de una marcada politización partidaria que continuaría con la vuelta de C Muñoz y Ma. José Argana como las siguientes ministras coloradas de la SMPR,

Si bien el primer Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres 97-01 creado y publicado por la SMPR durante la administración de la Ministra Cristina Muñoz y los otros que siguieron después, han sido también de directa responsabilidad de la SM, el movimiento y en especial la CMP, ha colaborado para su elaboración. En efecto, la invaluable participación de la sociedad civil en general, ha estado representada por la permanente colaboración de las mujeres paraguayas, en la aplicación y difusión de los planes de igualdad, complicados y numerosos en objetivos y ámbitos de acción respecto a la transformación de las relaciones de género, así como los responsables de su ejecución. “En la interlocución con

la sociedad civil, el Plan puede potenciar el surgimiento de iniciativas autónomas para la igualdad de oportunidades y de otras demandas. Sin embargo está pendiente la creación y funcionamiento de un Consejo Asesor de la SM que sirva de puente entre el Gobierno, otros poderes del Estado y la sociedad civil, el que ha tenido dos intentos de convocatoria hasta el momento, sin mucha respuesta de parte de la sociedad civil; sobre los cuales no he tenido conocimiento alguno. Quizás habría que cambiar el tipo de convocatoria y hacerla mas directamente dirigida a las personas que cumplan con los requisitos que se precisen, considerando deberían ser cargos ad honorem. El objetivo sería una mayor y mejor participación del movimiento feminista y de la ciudadanía paraguaya desde una perspectiva nacional. Por la sociedad civil participarían instituciones académicas, gremios profesionales, organizaciones sociales, redes e interesados/as en la temática de género.⁹¹

Una mirada de mujer a partir de la globalización y el cambio de valores

Aquí continuaré a partir de los cien primeros días de la SMPR 2008-12, que considero importante mirar para seguir el camino recorrido por la Institución responsable de los intereses y necesidades de las mujeres paraguayas y porque por primera vez, Gloria Rubin una periodista, feminista, apolítica, ex miembro de la Coordinación de Mujeres del Paraguay (CMP) y activa participante en la construcción del movimiento social de mujeres es nombrada Ministra de la Secretaría de la Mujer de la

91 Secretaría de la Mujer Presidencia de la República, **Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres 1997-2001**, Un instrumento para la Igualdad, el Desarrollo y la Paz, Asunción, Mayo de 1997.

Presidencia de la República, a tiempo completo con la pasión y la mística que solo tienen las personas que creen en sus propios sueños y confían en que la piedra pueda florecer con la ayuda de todas las mujeres de este único país y “mucho más”⁹²

Un primer paso importante y necesario fue contar con recursos económicos, humanos calificados y tecnológicos para hacer posible el uso imprescindible de un eficiente y actualizado sistema comunicacional que de cuenta de los avances y retrocesos, de los programas y acciones que se orienten a la igualdad de oportunidades y trato para mujeres y hombres de nuestro país y que el desarrollo efectivo del III Plan de Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres 2008-2017, sea realmente aprobado por Ley del Estado, para asegurar la continuidad y uso del mismo. En este sentido, ha sido fundamental el esfuerzo de la Ministra Rubin para hacer realidad el proceso de transversalización de la perspectiva de género tanto en el ámbito rural como urbano. Del mismo modo ha tratado de impulsar los proyectos en estudio de la Comisión de Equidad y Género del Senado relativos a temas pendientes como: la trata de personas, la relación del medio ambiente y género, economía y género, o sea mujer según el uso y abuso que damos al significado del término género en la actualidad, sin olvidar las cuestiones relativas a la modificación del Código electoral y la paridad de género en los cargos de poder.

Por otro lado, se ha dado una firme gestión institucional a través de la comunicación y publicación de las acciones realizadas, como la reestructuración de la página Web para su ejecución mensual. Por primera vez en 20 años, se publica el

92 Carmen Soler en su poema Mucho más, XXI Cumbre Iberoamericana, As. junio 2011.

listado de llamados para la contratación de bienes y servicios. Se ha dado una optimización de la capacidad de control interno administrativo, para una mayor eficiencia y transparencia en la rendición de cuentas y de la Administración en general, a partir de incorporación de tecnología avanzada, aunque creo que precisa más visibilidad los resultados de tantos convenios con otras instituciones, en particular con la transversalización de la aplicación de la perspectiva de género en la administración pública, adentro y afuera de Asunción, la Capital del país.

Considero que las dinámicas diferentes del movimiento social feminista y de los contados organismos gubernamentales con perspectiva de género, se deben entre otras cosas a las dificultades económicas de los primeros y a la falta de conocimientos o militancia feminista de los otros. Son caminos paralelos que se encuentran solamente en situaciones de conmemoración de fechas nacionales e internacionales importantes para las mujeres o en situaciones extremas, como por ejemplo frente a la posibilidad de una reforma estructural del Estado y posible desaparición de la SM o cambios de ministras como ha ocurrido ya en el pasado.

Si bien la creación y funcionamiento de la SMPR significa una de las conquistas más importantes en la historia del movimiento social feminista, en estos últimos años ha funcionado con mucha fuerza en áreas no contempladas en el pasado a favor a los avances de las mujeres sin banderías políticas, clase, procedencia, etnia, lengua, etc. Es decir que se ha hecho primar el género sobre el partido político o aun de gobierno hasta ahora. Sin embargo, como son muchas las acciones, convenios, políticas, etc. aquí me limitaré a indicar solamente la información nueva que disponga y que considere más importante.

Es así que la Secretaría de la mujer, el Ministerio del Interior, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) presentaron la sistematización del proyecto “Atención a víctimas de violencia intrafamiliar y de género: seguridad ciudadana”. La publicación contiene los principales resultados y avances del proyecto que apunta, desde el Estado paraguayo, apoyado por la cooperación internacional, a instalar instrumentos indispensables para una política de seguridad ciudadana con perspectiva de los derechos humanos y de género. El proyecto incluyó la creación de las Divisiones de Atención Especializada en la Policía Nacional, que como política pública representa un avance de cara a enfrentar las desigualdades de género y generacionales expresadas en el entramado de la violencia intrafamiliar y del feminicidio.

La sistematización del proyecto visibiliza entre las principales contribuciones, el cambio sustantivo en las actuaciones de la Policía Nacional en el ámbito de la violencia intrafamiliar y de género, puesto que, a través las Divisiones de Atención Especializada, las víctimas no solamente reciben apoyo cuando sus vidas corren peligro sino que además, al presentar denuncia, reciben asesoramiento y la derivación correspondiente para contar con las herramientas necesarias para acceder a la justicia. A dos años de la implementación del Proyecto, se exhiben otros logros concretos, como la capacitación con enfoque de derechos a más de mil efectivos de la Policía, seis Divisiones de Atención Especializada en comisarías estratégicas de la Capital e interior del país, un Manual de Procedimientos Policiales ante la Comisión de hechos punibles relacionados con la violencia intrafamiliar y de género y un sistema de trabajo preventivo instalado que ya llegó a miles de ciudadanos y ciudadanas.

La SMPR inauguró la segunda Comisaría del Área Metropolitana que cuenta con la Atención especializada para Víctimas de Violencia contra la mujer. Esta acción se extenderá a todas las comisarías del país, contando con la colaboración de la Cooperación Internacional en dicho tema. Es así que en marzo 2010 la Ministra Gloria Rubin anunció la obligación de que todas las comisarías deben estar en condiciones de asistir a las víctimas de violencia intrafamiliar. Para el 2011 ya cuentan con seis de un total de diez planeadas para la Capital e interior del país.

En otro orden de cosas, el 8 de marzo 2010, Día internacional de la Mujer, la Secretaría de la Mujer en la persona de la Ministra Gloria Rubin y el Canciller Nacional Dr. Héctor Lacognata, condecoraron a Graziella Corvalán, fundadora y activa militante del movimiento feminista, con la **“Orden Nacional del Mérito en el grado de la Gran Cruz”** por su lucha a favor de la reivindicación de las mujeres y de la lengua guaraní y en carácter póstumo a la Sra Olga Blinder reconocida docente y artista paraguaya.

También en 2010, Line Bareiro, fundadora y activa militante movimiento feminista, fue felicitada y agasajada por la Ministra Rubin por su elección después de una larga y difícil campaña, como integrante del prestigioso Comité de Expertas de la Convención contra toda Forma de Discriminación hacia la mujer, conocida como CEDAW, con el fin de representar a Paraguay por el período 2011 -14

En el año 2009, se ha elaborado la **Política Pública de Desarrollo Social**, para el período 2010-2020 que complementa el Plan Estratégico Económico y Social y por primera vez el Estado Paraguayo reconoce el derecho de las mujeres a vivir una vida sin violencia como una condición ineludible para el

desarrollo. Año siguiente, la Secretaría de la Mujer habilitó el primer albergue temporal para mujeres en situación de violencia, con capacidad para albergar a 50 personas. En la casa -habilitada con el nombre de **“Mercedes Sandoval”** se ofrece asistencia integral (jurídica, psicológica, social y de apoyo escolar para los hijos e hijas). Los servicios brindados incluyen alojamiento temporal, atención y apoyo psicológico, asesoría y acompañamiento legal, atención y apoyo médico, terapia ocupacional, información y capacitación sobre derechos y seguridad personal. Se formalizó un Acuerdo entre instituciones de los tres poderes del Estado para que el Paraguay cuente con una legislación integral contra la violencia hacia las mujeres. Confiamos en que antes de finalizar 2011 la Comisión Redactora presente el Anteproyecto de Ley para que el proceso legislativo comience a andar.

Se ha puesto énfasis en acciones para la prevención, sanción y erradicación de la violencia, definiendo líneas de trabajo estratégicas entre las cuales están: la desconcentración de los servicios públicos; la construcción de un sistema de información, y la inclusión de una perspectiva de género en el Presupuesto General de Gastos de la Nación. Se ha iniciado el proceso para la construcción de 4 Centros de Referencia Regionales dependientes de la Secretaría de la Mujer de la Presidencia, en departamentos del área de frontera con Argentina y Brasil (Alto Paraná, Canindeyú y Amambay), y en el Chaco Paraguayo (Boquerón). Este último, con una importante población indígena y una baja presencia del Estado particularmente en políticas de género. En Alto Paraná y Canindeyú también serán habilitadas Casas de la Mujer para albergue temporal de mujeres víctimas de violencia doméstica y trata de personas.

En febrero de 2011 el Comité Interinstitucional para la prevención de la violencia contra las mujeres aprobó la

conformación de una Mesa Técnica Interinstitucional para la elaboración y funcionamiento del Registro Unificado de servicios públicos brindados a mujeres víctimas de violencia de género, doméstica e intrafamiliar (conocida como RUVIG). El objetivo final de esta iniciativa es la disponibilidad de información confiable y oportuna para el análisis, monitoreo, evaluación y reformulación de políticas públicas para la erradicación de la violencia contra las mujeres. Actualmente se dispone de mecanismos de protección a las mujeres víctimas de violencia en la Policía Nacional, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el Ministerio Público (Fiscalía) y la Corte Suprema de Justicia. En todos los casos, la rotación del personal capacitado es una realidad que no se puede desconocer. Para reducir las pérdidas de eficacia en la atención a víctimas por esa razón, se han elaborado protocolos de atención que buscan estandarizar e institucionalizar los procedimientos. Se han lanzado dos manuales, importantes herramientas del trabajo cotidiano del personal policial y de todos los que trabajan en el abordaje integral de esta problemática.

*“Actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra la mujer”*⁹³ es la obligación de los Estados que surge de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida como **Convención de Belém do Pará**. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos realizados las mujeres siguen siendo víctimas de violencia. La lucha contra la violencia hacia las mujeres tiene más de 10 años de institucionalización en el Estado Paraguayo. En 2011 se estima que hasta 6 (seis) de cada 10 (diez) mujeres han sido víctimas de violencia física o sexual

93 Gloria Rubin, palabras pronunciadas el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer para rendir cuentas a la sociedad de las acciones realizadas y el progreso alcanzado, nov. 25 2011.

en el transcurso de sus vidas, en su gran mayoría por parte de sus esposos o compañeros. La campaña de concientización contra la violencia hacia la mujer a través de los medios masivos de comunicación ha sido muy educativo y exitoso; visibilizando aspectos poco practicados sobre la violencia intrafamiliar, como por ejemplo superar el miedo al victimario y denunciar a la autoridad competente.

En el marco de esta campaña esta a disposición un servicio público (SOS MUJER 137), un emprendimiento conjunto entre la Secretaría de la Mujer y el Gabinete Civil de la Presidencia. Este mecanismo, que se suma al servicio de atención a las mujeres y a la casa de seguridad, contribuye al mejoramiento de la respuesta del Estado ante las denuncias de mujeres en situación de violencia doméstica. El objetivo es avanzar en la prevención, optimizando la participación del Estado desde el momento en que la mujer hace la primera denuncia o busca ayuda. El próximo paso es concretar una Brigada Móvil de Rescate que funcione en Asunción y el Dpto. Central. Ese esfuerzo hace posible que el sueño de una línea gratuita hoy sea una realidad en este día tan emblemático”⁹⁴.

En el marco del Bicentenario Patrio, la SM lanzó diez libros de la Colección **“La Mujer Paraguaya en el Bicentenario”**, estos materiales fueron publicados por la Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República, que realiza acciones específicas para eliminar todas las formas de discriminación hacia la mujer; por ello, la publicación de historias hechas por escritoras de diferentes momentos del Bicentenario Paraguayo, con el objetivo de dar a conocer la historia de innumerables mujeres que

94 Gloria Rubin, palabras del 25 de nov 2011, op.cit.

construyeron este país y estuvieron invisibilizadas por mucho tiempo. El trabajo fue en conjunto con el Ateneo Cultural Lidia Guanes, la Editorial Servilibro y el Comité de Equidad de Género de la Itaipú Binacional.

La construcción del Centro Regional de Referencia de la ciudad de Filadelfia⁹⁵ se inició el martes 31 de enero 2012 con la palada inicial de la Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República, para la construcción del Centro Regional de Referencia de la ciudad de Filadelfia. El acto contó con la presencia de la Ministra de la Mujer, Gloria Rubin, el Intendente de Filadelfia, Berthold Dürksen y otras personalidades locales, en el terreno a ser construido ubicado en las calles Carayá casi Carlos Casado de la misma ciudad.

El objetivo del Centro Regional de Referencia, es prestar servicios públicos profesionales especializados, a mujeres en situación de violencia, con enfoque multicultural e integralidad. El Centro contará con servicios de atención psicológica, jurídica y social.

La Secretaría de la Mujer ha trabajado en la desconcentración territorial de las políticas públicas, para las mujeres en situación de violencia basada en género o trata de personas, con el apoyo de la AECID (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo). En el año 2011, la Secretaría de la Mujer y la Municipalidad de Filadelfia han firmado, un convenio de cooperación interinstitucional para la habilitación de este centro de referencia para las mujeres. Por este Convenio la Municipalidad de Filadelfia ha cedido a la Secretaría de la Mujer, un terreno en comodato para la construcción de las oficinas.

95 Feministaspy, Teresita Silvero, 30 de enero de 2012

Creo que en este último tramo de la Administración de Gloria Rubin, el énfasis del trabajo de la SMPR debería estar en la educación formal, específicamente con la formación y entrenamiento docente, que si bien se incluyó en la currícula del ISE, no se ha hecho parte sistemática y permanente de la práctica cotidiana del aula en el proceso enseñanza aprendizaje ni forma calificación obligatoria del curriculum de las/os responsables directos/as del sistema educativo. En este sentido, tampoco ayudará con la educación escolar inicial y básica, el Convenio interinstitucional con la Universidad Nacional de Asunción UNA para la implementación del Programa de especialización sobre “Gestión de Políticas Públicas y Género” a pesar de su importancia política y estatus académico de los estudios de género. Cada una de nosotras tenemos un berretín decía mi madre, para Gloria es la violencia y para mi es la educación escolar básica e inicial, pues creo que comenzando con el abc, es la forma de evitar la violencia hacia la mujer.

7. Temas prioritarios del pasado y presente

Del pasado

En abril de 1998 en el CPES se realizó el taller para delinear una *Plataforma política Feminista*, que fue una de las pocas ocasiones en que se incursionó pública e institucionalmente en cuestiones de política nacional. El objetivo fue evaluar el uso e impacto de la Plataforma política feminista que se elaboró para una posible aplicación en las campañas de las elecciones generales del período 1998-2003. Las preguntas. ¿Cómo queremos que sea y a quién va dirigida la nueva Plataforma/agenda de la CMP? fueron los temas prioritarios, así como los relacionados con la conformación de los grupos para la elaboración de la misma. El de participación política estuvo a cargo de: Nimia Ferreira, Teresita Silvero, Line Bareiro y Rosa Serrati. Clyde Soto, se encargó de elaborar el borrador discutido posteriormente y cuya publicación, dio una gran visibilidad del movimiento feminista.

La publicación de cinco mil ejemplares de la **Plataforma Política Feminista – Elecciones 1998**⁹⁶, con los temas y las propuestas que las mujeres consideraban fundamentales para el país y para las mujeres, estaban dirigidas a la agenda de las autoridades que serían electas para dicho periodo presidencial.

96 Coordinación de Mujeres del Paraguay, **PLATAFORMA POLITICA FEMINISTA**, Elecciones Generales 1998, Asunción, 1998, 24 pp.

En efecto, las propuestas se dirigían a los candidatos presidenciables para “un país democrático donde podamos construir la igualdad real y para construir la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres se necesita del Estado paraguayo un firme compromiso con el cumplimiento del primer Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres 1997-2001” publicado por la Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República, cuya responsable entonces era Cristina Muñoz, perteneciente al gobernante Partido Colorado hasta 2007 y que en sus dos períodos en dicho cargo dio a este organismo gubernamental un importante reconocimiento internacional.

El estudio del empleo doméstico iniciado en los años ochenta por el Grupo de Estudios de la Mujer Paraguaya (GEMPA) fue retomado unas décadas después por el movimiento de mujeres con mucha fuerza. En efecto, las organizaciones de mujeres feministas; sindicalistas; las trabajadoras domésticas organizadas, el CDE, el Ministerio de Justicia y Trabajo y la Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República, han trabajado más de un año, para la aprobación en 2011 del Convenio sobre Trabajo decente para las trabajadoras domésticas, en la III Conferencia Iberoamericana de Género, y de agencias de Cooperación, OIT, ONU Mujeres y AECID. El paso siguiente será la ratificación de la Ley sobre el empleo doméstico en Paraguay.

Mientras tanto, el tema lacerante y actual de las niñas madres y jóvenes indígenas que son explotadas y prostituidas, no ha sido parte de la preocupación institucional para los reclamos y la acción en defensa de este sector indefenso y desprotegido del Estado hasta ahora. Tampoco el movimiento ha publicado reclamos en forma de las acostumbradas cartas, manifiestos o como se llame a la institución responsable de este grave y parecería insoluble problema social. De nada sirvió que en 2001 se haya hecho una

reunión para la priorización de temas, surgiendo la NIÑA como un tema nuevo, poco estudiado sobre el que se acordó trabajar, ya que hasta el presente, no ha despertado interés y menos aún si se trata de los pueblos originarios o en extrema pobreza. La nueva visión del desarrollo en América Latina influye en que recién en 2010 el tema indígena comience a tener un marcado interés aunque lento desarrollo sociocultural y menos aun político.

A partir del 2004 el tema de la Trata de personas comienza a ser impulsado por la Comisión de Equidad y Género de la Junta Municipal de Asunción con un par de activas organizaciones no gubernamentales de mujeres, como la de mujeres trabajadoras de la calle y Luna Nueva, tema que al año siguiente fue retomado y continuado con mucha fuerza por la SMPR, la ONU Mujer y la Cancillería nacional. Curiosamente el movimiento de mujeres feministas no había dado muestras visibles de interés sobre el tema, hasta fines de la década.

Los Encuentros feministas del Paraguay Aty guasu kuña reke rehegua

El Encuentro Nacional de Mujeres de 1987, se convierte con la llegada del Siglo XXI, el avance de la tecnología, la globalización y la expansión del movimiento social feminista en los llamados *Encuentros Feministas del Paraguay*, que han sido hasta ahora, las actividades mas visibles y exitosas llevadas a cabo cada dos años afuera de Asunción. Estos son eventos organizados por el movimiento feminista paraguayo, cuya característica principal es su diversidad y pluralidad, concebido para el intercambio y debate sobre el feminismo y la vida social, política y cultural del país. Los Encuentros normalmente se llevan a cabo de manera autogestionada con actividades culturales,

académicas y artísticas a partir de las iniciativas que fomenten la expresión, el aprendizaje, el diálogo y el entretenimiento. El objetivo principal es la expansión del movimiento y la divulgación de los temas que precisan integrarse a la sociedad mayor y a la comunidad local, a través de la militancia feminista, donde se organizan actividades en torno a un lema elegido. Los encuentros han sido organizados específicamente por la Coordinación de Mujeres del Paraguay CMP con la colaboración del Fondo de Población de Naciones Unidas UNFPA, UNIFEM, PNUD y para el cuarto con la AECID, aunque en 2011 se haya extendido la invitación a las otras organizaciones integrantes del movimiento feminista en general, para que se hagan cargo de los próximos encuentros.

Primer Encuentro Feminista del Paraguay

Lema: “Mirando al Paraguay con otros ojos”, se realizó en San Bernardino en Noviembre 2003, cuyo objetivo fue expandir las acciones de la CMP en el interior del país, compartir la agenda del movimiento de mujeres, con otros sectores rural, juvenil, sindical, etc. Creo que este fue el más exitoso de los encuentros realizados hasta ahora, por la novedad de la misma actividad, la diversidad de participantes y por la variedad de temas, nuevos y de gran impacto entonces entre las/os participantes y sociedad a nivel local y nacional.

Los paneles fueron: “Feminismos hoy”, moderado por Stella Cacace, de CODEHUPY y con las panelistas: Line Bareiro, del Centro de Documentación y Estudios (CDE); Ma. Elena Araujo, Partido Encuentro Nacional (EN); Esther Leiva, Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas (MCNOC). “ Los derechos sexuales y reproductivos. Retos a 10 años de El Cairo” organizado por CLADEM y las invitadas extranjeras: Alejandra

Sardá, Coord. de la Comisión Internacional de los Derechos Humanos de Gays y Lesbianas (IGLHRC); Susana Chiarotti, Coord. Regional de CLADEM. Además de Mirtha Rivarola, Consultora en género y adolescencia de UNFPA, Esther Prieto de la CMP, “Mujer y Administración de Justicia” fue promover la administración de la justicia con equidad de género e impulsar más mujeres en el Poder Judicial. La Coord. del Círculo de Abogadas del Paraguay, Graciela Mendoza, explicó las características de su organización. “Mujer y Poder local”, a cargo de Mujeres por la Democracia fue sobre la experiencia de la mujer en el ejercicio del poder político y “Empoderamiento de la Mujer en el ámbito Cooperativo”, a cargo de Ma. Victoria Heikel, organizado por el CNMP, Comité Nacional de Mujeres Cooperativistas.

La “Campaña por la Convención de los Derechos Sexuales y Reproductivos” dio lugar a la conformación de una campaña nacional orientada a legislaciones y políticas públicas que garanticen dichos derechos. La invitada Susana Chiarotti, Coord. Regional de CLADEM, expuso sobre las injerencias del Estado y la necesidad de abrirse a otros movimientos sociales y a grupos locales. Moli Molinas de la CMP expuso sobre la situación de Paraguay respecto a los mismos, en medio de un acentuado conservadorismo, referido a la anticoncepción de emergencia y necesidad de un Estado laico. “Discriminación y Derechos humanos de las Lesbianas”, presentado por Aireana, para cambiar la discriminación y/o exclusión. Se contó con Alejandra Sardá de IGLHC (Comisión Internacional de los Derechos Humanos de gays y Lesbianas) y primera actuación pública de este activo grupo de mujeres y hombres, taller que sirvió para desmitificar ideas preconcebidas sobre la homosexualidad femenina. Este tema desconocido y tabú para la gran mayoría de las mujeres y hombres fue de gran impacto en una sociedad

todavía muy conservadora. “Género y Medioambiente” organizado por Alter Vida, facilitó las herramientas para el enfoque de género en dicho tema.

Segundo Encuentro feminista del Paraguay

Con el lema “Cambio cultural y justicia social” se realizó en San Bernardino en Setiembre 2005, en Memoria de Mercedes Sandoval, Any Ughelly y Carolina Roa, fallecidas por causas naturales las dos primeras y la última, por su trágica muerte con otras 400 personas más, en el incendio del Ycua Bolaños en 2004. La construcción de alianzas estratégicas a nivel local fue muy útil para el éxito del evento, con la cooperación de la Municipalidad, el Club Náutico de SB y los grupos organizados locales, que fueron piezas claves para el éxito del mismo. “Los derechos sexuales y reproductivos: Retos a 10 años de El Cairo” organizado por CLADEM Comité para América latina y el Caribe para la defensa de los Derechos de la Mujer.

Tercer Encuentro Feminista del Paraguay

Historia de luchas – Transformación del Poder, fueron los lemas elegidos y se llevó a cabo en la Plaza de Armas, de la Ciudad de Encarnación, 16, 17 y 18 de Noviembre 2007. El movimiento continuó con la tradición de reunir cada dos años a los grupos feministas y simpatizantes para consolidar y ampliar las redes de personas que consideren al feminismo una revolución del poder, generada desde arriba y abajo, que afecta a las relaciones privadas y públicas. La propuesta del Encuentro fue reflexionar sobre la historia y futuro de nuestro movimiento hacia formas democráticas, a partir de la equidad de género y justicia social.

Se reconoció públicamente a las fundadoras de la Coordinación de Mujeres del Paraguay, las que con su lucha cambiaron la historia de las mujeres de nuestro país. El debate giró sobre “la creciente tendencia hacia la participación de la mujer, en el más alto nivel gubernamental, iniciada en el Cono Sur en 2007. ¿Nos asegura una mujer mayor bienestar como un factor imprescindible para la gobernabilidad democrática? Esta es la pregunta que todavía no podemos responder en este país hasta que no se haga realidad la paridad de los sexos, en los partidos políticos por un lado y veamos cómo se comporta la cultura y las mismas mujeres hacia una candidata mujer a la silla de López.

Cuarto Encuentro Feminista del Paraguay

“Todos los derechos para todas las mujeres” fue el lema entonces, en San Bernardino, Octubre 2009. Por dos días se convirtió “en el escenario del mundo de las mujeres”. Se contó con numerosas actividades autogestionadas como talleres, seminarios, conversatorios y múltiples espacios culturales, donde hombres y mujeres se integraron solidarios. Sin embargo, sin la diversidad de temas de los encuentros anteriores.

Se contó con la actuación de Ana Francis Mor, del Teatro Cabaret *Las Reinas Chulas* de México. “*El ejercicio profesional y el placer sexual desde la perspectiva de género*” fue un debate acerca del conocimiento sobre el placer sexual e identificar obstáculos para un ejercicio profesional con perspectiva de género; “*Carnosas hermosas*”, fue presentado por María Maggereger Varela, especialista en educación sexual, terapia y género. “*La planificación familiar, para ejercer nuestros derechos sexuales y reproductivos*” del Grupo por los Derechos de las Lesbianas. Presentación de la revista

Mujeres, la historia silenciada La actividad *Cuerpos, placeres y derechos*, con Carolina Robledo, de Aireana, Natalia Ferreira, de Catarsis Colectiva Feminista; Ruth Peñafiel, líder indígena de la Amazonia de Ecuador

8. Los temas al finalizar la primera década del 2000

En la sociedad civil

Considerando que toda sociedad y cultura está en permanente cambio, el feminismo paraguayo al finalizar la década del 2000, también ha sentido los cambios de la sociedad global. Se ha impregnado de la influencia lésbica internacional y de la activa militancia de la organización no gubernamental, AIREANA. En efecto, el fortalecimiento del movimiento homosexual y la discriminación sexual se convierte en el centro de permanentes discusiones y debates de propios y extraños, de las feministas jóvenes y del rechazo relativamente encubierto de las mujeres en general. Con acciones y activas formas de concientización respecto a la cuestión de la opción sexual, es cuando se conoce la existencia del creciente y diverso movimiento lésbico y gay en Asunción, a tal punto que hasta en ambientes conservadores como el ejército, clubes de football, instituciones educativas, etc. ha sido tema de discusión.

Los primeros meses del 2011, Bicentenario de la Independencia del Paraguay, sorprende al movimiento de mujeres feministas en una muy activa preparación para participar del Encuentro Mundial de mujeres en Senegal. El marcado interés por los problemas de las mujeres en el exterior como México, Haití, Nicaragua, Bolivia, etc. ha sido el común denominador de

la preocupación e interés manifiesto de las feministas paraguayas al finalizar la década del 2000. En efecto, el ruido y las festividades del Bicentenario fueron solamente como un gran teatro de representaciones históricas para el movimiento feminista paraguayo, ya que permanecemos en silencio, quizás contagiadas por el entusiasmo popular proveniente del sector público, liderado por la SMPR. Sin duda este organismo gubernamental ha realizado innumerables acciones para hacer conocer y expandir el conocimiento sobre la mujer en nuestra historia, invisible por tanto tiempo.

Si bien los tiempos modernos han convertido a las mujeres en permanentes víctimas del todavía incipiente femicidio en Paraguay, creciente violencia intrafamiliar y trata de personas, son pocos y muy básicos los conocimientos y por lo tanto las acciones de prevención que existen para los mismos en la sociedad civil el Estado-

En el 2008 fueron aprobadas y promulgadas las modificaciones al Código Penal paraguayo, con vigencia a partir de julio de 2009. La CMP, junto con CLADEM Paraguay, habían elaborado propuestas para el proceso de modificación del 2005 que sólo en parte fueron contempladas en los artículos sobre la despenalización del aborto hasta la doceava semana del embarazo, y excepciones a la penalización posterior. Sin embargo, el aborto continúa penalizado en la nueva normativa penal, aun cuando se eliminaron formulaciones discriminatorias referidas a la honra de las mujeres y se disminuyó el monto de la pena para las mujeres que abortan.

9. La Igualdad en la Educación formal

El currículo oculto en el sistema educativo, debido a la ausencia de la conciencia de género de las personas responsables de la educación formal y desconocimiento de la perspectiva de género, son las causas para el mantenimiento de un sistema educativo tradicional y obsoleto, donde los derechos de la mujer y la equidad de género, han sido desconocidos por mucho tiempo. El Estado debe asegurar la protección legislativa, en contra de toda forma de discriminación, especialmente de género, edad y lengua y las instituciones creadas con tal propósito, deben contar con los recursos humanos y económicos apropiados para su correcto funcionamiento.

En los años noventa a partir de un convenio entre la SMPR y el ISE-MEC, se inició con mucho entusiasmo el Programa de Igualdad de Oportunidades de la Mujer en la Educación PRIOME que con el tiempo fue decayendo hasta que en 2010, se lo reconstruyó, con la participación del ISE Instituto Superior de Educación y la SM.

Sin embargo por medio de la permanente atención y control del movimiento de mujeres, el enfoque de género en la formación profesional docente lentamente pareciera ha empezado a funcionar, aunque no haya pasado a la práctica de aula todavía.

Marco Rector para la Educación integral de la Sexualidad

La importancia del tema del sexismo en la educación pública, la fuerza y dedicación necesarias que precisan, no han sido permanentes en la práctica docente, sin duda es el punto de partida de todos los males y problemas que surgen después para la mujer y su entorno. En este sentido, la deuda del sistema educativo ya imposible de soslayar, ha sido la enseñanza del postergado debate sobre la educación sexual.

Recién en 2011 después de un estudio serio y responsable, se intentó implantar el Marco Rector Pedagógico para la Educación Integral de la Sexualidad en escuelas y colegios, sin ningún proceso de socialización y concientización a la comunidad educativa urbana y rural, dándose un completo rechazo a tan sensible propuesta. El desconocimiento y tergiversación del tema **per se**, fueron principalmente los motivos, si los comparamos con experiencias anteriores de procesos no menos conflictivos como la reforma educativa, la educación bilingüe, derechos humanos y otros así de complejos. Estas experiencias nos han demostrado que la participación de los/as protagonistas es fundamental para el éxito posterior, teniendo en cuenta que este proceso debe ser realizado por personas con experiencia de trabajo en aula y conocimientos de la perspectiva de género, para enseñar el aspecto conceptual y práctico del Marco Rector Pedagógico, evitando interpretaciones erróneas, ambiguas o tendenciosas del mismo.

La Secretaría de la Mujer⁹⁷ toma la posta de defensa del Marco Rector Pedagógico, seguida inmediatamente por el movimiento de mujeres conformado por todas las organizaciones

97 Comunicado de la Ministra Gloria Rubin, octubre 3 2011

de ambos sectores, público y privado, enviando al MEC comunicados y cartas, pidiendo se restituya la implementación del Plan que fuera removido por la Resolución N°. 35.635 del Ministerio de Educación y Cultura, por la cual se deja sin efecto la implementación del Marco Rector Pedagógico para la Educación Integral de la Sexualidad, en todos los niveles y modalidades de la Educación Paraguaya”.

Las diferencias entre conceptos y estilos de los comunicados no alteran el contenido ni sentido iguales en ambos sectores. Aquí se presenta como un aporte conjunto, algunos de los aspectos fundamentales de la visión tanto de la Secretaria de la Mujer como el del movimiento.

“El Marco Rector propone una educación desde el enfoque de derechos, trascendiendo la visión limitada de la biología para incluir las manifestaciones de la sexualidad y la reproducción, como nos indica la naturaleza. Por lo tanto, cuando se dice sexualidad en general se está remarcando que la educación integral debe ir más allá de los “órganos sexuales y reproductivos” para incluir los sentimientos, intereses, disfrute y angustias, que se expresan en la capacidad de emprender acciones, en el interés por las cosas, en la manifestación de las emociones, en la capacidad de aprender y muchas otras formas de manifestación humana. Los conocimientos no bastan, sino también las actitudes y prácticas para la vida en relación con los demás, incluyendo la capacidad de hablar y de comunicar ideas y acciones por los medios que nos ofrece el rápido avance de la tecnología”.

“En el comportamiento sexual adolescente, las actitudes y prácticas de las mujeres son, muy diferentes a las de los hombres ya que ellas asocian sexo con reproducción mientras que los adolescentes (incluso los hombres adultos) hacen una separación

psicológica y práctica, entre ambas funciones. Estos comportamientos no tienen un origen “natural” ni mucho menos biológico, sino cultural, entendido como valores y prácticas socialmente aceptados. Preocupan las madres adolescentes sin compañero, niños y niñas sin apoyo, madres pobres y sin oportunidades, la mortalidad materno infantil y otros hechos comprobados por las estadísticas. Estas demuestran que las mujeres se embarazan, se quedan con el niño o niña y truncan sus expectativas de desarrollo personal. Estas diferencias, originadas en la forma en que son “educados los niños y las niñas, dan origen (y perpetúan) relaciones desiguales que también tienen siempre una misma dirección, subordinando a las mujeres, que es la principal preocupación de la perspectiva de género”.

Sin embargo, los grupos y asociaciones fundamentalistas ajenas al contenido, sentido y alcance del documento, se alistan para un ataque mediático, empezando con obviar que este es un Estado laico, aunque sea cierto la libertad de culto. Se confunde el real significado de los conceptos y se tergiversa aquellos creados por la necesidad del acceso a la equidad e igualdad de género, siendo este último, el concepto totalmente desconocido y usado intencionalmente para confundir a la ciudadanía a través de las iglesias y el periodismo⁹⁸.

El movimiento de mujeres feministas sostiene en el Manifiesto⁹⁹ por el restablecimiento y la implementación del Marco Rector Pedagógico respondiendo al comunicado de los catorce miembros del CONEC en los siguientes términos:

98 Entrevista a Gerónimo Meyer, Secretario General de FEDAPAR, Diario QBC, 2 de octubre 2011

99 Clyde Soto, feministaspy, el lunes 12 de diciembre de 2011

“Mujeres organizadas de todo el país, pertenecientes a diversos departamentos, ciudades, pueblos originarios, grupos, organizaciones y redes de la sociedad civil democrática del Paraguay, participantes del **V Encuentro entre activistas y líderes de la sociedad civil “Mujeres, sexualidad, reproducción y derechos”**:

- Exigimos al Ministro de Educación, Víctor Ríos, el restablecimiento y la implementación del Marco Rector Pedagógico para la Educación Integral de la Sexualidad, política injustamente suspendida ante las presiones de sectores conservadores y fundamentalistas.
- Rechazamos el comunicado firmado por siete de los catorce miembros del Consejo Nacional de Educación y Cultura (CONEC) en contra del Marco Rector, pues desconoce las numerosas obligaciones del Estado paraguayo con relación a los derechos humanos y es expresión de un oscurantismo retrógrado que no podemos permitir siga influyendo en las leyes y las políticas del Paraguay y en nuestras vidas.
- Apoyamos el posicionamiento de María Teresa Ferreira Escobar, integrante del CONEC, que se manifestó en contra de las presiones religiosas que dominan actualmente la labor de esta alta instancia orientadora de la política educativa paraguaya, y exigimos que se renueve la membresía de este consejo con personas que defiendan los derechos humanos sin concesiones al fundamentalismo.
- Demandamos que la educación paraguaya incluya una educación en sexualidad basada en la no discriminación, el respeto a la diversidad y la autonomía de las personas, el enfoque de igualdad y equidad de género y los derechos humanos.

- Llamamos a las mujeres organizadas del Paraguay, y a toda la sociedad civil democrática, a un activismo y movilización permanente para defender los derechos sexuales y los derechos reproductivos y avanzar en leyes y políticas públicas para su plena vigencia, en el marco de un Estado laico, pluralista e inclusivo”.

En el Estado

La transversalización de la perspectiva de género

La preocupación permanente del movimiento de mujeres en el pasado ha sido la débil transferencia de experiencias y el peligro de ruptura de la continuidad de las iniciativas existentes respecto a la descentralización de las políticas de género, debido al cambio de autoridades nacionales y departamentales. En este sentido, la insuficiente transversalización de las políticas de género en la administración pública, asumidas como componentes de cualquier intervención o gestión que haga el Estado, es otra dimensión del recambio de autoridades y un posible impacto en las institucionalidades de género, situación que se ha fortalecido en la presente Administración de la SMPR, porque creo que la transversalización de la perspectiva de género es la gran conquista de Gloria Rubin.

La Trata de personas

La SMPR ha realizado acciones concretas respecto al tema de la trata de personas, específicamente en la construcción de una Casa Refugio para las mujeres recuperadas del tráfico humano de la trata de mujeres. Es importante indicar que el diez por ciento de la inversión que se da al Paraguay a través de la

Cooperación española está dedicada a la lucha contra la trata y a la concientización en el lugar de origen¹⁰⁰. No es suficiente sólo proteger a las víctimas sino intentar que no lleguen a serlo. Por otro lado, se han creado las seis primeras divisiones especializadas en varias comisarías de la Policía Nacional en lugares estratégicos de Asunción y en el interior del país para las víctimas de la violencia intrafamiliar. Este trabajo de la SM ha sido precedido de un largo periodo de concientización a las autoridades y componentes de los organismos de seguridad.

En el 2005 la Secretaría de la Mujer y la Cancillería nacional, comenzaron un trabajo conjunto debido a la presión internacional producto del aumento de redes de trata de personas. Esta iniciativa adquiere más fuerza con la Ministra Gloria Rubin durante su administración de la SMPR 2008-2013. El trabajo conjunto de Argentina y Paraguay sobre la trata de personas ha obtenido importantes logros en la recuperación de mujeres explotadas en lupanares del país vecino, descubrimiento de redes de personas dedicadas a la trata y a la concientización de los organismos de seguridad pública en nuestro país y en estrecha colaboración con la Cancillería argentina sobre dicho tema. Por otro lado, la cooperación de las ONGs dedicadas a los temas del interés de las redes mafiosas que buscan comercializar con la trata de personas, resulta muy grave debido a la gran cantidad de dinero en movimiento. En este sentido los gobiernos central y local deberían hacer mas visible el trabajo de prevención sobre el tema, de manera a articular las fuerzas de seguridad de ambos países para formar una red nacional e internacional de seguridad para retener a los/as menores en la frontera, hasta averiguar si son buscados como víctimas de la trata.

100 Entrevista a la Ministra de Igualdad de España, III Conferencia Iberoamericana de Género, Asunción, 8-9 Junio 2011, En ABC 12 de junio 2011

Resulta fundamental la concientización y capacitación de los/as funcionarios/as y autoridades en general, sobre los mecanismos de funcionamiento en torno a la trata y los métodos de prevención. Si bien las investigaciones de género efectuadas desde hace tiempo en el país, ya han indicado las características de los grupos vulnerables de mujeres, adolescentes, niños y niñas (prostitutas y criaditas,) ¹⁰¹ las mismas resultan insuficientes para eliminar tamaño flagelo

El feminicidio

El feminicidio o femicidio es matar una mujer por el solo hecho de ser del sexo femenino. En vez de una definición típica, me parece más novedoso describir el feminicidio¹⁰² como “la historia de la humanidad y de las religiones no solo culpabiliza a la mujer desde que nace sino la convierte en objeto desechable. La larga historia de sumisión, las leyes escritas y consuetudinarias, la filosofía y la religión que la descalifican y la culpabilizan no bien nace, la han relegado y condenado a ser eternas menores de edad, si no débiles mentales y permearon de tal manera el pensamiento social de la época, condicionando a las mujeres a ser víctimas “por amor”. El feminicidio es la violencia límite que lleva al asesinato por el compañero íntimo o de su entorno más cercano, es más común de lo que se quiere creer, y de lo que nos muestran los medios de comunicación que lo presentan no como un asesinato sino lo envuelven con una cortina escandalosa, dándole una lectura pasional que atenúa el crimen y pretende justificar al criminal. La sociedad debe comprender porque ocurren estos crímenes; por la relación de inequidad y de

101 Conclusiones del Seminario....op. cit. p.6 y subsiguientes.

102 Observatorio “Las Virgínias” González Meyer [gracegm_py@hotmail.com] sábado, 09/7/2011

sometimiento de las mujeres. Esta relación está reforzada por las instituciones (iglesia, educación sexista, los poderes del Estado) que legitiman y sostienen este orden jurídico social, donde las mujeres siguen siendo consideradas propiedad de los hombres.

10. La incidencia del movimiento feminista en la sociedad

a. En la sociedad civil

En agosto 2002 en el Hotel Los Alpes, de San Bernardino, se llevó a cabo el taller y el proyecto “Incidencia de la Sociedad Civil en los Poderes Públicos” llevado a cabo por las organizaciones no gubernamentales Alter vida y el Centro de Documentación y Estudios (CDE)’. La apertura estuvo a cargo de Clara Rosa Gagliardone de Kuña Aty que explicó el objetivo principal que era evaluar el uso y los resultados de la Plataforma Feminista que la CMP elaboró para el periodo 98-03. Durante este encuentro se realizó un análisis de la coyuntura política, actores y tensiones, con el objetivo de posicionar a las demandas de la mujer del momento y del futuro, teniendo en cuenta los posibles escenarios relacionados al inminente cambio de gobierno. Se tomaron decisiones con respecto a la elaboración de una agenda propia y la priorización de temas que no siempre se han seguido. Entonces la idea de la perspectiva de género todavía no había reemplazado o mejor dicho seguido a la conciencia de género, como la primera etapa del proceso.

En 2002, se realizó el primer y único panel debate con los candidatos y candidata a la Presidencia de la República, en el salón de Naciones Unidas que considero fue la gran “transgresión” de las mujeres al interpelar a políticos/as en plena

carrera presidencial, sobre sus planes y programas futuros en relación a la situación y derechos de las mujeres y su incidencia en el futuro Gobierno. Participaron como panelistas, Diego Abente, por el PEN; Teresa Notario, del Partido Humanista, Daniel Codas, candidato a vicepresidente por Patria Querida, Cristina Muñoz por la ANR y Guillermo Hellmers. La idea fue que dicha interpelación se hiciera cada recambio de Gobierno, pero como tantas otras ideas y proyectos han quedado por el camino. En este sentido, no seguíamos un hilo conductor y tampoco un liderazgo permanente que nos ayudara a cumplir con los lineamientos y metas que nos proponíamos alcanzar.

Varios años después en el marco del proyecto “Construcción de ciudadanía democrática con igualdad de género en organizaciones de la sociedad civil del Paraguay” del CDE, se llevó a cabo un nuevo y variado encuentro con mujeres de distintos sectores sociales, políticos y económicos para generar un espacio de reflexión y análisis de un nuevo tiempo político-social iniciado en agosto 2008. El objetivo de la Agenda era un aporte para la lucha por la igualdad real en nuestro país, a partir de políticas públicas que den respuestas a las demandas que las mujeres han definido como prioritarias¹⁰³. Se trabajó en agendas sectoriales y la convocatoria estuvo dirigida a líderes y activistas de diferentes sectores de la sociedad civil: estudiantes, trabajadoras sindicalistas, feministas, activistas de derechos humanos, campesinas, indígenas, políticas, cooperativistas, líderes barriales. La Incidencia se concentró en la vuelta a los temas básicos del desarrollo como: educación, derechos sexuales y reproductivos y los medios de comunicación.

103 Publicación del Centro de Documentación y Estudios (CDE) **Agenda Mujeres para la Incidencia**, ICCO, Asunción, diciembre 2008

Los avances y responsabilidades derivan en situaciones de permanente vulnerabilidad frente a la extendida violencia de diferentes tipos, física, psicológica, económica, sexual contra la mujer, además del feminicidio. Todavía escuchamos decir a muchas mujeres que es la “capacidad” la que realmente la hará avanzar en la sociedad, cuando no se conoce y menos aún se practica, el principio de acción positiva o afirmativa, como un posible medio para una mayor participación femenina en los cargos electivos y de poder. Considero que en la actualidad el proceso de concientización de género debería tener un nuevo impulso de estudio y trabajo en el sistema educativo, en los medios de comunicación, en el sector público, es decir más allá de las vivencias personales.

b. En el Estado

La incidencia del movimiento feminista en la administración del Estado está especialmente en el apoyo a la Secretaría de la mujer de la Presidencia de la República SMPR que comienza a principios de la década de los 90 y continuó con los sucesivos cambios de ministras e intentos de reforma del Estado y posible desaparición de la institución gubernamental rectora de las cuestiones de género. Se fortaleció la relación del movimiento con la Ministra Cristina Muñoz y los preparativos para la Conferencia de Beijing 95, a partir de la participación de Line Bareiro y Graziella Corvalán de la CMP para integrar la Delegación gubernamental que iría a las varias conferencias de la mujer de Naciones Unidas: la Precon de Mar del Plata en 1994, Beijing+5 en New York etc. Además de los informes gubernamentales preparados para las comisiones de Naciones Unidas como CEDAW y DESC y las reuniones de CEPAL.

Sin embargo, los varios cambios de ministras y la gran politización de la SMPR debilitó dichas relaciones, surgiendo una brecha entre la institución estatal y el movimiento de mujeres hasta el 2008, al darse la alternancia política y administrativa en el Gobierno central y por lo tanto en la SMPR, aunque otra vez las cemebianas, al decir de Rosa Posa, no hicieron parte activa en la movilización política partidaria del candidato presidencial Monseñor Lugo. Por lo tanto solamente dos integrantes de la CMP son activas ministras del electo Pte. Lugo para el periodo 2008-2012 entre las varias mujeres que son parte del Gobierno central.

En efecto, el “Programa de Cooperación para el Fortalecimiento Institucional de la Secretaría de la Mujer” 1996-98 con los auspicios del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para incrementar la capacidad de los sectores públicos en la formulación y desarrollo de políticas y programas que mejoren la condición socioeconómica y política de la mujer paraguaya, a través del complejo proceso de fortalecimiento institucional de la SMPR, organismo público con más de setenta funcionarias, donde el tema género, no formaba parte del pensar y hacer institucional y/o personal de las mismas. Por primera vez, Esther Prieto casi desde la creación de la SMPR y Graziella Corvalán en 1996-98 acceden a la SMPR para colaborar con el fortalecimiento institucional- Diez años después en 2008 Gloria Rubin es nombrada Ministra; Teresita Silvero accede como Directora del Gabinete y en 2009 Ma Victoria Heikel como Experta en Género y otras en asesorías técnicas de género y en cargos de decisión de menor responsabilidad en el Gobierno central, funcionarias que han sido dirigentes del movimiento feminista paraguayo.

El resultado mas importante del Programa de Fortalecimiento institucional, son los planes de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres , que son las agendas de trabajo de la SMPR. El primero fue por un periodo de cinco años y fue aprobado en mayo de 1997 como política de Estado y cuya importancia se basa principalmente en que es producto del consenso de los sectores público y privado. Esta consulta ha legitimado la función de orientar las políticas sectoriales de género, además de definir objetivos, acciones concretas, organismos y responsables de su ejecución en los ámbitos mas relacionados con el tema género como: el jurídico – legal, educativo, cultural, comunicacional, económico, laboral, salud, participación política, institucional, medio ambiente y violencia contra la mujer. El cambio de dirección de la SMPR cada cinco años, ha dado lugar a tres planes de igualdad para hombres y mujeres, que creo no han tenido la aplicación e impacto esperados por diferentes motivos, ya sean políticos, económicos o de recursos humanos..

La Secretaría de la Mujer invitó a la CMP a organizar un panel en el Hotel guaraní con los candidatos a la Presidencia de la República, donde se comprometieron a designar mujeres como titulares en los ministerios de salud, educación y continuar con la SMPR. Se resolvió elaborar nuevamente un perfil para la titular de la SM. En este período se fortalecieron las relaciones con la SMPR, tanto en consultorías como en las iniciativas de acompañamiento internacional de parte de la Ministra Cristina Muñoz. La excepción fue el rechazo a organizar conjuntamente y con otras organizaciones de mujeres, actos en conmemoración del 24 de febrero, Día de la Mujer paraguaya, porque las mujeres marcaban una diferencia más bien de sentido político que de contenido, respecto a la conmemoración del 8 de marzo Día Internacional de la Mujer, brecha que duró hasta 2008, a raíz de

la convocatoria de la Ministra Gloria Rubin para conmemorar todas juntas el 24 de febrero del 2010.

Suprimir el Despacho de la Primera dama ha sido motivo de permanente debate en el movimiento de mujeres feministas y la incidencia del tema de parte de la prensa escrita y radial fue de un relativo éxito por algún tiempo, hasta que hoy el Despacho no sólo continúe, sino que se ha fortalecido. Las acciones de tipo asistencial y nepotismo continúan a expensas del pueblo, en un espacio instaurado por tradición, fuera de la normativa y la estructura del Estado, aunque haya canalizado muchos recursos de la Cooperación internacional.

11. La Institucionalidad de género

En el Estado

El sistema de institucionalidad de género en Paraguay se mantiene con mucha fuerza y con una creciente actividad principalmente en lo concerniente a avances en el área jurídica, convirtiéndose en un potencial campo político¹⁰⁴ en el futuro. En efecto, con la Comisión de Equidad de Género y Desarrollo social en la Cámara de Senadores y otra del mismo tenor en la Cámara de Diputados a nivel del Gobierno central y a nivel del Gobierno local con las Comisiones de equidad de género en el legislativo (Junta municipal) y en el ejecutivo (Intendencia) podemos afirmar que la institucionalidad de género va por buen camino, aunque no se de lugar a la transversalidad de la perspectiva de género en la Administración pública en general

a. Reforma del Sistema Penal y Penitenciario 2005

La Coordinación de Mujeres del Paraguay (CMP) y el Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM Paraguay)¹⁰⁵ presentan en

104 Corvalán, Graziella y Virginia Guzmán, “La institucionalidad de género en un contexto de cambio de gobierno; el caso de Paraguay”- En **Mujer y Desarrollo**”, CEPAL, Santiago de Chile, octubre 2003.

105 Organización regional cuyo núcleo de trabajo en Paraguay está conformado por cinco organizaciones y varias personas que participan a título individual.

febrero 2005, a la Comisión Nacional de Reforma de Sistema Penal y Penitenciario, un documento con cuestiones referidas al Código Penal y al Código Procesal Penal. Las recomendaciones generales de la CMP y CLADEM sugieren tener en cuenta la necesidad de respetar irrestrictamente la Constitución Nacional, en cuanto a:

- El reconocimiento a “la dignidad humana con el fin de asegurar la libertad, la igualdad y la justicia”, tal como se reconoce en el Preámbulo, principio reafirmado en los artículos 1, 4, 9, entre otros.
- La igualdad entre mujeres y hombres (artículo 48) y la obligación del Estado de remover los obstáculos para que la igualdad sea efectiva (artículo 46).
- Lo enunciado en el artículo 54 “De la protección al niño”, con respecto a su protección contra la violencia, el abuso, el tráfico y la explotación, donde se suscribe que los derechos de las niñas, los niños y adolescentes, en caso de conflicto, tienen carácter prevaleciente.
- Respetar la Convención sobre los Derechos del Niño, el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de Niños en la Pornografía, así como el Estatuto de Roma.
- Se recomienda que estos hechos punibles dirigidos contra la libertad, la seguridad, la integridad física y psíquica y la autonomía sexual en ningún caso tengan penalizaciones menores a lo establecido para los hechos punibles contra los bienes de la persona.

b. La Secretaría de Género en el Poder Judicial

Si bien el movimiento de mujeres feministas, no estuvo directamente involucrado en la creación de la Secretaría de Género en el Poder Judicial 2010, la misma es sin duda producto del avance de la lucha de las organizaciones de mujeres por la necesidad de contar con dicha institución para asegurar la conquista de los derechos de género. En efecto, en su última sesión plenaria de abril 2010, la Corte Suprema de Justicia de Paraguay creó la Secretaría de Género del Poder Judicial, con el fin de dar cumplimiento a los compromisos internacionales ratificados por el Estado paraguayo acerca de los derechos de las mujeres. Inicialmente, la Secretaría estará bajo la coordinación de la Ministra Alicia Pucheta de Correa, por la cual luchamos para que una mujer ocupe el cargo de Ministra de la Corte Suprema.

Con la habilitación de esta oficina especializada, la administración de justicia contará con un mecanismo institucional técnico que impulse el proceso de incorporación de la perspectiva de género, no sólo a nivel de los y las usuarias de servicios de justicia, sino también a nivel de magistrados/as y operadores/as de justicia para proveer la planificación institucional y los mecanismos internos necesarios para lograr la igualdad.

Para Graciela Mendoza, Coordinadora del Comité de América Latina y El Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (Cladem Paraguay) organización sumamente activa del movimiento feminista, la creación de esta instancia es muy importante para las mujeres. “Resulta clave contar con una Secretaría de Género en el Poder Judicial, porque desde la misma se podrán implementar políticas públicas para superar las desigualdades y discriminaciones que sufren las mujeres en el

acceso a la justicia. Algunas funciones de la Secretaría de Género del Poder Judicial son:

- Identificar las áreas y acciones estratégicas para impulsar la igualdad de género y de oportunidades a los/as usuarios/as del servicio de Justicia, a los operadores/as del sistema y hacia la creación de una política integral de género en el Poder Judicial.
- Impulsar la formación del recurso humano institucional idóneo, para proveer las herramientas conceptuales y metodológicas para insertar el enfoque de género en sus funciones y competencias ordinarias.
- Obtener el apoyo para propiciar la realización de estudios para identificar y erradicar las desigualdades de género de la administración de justicia.
- Tomar parte en toda actividad y proyecto de capacitación relacionado con los derechos humanos de las mujeres y la perspectiva de género, dirigidos a los operadores del sistema judicial, tanto magistrados como funcionarios.
- Implementar el monitoreo de la actividad jurisdiccional, atendiendo a las necesidades y desafíos de los organismos judiciales, para cumplir los compromisos internacionales y disponer la adecuación de la actividad judicial a los imperativos normativos.
- Impulsar acciones para el conocimiento de doctrina y jurisprudencia con perspectiva de género y especialmente sentencias que incorporen el derecho internacional de los derechos humanos de las mujeres, entre operadores/as de justicia para su posible aplicación.

- Coordinar y asesorar a la Secretaría de Planificación y Desarrollo Institucional para promover planes quinquenales y operativos anuales que incorporen políticas y acciones específicas tendientes a disminuir la discriminación y desigualdad en las relaciones de género.
- Asegurar el necesario presupuesto, evaluando el impacto de la incorporación del enfoque de género.
- Coordinar con la Dirección General de Recursos Humanos la incorporación de la perspectiva de género en la formación de jueces de Paz y de Instancia, así como en los cursos de actualización y capacitación continuada a jueces, auxiliares judiciales; en el Organismo Judicial y en la selección de personal.

c. Secretaría de Género del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE)

La Unidad de Género del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE) funciona por resolución No. 130/2009 y es el único tribunal de Latinoamérica que cuenta con esta dependencia, destinada al análisis de datos con perspectiva de género. Entre los objetivos de esta novel institución se destacan: promover el desarrollo integral de los derechos políticos, de la igualdad de género, no discriminación y el derecho de las mujeres a gozar de la participación plena en el sistema electoral; implementar mecanismos necesarios para el cumplimiento efectivo de los derechos políticos de las mujeres. Colaborar a nivel nacional e internacional con instituciones que posean fines similares en base a acuerdos para implementar actividades. Se elaborará una base de datos del sistema electoral referente a proveer información

acerca del acceso, participación y representación política de las mujeres en Paraguay¹⁰⁶

Defensoría Social

En 2011 se ha creado la el servicio de **Defensoría Social**, que sirve para la Asistencia gratuita a las víctimas de violencia familiar de escasos recursos que actualmente está funcionando en la Oficina del Colegio de Abogados del Paraguay (Planta Baja del Poder Judicial, lunes a viernes y a la tarde en el Colegio de Abogados del Paraguay).

Plan de Igualdad y No Discriminación en la Función pública del Paraguay

Recordemos que por primera vez, en julio 1997 en la Manzana de la Rivera, cuando la figura del acoso sexual, no se consideraba parte de la violencia contra la mujer en el trabajo y empleo especialmente, se llevó a cabo el lanzamiento de la **Campaña nacional** contra el **Acoso Sexual en el trabajo**, la que empezó dos meses antes con el tratamiento del tema. En efecto, la CUT a través de su Secretaría de la mujer, invitó a las organizaciones no gubernamentales, sindicales, del Gobierno y el Comité de Iglesias, para emprender acciones contra el acoso sexual que terminarían en esta Campaña, a través de la conformación de una Mesa coordinadora que, con el tiempo, se desintegró y no se la pudo reactivar¹⁰⁷. Veinte años después, el acoso se ha convertido en una forma más de la creciente violencia contra la mujer y está penado por Ley, aunque se haga cada vez

106 **Jakueke Mujer**, Agenda nacional de noticias, Asunción-Paraguay, Año 5, No. 1, abril 2009

107 Información procedente de la documentación institucional de la CMP.

mas difícil la comprobación del mismo, debido a la falta de testigos y pruebas concretas, por temor a represalias y/o pérdida del empleo.

Por lo tanto este **Primer Plan de Igualdad y No Discriminación en la Función Pública del Paraguay**, bilingüe guarani-castellano, perteneciente a la Secretaría de la Función Pública de la Presidencia de la República del Paraguay, cuya Ministra Secretaria Ejecutiva es Lilian Soto Badauí, ex compañera y activa integrante del Movimiento feminista paraguayo, esta destinado a “Promover la igualdad y garantizar la no discriminación en el acceso, las oportunidades y la permanencia en la función pública del Paraguay. Lograr que el Estado sirva a la sociedad sin discriminaciones, actuando conforme a los mandatos constitucionales, los compromisos internacionales y las leyes de la República.”¹⁰⁸

En la sociedad civil

El colectivo humano de mujeres más amplio y diverso de este país que aspira a construir un mundo diferente, con paz, equidad y justicia para todas las personas que vivan en este país, el 13 de agosto de 1997, cumplió 10 años de funcionamiento bajo el nombre de Coordinación de Mujeres del Paraguay (CMP). Entonces, el mismo estaba conformado por 14 organizaciones no gubernamentales (ONG) y hasta hoy la cabeza visible del movimiento social feminista en Paraguay. En la Asamblea General Extraordinaria¹⁰⁹ de dicha organización se conformó un Comité de Modificación de estatutos, que tuvo a su cargo la

108 Line Bareiro, responsable del contenido, Secretaría de la Función Pública, Asunción noviembre 2011.

109 Memoria de la CMP 2001-2003.

elaboración de un nuevo documento que fue aprobado por las delegadas de las distintas organizaciones. El consenso logrado alrededor del propósito de crecer, ampliando el ámbito de acción al incorporar nuevas miembras. Además, considerando la denominación de Coordinación de Mujeres del Paraguay incluía a otros sectores de mujeres y tenía que ser de carácter nacional. Se protocolizó y aprobó el documento “Estatutos Sociales de la Coordinación de Mujeres del Paraguay” a disposición de sus integrantes.

Un estilo de debate público nuevo y participativo comienza al reunir importantes líderes sociales y políticos en lo que llamábamos interpelaciones a futuros servidores públicos sobre sus proyectos y planes de gobierno. Se comenzó con los políticos candidatos al nivel más alto en el Gobierno central y en el municipal de Asunción. En efecto, en las primeras elecciones municipales democráticas de 1991 y en las presidenciales de 1993 y 1998 la interpelación de las mujeres a los candidatos a competir para la Municipalidad de Asunción y para la Presidencia de la República respectivamente sobre la inclusión del tema género en los programas de gobierno resultaron muy exitosas.

CL Primer Plan CLADEM Paraguay

El Comité Latinoamericano de Derechos de las Mujeres inició el proyecto “Monitoreo y Capacitación para el Mejoramiento de Acceso a la Justicia de Mujeres Víctimas de Violencia en Paraguay (MAJUVI)”. Entre sus objetivos se encuentra el apoyo a la creación y fortalecimiento de una instancia de género dentro del Poder Judicial, que trabaje para erradicar la discriminación que, según la Coordinadora “no sólo se refleja en la persistencia de normas explícitas sino que se acentúa de manera indirecta, a través de quienes interpretan y aplican las

leyes, debido a prejuicios, estereotipos y falsos mitos propios de una cultura patriarcal, donde se perpetúa la superioridad y el poder masculino sobre las mujeres”¹¹⁰. La abogada Graciela Mendoza valoró la disposición del Estado paraguayo que, a través de esta iniciativa, trate de dar cumplimiento a las disposiciones sobre igualdad y no discriminación.

Programa de Gobierno 1999-2003

Las mujeres de distintas redes, fueron convocadas por el Presidente de la República y la titular de la Secretaría de la Mujer, al Palacio de Gobierno para recibir una copia del Programa de Gobierno, con el fin de analizar el documento desde la perspectiva de género para aportes y sugerencias. Por consiguiente, se realizaron dos foros de discusión respecto a dicho Programa, que fueron convocados por el Foro Permanente de Organizaciones de Mujeres y organizados por la Coordinación de Mujeres del Paraguay con los auspicios de la Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES). Durante esos días, mujeres urbanas, rurales, de organizaciones no gubernamentales, mujeres sindicalistas y campesinas y siete redes de mujeres que representan a diversos sectores de la población: políticas, municipales, empresarias, profesionales, educadoras populares de organizaciones de la sociedad civil, participaron de dicho Foro.

El Foro fue conformado en respuesta al nuevo contexto resultante de los acontecimientos político militares sucedidos en el país en marzo 1999, cuando la ciudadanía logró a un costo muy alto preservar la libertad y la democracia en el Paraguay,

110 *Fuente: Dirección de Comunicación de la Corte Suprema de Justicia y/b (mail de Carmen Vallejo a la red feminista)*

cuando la relevante participación de las mujeres, aunque no se haya reflejado después en la conformación del Gabinete del Gobierno de Unidad Nacional, donde la ausencia de mujeres fue evidente. Ante esta situación, y conscientes del compromiso asumido como mujeres y ciudadanas, se conformó el Foro Permanente, cuyo objetivo principal fue constituirse en un espacio de reflexión y análisis, en donde de manera amplia e independiente se pudiera discutir sobre los temas que hacen a la realidad del país. El Foro decidió, además, asumir un rol de contralor del Gobierno y del proceso abierto desde el 28 de marzo. Para el logro de estos objetivos se han realizado foros mensuales sobre temas considerados de prioridad para nuestra realidad. El documento es resultado del trabajo del movimiento feminista, presentado al nuevo Gobierno, para que el Programa 1999-2003 responda a las necesidades y demandas de las mujeres de un país democrático.

12. Relaciones con organismos nacionales e internacionales

Nacionales

Las relaciones del movimiento de mujeres feministas con las organizaciones no gubernamentales nacionales en general han sido cordiales y solidarias. Se estableció un convenio con el Centro Paraguayo de Estudios Sociológicos CPES, que pone a disposición del movimiento una sala de reuniones y servicios de secretaría..

En el contexto de la globalización económica no se discuten modelos alternativos de desarrollo, sino cómo gestionar mejor y con transparencia los recursos estatales, la estabilidad cambiaria y el equilibrio fiscal convertidos en paradigmas, son el punto de partida para la diferenciación programática entre los partidos. En este contexto de los debates, no ha sido fácil generar mayor impacto, ni trascender la estructuración temática de nuestras propuestas donde tenemos mayor acumulación de conocimientos. Se ha monitoreado a los gobiernos y su cumplimiento con los compromisos, creado instrumentos organizativos, coordinado actividades regionales y campañas, creado grupos de trabajo con mujeres de varios países, y lo más importante, hemos conocido y reconocido múltiples espacios para impulsar iniciativas dentro y afuera del país. A pesar de las debilidades y obstáculos, escasos recursos y múltiples compromisos y tareas, se han seguido ampliando las articulaciones a nivel nacional e internacional.

Internacionales

Los preparativos para Beijing+5 dio lugar a la realización de un Seminario regional con la participación de organizaciones de mujeres y varias redes nacionales de Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay, para el seguimiento de Beijing95 en el que se trataron los avances en la organización y articulación de las mismas, en los países del MERCOSUR, así como las alianzas y el impacto en la sociedad civil y en el Estado, en términos de logros y dificultades, con la participación de reconocidas expositoras extranjeras. Resulto muy útil analizar los desafíos de la experiencia en cada uno de los grupos y articulaciones nacionales que se crearon a partir de **Beijing**. El proceso recorrido, definió en algún sentido, un cambio de orientación en cuanto a los ejes de trabajo de los movimientos de mujeres y creó la necesidad de trabajar en coordinaciones estables, en torno a una plataforma amplia. Recordemos que las acciones de seguimiento a la Plataforma de Beijing no han sido las únicas implementadas por las articulaciones, pero ha funcionado como el eje articulador de las demandas y acciones emprendidas. Analizar logros y dificultades en este proceso permite proyectar el trabajo hacia el futuro y realizar un balance a los gobiernos y sociedad civil. El segundo eje de trabajo se centró en el análisis de las experiencias de control ciudadano. En Argentina, Chile, Brasil y Uruguay se han realizado monitoreos para evaluar el cumplimiento de compromisos asumidos por los Estados. Las experiencias han sido diferentes y han generado otras propuestas e interrogantes. Durante el desarrollo de los trabajos se preparó un listado de las organizaciones no gubernamentales para llevar a la reunión con las oficinas Gubernamentales, en la que se debía recoger una agenda mínima de compromisos y un protocolo escrito que documentara la situación.

Fondos Canada para Paraguay durante varios años, ha ayudado a varias Ong de mujeres a partir de la creación de un fondo de Equidad de Género (FEG) perteneciente al Estado canadiense para la lucha en contra de la violencia intrafamiliar y contra la mujer, cooperación que duró hasta mediados del 2000.

Fortalecimiento y Expansión del movimiento social feminista

El marcado avance de la situación de la mujer paraguaya ha sido posible por el trabajo permanente del movimiento de mujeres conformado por las organizaciones no gubernamentales ONGs y algunas gubernamentales OGs. Las acciones se han limitado casi exclusivamente al territorio de Asunción. Por lo tanto, se ha necesitado de una mayor difusión del pensamiento y acción feminista a nivel local y departamental para la creación y fortalecimiento de alianzas con otras organizaciones de mujeres en el interior del país. Por consiguiente, en 1999 con la creación de los diez centros de Iniciativas de Desarrollo para la Mujer (Red CIDEM) en el interior del país, la CMP consideró importante sumar a dichas iniciativas, la posibilidad de constituirse en soporte efectivo de las organizaciones de mujeres, en los departamentos donde exista una debilidad institucional, para contrarrestar el desconocimiento del funcionamiento, alcance y objetivos del movimiento. Por consiguiente se encargó al Grupo de Estudios de la Mujer paraguaya GEMPA, un estudio sobre la posible expansión de la CMP y por lo tanto fortalecer al movimiento de mujeres en general. El producto fue un mapeo de las organizaciones no gubernamentales y gubernamentales de Asunción y del interior del país. De todas maneras, el objetivo fue buscar su incidencia en sectores y niveles descentralizados, en base a articulaciones con liderazgos femeninos locales y la profundización de un enfoque de género en la agenda de

organizaciones de distintos sectores de la sociedad civil y del sector público¹¹¹.

El estudio trata de esbozar un perfil de la situación institucional, para un posterior seguimiento de los organismos no gubernamentales y puedan servir de puntos focales de difusión, movilización y/o coordinación de programas e iniciativas para el avance de la mujer desde la perspectiva de género. Se llevó a cabo un registro de los grupos organizados de mujeres y/o que trabajan con mujeres en todo el territorio nacional, llámense organizaciones no gubernamentales, cooperativas, etc. la finalidad fue convertirlos en grupos de enlace y funcionar como referentes sociales y políticos. Sin embargo, se ha reducido solamente a la organización no gubernamental KUÑA ROGA de Encarnación y a la posibilidad de cooptar miembros individuales, sin que necesiten el respaldo de una organización de la sociedad civil que ha sido muy importante en el desarrollo institucional y ha enriquecido el movimiento. Este documento a los doce años 1999-2012 podría ser un interesante y útil indicador del crecimiento y desarrollo del movimiento de mujeres en Paraguay.

Organismos Gubernamentales de la Mujer y de la Sociedad Civil

Al volver de la increíble experiencia de Beijing95 en China, se evaluaron los logros para analizar los problemas, para discutir los “nudos” y elaborar líneas de acción para el futuro del movimiento feminista paraguayo. La relación de las ONG con el movimiento amplio de mujeres, la democracia interna, las articulaciones de mujeres, la representatividad y legitimidad de

111 Graziella Corvalán y Teri Silvero llevaron a cabo un detallado estudio para la CMP en 1999.

estos espacios, la agenda feminista y la relación con el Estado fueron temas de debate. El desafío se planteaba en el ámbito nacional, la Plataforma de Acción de las Mujeres (PAM) fue uno de los instrumentos principales de trabajo, al mismo tiempo se iniciaba la preocupación por la posibilidad de transversalización del llamado enfoque de género en esa época.

Las mujeres buscaron diferentes formas de organizarse, redes descentralizadas, equipos de seguimiento, foros y paneles locales, redes temáticas, etc. La PAM se convirtió en una herramienta articuladora de una plataforma política, más allá de las críticas y observaciones de muchas organizaciones. Su implementación y seguimiento exigía de las organizaciones una acción política hacia los estados y la ampliación de la “masa crítica”. Pero, la acción política no se inventa de un día para otro y las organizaciones de mujeres no son favorables a las acciones colectivas, es un proceso que acumule saberes y apropiación colectiva de los mismos. Como toda acción política, las prácticas definen opciones, a veces por omisión o por simple debilidad, las dificultades para crear espacios de trabajos permanentes y democráticos, abiertos y eficaces en su labor es un tema de preocupación permanente.

En 1999 en Montevideo, se llevó a cabo una reunión de delegadas de organismos¹¹² gubernamentales con representantes de la sociedad civil de los países del MERCOSUR y Chile, en la que se acordó intensificar los esfuerzos del movimiento feminista para cumplir con los compromisos asumidos por los países en la IV Conferencia Mundial de la Mujer. Se propuso: Promover la consolidación y fortalecimiento de las oficinas gubernamentales para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y

112 Información existente en las memorias de la CMP, As. 2010

procurar los recursos presupuestarios para el cumplimiento de sus funciones; Desarrollar esfuerzos conjuntos entre las instancias de gobierno y las organizaciones de la sociedad civil para la elaboración de los informes nacionales para las conferencias de Naciones Unidas e impulsar ante las cancillerías y parlamentos de nuestros países, las acciones tendientes a la ratificación del Protocolo Facultativo de la CEDAW y el seguimiento de la Plataforma de Acción de Beijing.

Se planteó la dificultad de mantener una estructura de articulación e intercambio a nivel nacional con organizaciones muy diversas entre sí y a su vez, crear mecanismos de democracia interna y legitimidad de sus representantes. Esta tarea parece mucho más dificultosa en un espacio supranacional, corriendo el riesgo de burocratizar las representaciones. Monitorear depende de la disponibilidad de la información existente y en este sentido se ha valorado la preocupación de las investigadoras y las organizaciones para conseguir los datos han en los organismos estadísticos y la demanda para que la disponibilidad aumente. Sin embargo, la eficacia del monitoreo depende de que las organizaciones de la sociedad civil sean capaces de apropiarse de un instrumento complejo y usarlo como herramienta de su trabajo. Para los aspectos técnicos de los monitoreos hay soluciones técnicas, pero para apropiarse de estos instrumentos como herramienta política de las organizaciones no hay otra solución que un trabajo articulado en torno a las agendas y demandas. Una estrategia necesaria es transversalizar los compromisos de las cumbres e interpelar a los gobiernos. En efecto, la demanda ha sido permanente y recién en 2011, es la SMPR la institución gubernamental que, conciente de su importancia, ha convenido con la Secretaría Nacional de Estadística y Censos de proveer tal servicio.

Los esfuerzos realizados en el Cono Sur para construir herramientas de identidad social de las mujeres son un desafío para el futuro. La propia estructuración de la Plataforma de Acción tiende a dificultar una intervención más global con los gobiernos y nuestras debilidades no nos permitieron fortalecer las voces críticas en cuanto a los modelos de desarrollo económico y social. Colocar las demandas de las mujeres en la agenda pública, hacer que se conviertan en políticas de Estado nos lleva a abordar temas generales como: la institucionalidad democrática, la reforma del Estado, el impacto de las políticas públicas y económicas y la paridad política en la administración del estado. Se destacaron las experiencias desarrolladas en Argentina, Brasil y Paraguay en la formulación de leyes de cupos o cuotas, destinadas a asegurar la participación de las mujeres en cargos electivos; recomendando la aplicación de éstas y otras medidas de acción positiva, en los países que aún no cuentan con ellas.

Las integrantes identificaron algunos elementos en común como: a) fragilidad institucional; b) existencia de diferentes mecanismos nacionales de avance de la mujer; c) existencia en algunos países de planes de igualdad. Se acordó la importancia de un espacio estatal o de un mecanismo para el adelanto de la mujer; Se debe garantizar que esta instancia tenga el máximo status dentro del Estado, con autonomía y cerca del máximo poder y contar con recursos y personal propios, contemplados en el Presupuesto General de la Nación.

Respecto a las estrategias se acordó: a) Incentivar a las mujeres para que participen en las distintas instancias de poder; b) Trabajar con los partidos políticos; c) Lograr que los candidatos introduzcan en sus programas cambios institucionales de los mecanismos existentes en el país. Si estos mecanismos existen, estos candidatos deben posicionarse frente al tema. Si no existen

estos mecanismos deben introducir en su Programas cómo van a implementarlos y d) Trabajar coordinadamente con los municipios y poderes locales para sensibilizar sobre la importancia de contar con mecanismos nacionales de avance de la mujer. Se consideró una capacitación permanente a las mujeres que llegan a las instancias de poder en temas relacionados con los mecanismos gubernamentales, para mayor capacidad y conocimiento además de:

- a) Capacitar a los jueces (Poder Judicial) para que conozcan los acuerdos internacionales, para que sus acciones se adecuen a los avances actuales.
- b) Los planes deben tener metas claras e indicadores adecuados para evaluar la gestión
- c) Incentivar la formación de instancias de control social, para que participen de la sociedad civil en toda su diversidad
- d) Potenciar los mecanismos existentes en el país, si ocupan lugares importantes dentro del Estado.
- e) Asegurar la participación de las mujeres en el seguimiento de las otras Plataformas (Población, Desarrollo, etc.) para conformar alianzas y conciliar recursos.

Las tareas de monitoreo y seguimiento suponen una acumulación de conocimiento y el manejo de instrumentos de carácter técnico y que sólo algunas instituciones o personas están en condiciones de realizar. Es importante que el proceso de apropiación por parte de las instituciones sociales se realice como parte del monitoreo y evaluación del mismo y no solo su resultado, puesto que el eje central es la construcción de ciudadanía para

las mujeres, en base a la construcción de alianzas con otros actores. El Observatorio de la ciudadanía que funciona en Brasil para la elaboración del informe del Social Watch son buenos antecedentes para seguir avanzando.

El Observatorio de Igualdad de Género en Paraguay

En 2011 se presentó el Observatorio de Igualdad de Género para América Latina y el Caribe (OIG) para medir la autonomía de las mujeres que es la herramienta para medir la igualdad de género. *“la mayor parte de la información estadística continúa haciéndose sin tener en cuenta los diferentes roles de mujeres y varones. Lo que no se nombra, no existe y lo que no existe no se cuenta, ni se presupuesta”*, manifestó **Teresita Silvero**, Directora de Gabinete de la Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República, durante dicha presentación. Se han realizado esfuerzos importantes a nivel nacional, para incorporar indicadores de género en las políticas públicas, como por ejemplo en el Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2008-2017 y en el Plan 2020. Es fundamental *“contar con un sistema unificado de estadística en temas de género, en lo que se refiere a violencia contra la mujer y en otras áreas, pues una de las mayores expresiones de desigualdad está en la esfera política por la escasa presencia femenina en los espacios de poder y cuestiona el ejercicio de la democracia”*¹¹³.

Para dar seguimiento a los Consenso de Quito (2007) y al Consenso de Brasilia (2009), nace el OIG, a fin de contar con producción de información de género periódica, sostenible y

113 UNFPA, BOLETIN No- 30, noviembre 10 2011

confiable. En este contexto, se crea el Observatorio, cuya Secretaría queda a cargo de la CEPAL, a través de su División de Asuntos de Género. “*Es importante señalar que esta iniciativa cuenta con el apoyo del Sistema de las Naciones Unidas, como ONU Mujeres, OPS/OMS y UNFPA y de otros organismos de la cooperación internacional como AECID, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España, la Secretaría General de Iberoamérica, así como los mecanismos para el adelanto de la mujer y los institutos de los países de la región.* Esta instancia es importante para visibilizar las desigualdades que viven las mujeres de la región y para el adelanto en materia del ejercicio pleno de sus derechos, “*reivindicación del movimiento de mujeres ya antigua, pero que sigue constituyendo un desafío para gobiernos y sociedad civil*”. Esta herramienta técnica es clave para gobiernos y sociedad civil para obtener datos diferenciados de género y dar seguimiento a al Programa de Acción de El Cairo, Plataforma de Acción de Beijing, los mencionados consensos y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

Se ha trabajado en un marco conceptual basado en la autonomía de las mujeres como noción rectora y se ha plasmado en tres ámbitos que miden la *autonomía física* (violencia hacia las mujeres y derechos reproductivos), *autonomía económica* (trabajo remunerado y no remunerado) y *autonomía en la toma de decisiones* (cargos en puestos de decisión política), cada uno de ellos con sus indicadores son ocho en total.

Para la *autonomía física* se mide el número de muertes de mujeres a manos de sus parejas o ex parejas, así como la demanda insatisfecha de planificación familiar.

La *autonomía económica* se mide por el tiempo total de trabajo (triple “T”), que comprende el remunerado y no

remunerado, así como el uso del tiempo y la proporción de mujeres y varones con ingresos propios. La *autonomía en la toma de decisiones* se mide por la proporción de mujeres que ocupan cargos políticos en los tres poderes del Estado: Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

El 8 de Marzo de 2002, se conmemoró el Día internacional de la Mujer, emprendiendo una Campaña de promoción de los Derechos Humanos, con el lema “Tu boca Fundamental... para los Derechos Humanos “ para instar a la ciudadanía, especialmente a las mujeres, a que utilicen sus voces para defender sus derechos. El acto de lanzamiento se realizó en el Salón Libertad del CPES y consistió en un panel debate con presentación de testimonios y casos de mujeres que sufrieron violaciones a sus derechos. Adelaida Quiroga, titular de la Secretaria de la Mujer de la Federación Nacional Campesina describió la situación de las mujeres campesinas. La Dra. Desireé Masi, entonces Directora del Hospital de Clínicas, habló de los casos de mujeres que recurren al aborto y de las discriminaciones existentes en las dependencias donde son atendidas. Verónica Villalba en representación del Grupo de Acción Gay-Lésbico (GAG-L) presentó, la discriminación laboral de mujeres lesbianas por su opción sexual. Se contó con el apoyo de la Secretaría de la Mujer, el Fondo de Población de Naciones Unidas. Al año siguiente, se conformó un equipo de trabajo, tendiente a articular las numerosas actividades previstas desde diferentes instancias, en torno al lema “ por un Paraguay con Igualdad sin exclusiones” a partir de un manifiesto de la Coordinación de Mujeres del Paraguay a los candidatos y a Blanca Ovelar, candidata a la Presidencia de la República”, redactado por Line Bareiro y publicado en los diarios capitalinos.

Por fin el Ministerio de la Función pública en 2011 ha instalado una línea telefónica gratuita No.175 durante 24 horas, para las denuncias de discriminación contra las mujeres, niñas/os y adolescentes en caso de violencia y/o acoso sexual en el empleo, trabajo del sector privado y en la Administración pública.

13. Coordinación con otras organizaciones

A nivel Nacional:

Durante el periodo 2003-08 se ha mantenido el relacionamiento con la Red de organizaciones no gubernamentales POYUAYU a través de la designación de Teresita Silvero como delegada titular; se continuó la representación de la CMP ante la Mesa Tripartita de Beijing, con Carmen Vallejo, en reemplazo de Mirtha Rivarola que solicitó permiso. Se eligió a Ofelia Martínez, representante ante La Mesa de Seguimiento del Cairo y Angélica Roa ante CLADEM para la Campaña por la Convención Interamericana por los Derechos Sexuales y Reproductivos. Así mismo, se integra a la Coordinadora por los Derechos Humanos del Paraguay, CODEHUPY y al Foro Permanente de Organizaciones de Mujeres.

En 2004, Graziella Corvalán participó en la “Comisión Asesora permanente de Equidad de Género de la Junta Municipal de Asunción”, de manera a manifestar la importancia de la habilitación de mecanismos que permiten incorporar la temática de género en las políticas del Gobierno local. El movimiento ha mantenido un estrecho relacionamiento con varias instancias de organizaciones e instituciones en las que es convocada como representante del sector de la mujer y del componente género, como por ejemplo en: la Comisión Interinstitucional del Plan

Nacional de Igualdad de Oportunidades de la Secretaria de la Mujer.

A nivel Regional:

Articulación Feminista MARCOSUR (AFM)

En Montevideo en setiembre 2000 las coordinaciones nacionales y redes de Uruguay, Chile, Brasil, Argentina, Bolivia, Perú y Paraguay conformaron la iniciativa¹¹⁴ del MARCOSUR AFM, con el objetivo de incidir políticamente en el debate la construcción de una integración que amplíe las ciudadanías y profundice la democracia.

En noviembre del 2008, se remitió a la AFM la decisión de que Alicia Stumpfs sea la representante de la CMP ante la Coordinación de la AFM, que es una lista de las integrantes de la coordinación regional, donde se discute acciones, se distribuyen tareas y se toman decisiones político administrativas. Se ha realizado un esfuerzo especial para la elaboración de un Plan de Acción en base a tres grupos de trabajo: a) El Observatorio, b) Derechos Humanos y C) Reforma del Estado, que considero poco a incidido y menos aun repercutido en el movimiento de mujeres y sociedad paraguaya en general.

A partir del 2003, se suceden cambios en la Administración del Estado, aunque del mismo signo político, así que las responsables de la SM han sido de la ANR, desde la primera Ministra de la Mujer, Cristina Muñoz, quién supo iniciar y consolidar la SM desde su fundación, aunque haya politizado la institución. Por lo tanto, los avances en cuanto a los derechos y

114 Información proveniente de las memorias de la CMP, As. 2010

equidad de género, fueron relativamente lentos, sobre todo cuando algunos nubarrones empezaron a surgir entre la SM y el movimiento de mujeres. Por otro lado, la disminución de la Cooperación internacional para las mujeres y la cooptación política de la SM, va deteriorando la colaboración existente entre ellas. La invisibilidad de la SM se acentúa y las organizaciones de mujeres, van debilitándose y algunas desaparecen, por diversos motivos económicos, laborales y/o personales. En 2003, CECTEC y BASE ECTA renuncian a la membresía de la CMP. Por otro lado, se aceptan miembras individuales, situación que influye en el movimiento, que de catorce organizaciones quedan once, debido a que muchas connotadas líderes del feminismo paraguayo pasan a trabajos mejor remunerados en las //organizaciones internacionales, van al exterior en misión de estudios y/o trabajo o simplemente permanecen alejadas de la activa militancia feminista.

Las expectativas del cambio político y sociocultural del 2008

En esta mirada de la inacabada historia feminista se resaltan las actividades que fueron de impacto en el movimiento, especialmente en la CMP en vísperas de las elecciones generales del periodo 08-013, cuando el candidato Fernando Lugo, gozaba de gran aceptación en la ciudadanía nacional y las posibles esperanzas de cambio. En este marco de una nueva administración política también se trabajó en una propuesta que a través de POJOAJU (Red de Ongs del Paraguay) las mujeres planteaban un gobierno paritario; la necesidad de aplicar la perspectiva de género en todas las políticas públicas, cumplir el artículo 46 de la Constitución, para cambiar la situación de las mujeres; la adhesión al perfil diseñado para la persona elegida Ministra de la Secretaría de la Mujer presentado por la

Coordinadora Nacional de Mujeres Trabajadoras Rurales e Indígenas (CONAMURI) y la persistencia de un Estado laico.

La paternidad responsable es de interés público

La gran desilusión y sorpresa de la ciudadanía en general fue sin duda la noticia de la paternidad del Presidente Fernando Lugo. Por consiguiente frente a los sucesos relacionados con dicha sorprendente noticia, el 26 de abril del 2008, las mujeres organizadas le enviaron una carta que la transcribo, para que se la conozca y quede como un testimonio mas de las mujeres paraguayas regidas por los principios feministas que dice “la Coordinación de Mujeres del Paraguay (CMP), red de organizaciones que lleva 22 años trabajando por los derechos de las mujeres, expresa ante la opinión pública:

- **La paternidad responsable, un asunto de interés público:** Los derechos de la infancia, así como los derechos de las mujeres, son un asunto público porque están reconocidos y deben ser garantizados, respetados, protegidos y promovidos por el Estado. Un lema feminista desde hace décadas es “lo personal es político”: lo que aparentemente es una experiencia individual y sin trascendencia política, tiene carácter político porque es parte de un sistema general de dominio masculino y de subordinación femenina. La vigencia de derechos que rompen con este dominio es resultado de luchas ciudadanas, que deben ser reconocidas por todas y todos.
- **El poder de un hombre no está por encima de la ley:** Como feministas, nos parece importante que el desarrollo de los hechos demuestre que existen mecanismos y herramientas para ejercer derechos, que deben ser cumplidos

incluso por quienes tienen poder. El presidente, como ciudadano paraguayo, no está por encima de las leyes y debe cumplir con sus deberes de reconocimiento, cuidado y alimentación de quienes resulten ser sus hijos.

- **La conducta del presidente Fernando Lugo refleja la persistencia del orden patriarcal:** El presidente es parte de una cultura de dominio masculino con plena vigencia en la sociedad paraguaya. Mucho ya se ha hablado de las relaciones de poder de Lugo con algunas de las posibles madres de sus hijos, análisis que nos parece pertinente y que cuestiona el orden patriarcal. Al mismo tiempo nos preocupa que las referencias a estos casos refuercen otros estereotipos atribuidos a las mujeres: como pobres víctimas desprotegidas, como seres incompletos que precisan a un hombre que las proteja. Es esta claudicación permanente de la autonomía la que perjudica a las mujeres frente a jefes, caudillos y poderes de la cultura patriarcal.
- **En un Estado laico no existen discriminaciones ni privilegios basados en la religión:** Actualmente las hijas e hijos (de un presidente y de quien sea, nacidas/os en cualquier circunstancia) tienen iguales derechos ante las leyes. Antes existían clasificaciones basadas en el estado civil y la relación entre padres y madres. Por ejemplo, se consideraba como “hijos sacrílegos” a descendientes de curas, obispos y demás jerarcas de la iglesia católica. Era así porque el derecho canónico regía el pensamiento del derecho civil, influencia aún vigente aunque haya habido cambios. Por ello, es importante erradicar todo resto de derecho canónico de nuestras leyes, para que una religión no siga discriminando. Sólo un Estado laico puede garantizar los derechos de todas las personas, independientemente de su credo.

- **La doble moral de la iglesia católica discrimina y perjudica a las mujeres:** La presión cultural y política del catolicismo institucional sobre las leyes, las políticas y las costumbres de nuestro país es negativa para los derechos de las mujeres. La jerarquía católica ha protegido la doble moral reinante, usando el púlpito y su poder para recriminar y negar los derechos sexuales y reproductivos de las personas, protegiendo a la vez a sus propios miembros cuando éstos llevan una vida sexual irresponsable. Es tiempo de reconocer y cambiar esta situación.

El modelo familiar nuclear y heterosexual no es el único válido para niñas y niños: Podemos obligar a través de leyes a que los hombres reconozcan a su descendencia y se hagan cargo económicamente de ella, y esto es necesario en un país de padres irresponsables como es el Paraguay. Sin embargo, no por ello debemos olvidar que el modelo tradicional de familia nuclear y heterosexual no es el único válido para la crianza de niñas y niños. Las leyes no resuelven la necesidad de afecto y cariño. Nos oponemos a que el reconocimiento paterno (más aún cuando fue inicialmente negado) vaya acompañado de un poder desproporcionado para hombres que, pese al reconocimiento, estarán ausentes frente a las demandas del cotidiano cuidado de hijas e hijos.

- Más allá de la posible prescripción de los hechos, nos preocupa que el Presidente hubiera cometido hechos punibles contra la autonomía sexual de las personas. Según lo previsto por nuestro Código Penal machista y discriminatorio, tendría que pagar una multa y asunto terminado. Ésta es la seriedad con la que se toman nuestras leyes la dignidad de la vida de las mujeres.

- **A las feministas se nos escucha cuando conviene:** Nos llama la atención el reclamo generalizado de que las feministas nos pronunciemos frente al caso de las paternidades de Lugo, cuando en nuestra lucha cotidiana no se nos escucha y aunque de hecho varias organizaciones y mujeres feministas ya se han pronunciado, mostrando la diversidad de este movimiento social en Paraguay. No nos escucharon cuando hicimos sugerencias frente al proceso de modificación del Código Penal, cuando luchamos por la aprobación de una ley de protección a víctimas de delitos contra la autonomía sexual, o por una ley de salud sexual y reproductiva. Las mismas personas que se opusieron a nuestras demandas, ahora denuncian y piden que hablemos para usar nuestra voz en contra del gobierno. La hipocresía, el oportunismo y la doble moral de gran parte de la clase política quedan patentes con estos hechos.
- **Nos oponemos a la utilización política de la lucha de las mujeres:** Como CMP rechazamos que los partidos políticos y los sectores dominantes y favorecidos a lo largo de la historia del país usen la victimización de las mujeres para sus propios intereses. Cuando estos sectores se comprometan realmente con nuestras luchas podrán hablar con credibilidad sobre estos temas. Mientras tanto, no busquen hacer de nuestras demandas “carne de cañón” para sus pretensiones políticas.
- **Como feministas apoyamos la gestión de nuestras compañeras en el Estado:** Las organizaciones que conformamos la CMP apoyamos la gestión y el esfuerzo que compañeras nuestras –Gloria Rubín, Liz Torres y Lilian Soto- desarrollan hoy al frente de la Secretaría de la Mujer, la Secretaría de la Niñez y Adolescencia y el Ministerio

Público. La historia de lucha que poseen certifica su interés en mejorar la situación de mujeres y de la infancia. Esta es la oportunidad de posicionar con mayor firmeza la necesidad de cambios que coloquen en el centro de la gestión pública los derechos de las mujeres y de la niñez y adolescencia, en especial una fuerte campaña por la paternidad responsable”.

14. Redes feministas

a) Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay (CODEHUPY)

La Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay CODEHUPY es una red que articula a diversas organizaciones y redes de la sociedad civil que se interesan y defienden los derechos humanos, con diversos énfasis y formas de actuación. Esta organización corresponde al Capítulo Paraguayo de la Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo (PIDHDD), ante cuyo Comité de Coordinación Regional la compañera Clyde Soto es nuestra representante. La CODEHUPY realiza acciones de defensa y formación de derechos humanos, dirigida a activistas sociales. Con el tiempo se ha hecho responsable de la elaboración de informes especializados y de un reconocido informe anual que cubre un amplio espectro de temas desde un enfoque de derechos humanos, incluyendo siempre un capítulo sobre los derechos y discriminación hacia las mujeres desde las obligaciones del Estado paraguayo.

b) Asociación de ONGs del Paraguay (POJOAJU)

La CMP como integrante del movimiento feminista paraguayo, participó en la elaboración del Informe gubernamental “Un país desestructurado y la oportunidad de cambio con el nuevo

gobierno. Contribución de las ONGs para la formulación de políticas públicas de la República del Paraguay 2008 – 2013”, presentado al Pte. Fernando Lugo, en junio 2008. Dicho informe incluye los siguientes puntos: Paridad en el gobierno y en los cargos de confianza, Políticas de Igualdad de género en el Estado Paraguayo, Ministerio de la Mujer con perfil técnico adecuado, Anulación del Despacho de la Primera Dama, y Reafirmación y defensa de Estado laico. Sin embargo estos temas siguen igual, con la excepción de la persona responsable de la SMPR que si posee el perfil técnico adecuado a las necesidades y exigencias de las mujeres.

c) Red contra toda forma de discriminación

La Red contra toda forma de discriminación propuso que Paraguay sea uno de los 66 países promotores de la despenalización universal de la homosexualidad en NNUU en Diciembre 2008. La primera acción pública del Frente Social y Popular (FSP) fue el encuentro con Fernando Lugo, siendo el punto de partida para la continuidad y profundización de los debates y elaboración de propuestas de políticas de las organizaciones aglutinadas en la Mesa Mujer del Frente Social Popular desde donde se replantearon los mismos temas ya citados y no obtenidos hasta hoy.

Planificación y Agenda de prioridades de 2008

La Agenda de prioridades para este período, contemplaba las expectativas respecto al futuro con énfasis en el fortalecimiento del movimiento feminista, tratando de incidir en las políticas públicas y en la sociedad civil. Entre todas las mujeres se acordó el siguiente lema: “Vivir a plenitud, no sólo sobrevivir. Mirar en positivo”. Las principales propuestas para lograr este

fortalecimiento y mayor compromiso institucional y personal, se refieren a ampliar la articulación, generar espacios de reflexión y de acción sobre temas actuales que fueron priorizados, según el interés y especialización. Estos temas se deberían impulsar, apoyar y posicionar públicamente y con mayor énfasis en los organismos estatales más directamente responsables de los mismos como: **Empleo:** igual salario a igual trabajo, migración, acoso sexual, trata de personas, mujeres, niñas/os, adolescentes; **Derechos sexuales y derechos reproductivos:** salud integral, derechos sexuales, despenalización del aborto. **Comunicación y medios:** Publicidad sexista, discriminación y casos de violencia sexual en los medios, campañas de concientización y prevención y **educación formal sexista,** formación y entrenamiento docente, directivos del MEC.

Sin entrar a fondo en cuestiones globales que en la actualidad tienen mucha importancia y validez en vista de la transformación de las sociedades en todo el planeta, surgen temas que si bien en países como México ya tiene varios años de vigencia como los feminicidios, pasando por la trata de personas: mujeres, adolescentes y niños/as para la explotación sexual y laboral, en nuestro país ha comenzado. No puedo menos que citar a Virginia Vargas cuando dice que “el proceso de globalización está conectado a otras transformaciones en el sistema mundial , que aparecen como los temas en debate, porque afectan a toda la humanidad, Son también temas “en disputa”, el crecimiento de las desigualdades, explosión poblacional, catástrofes del medio ambiente, proliferación de armas, riesgo de destrucción masiva...”¹¹⁵ Y sobre todo el narco tráfico, creciente inseguridad

115 Vargas V. Virginia, “Ciudadanía globales y sociedades civiles globales. Pistas para el análisis”, **Mujeres y Ciudadanía Global**, IV Encuentro entre activistas y líderes de organizaciones de la sociedad civil, CDE, SAN Bernardino, Paraguay, Hotel Los Alpes, Diciembre 11 y 12 del 2010

social, pobreza extrema, educación ecológica y del medio ambiente.

Convención Interamericana de Derechos Sexuales y Reproductivos.

La evaluación de la Campaña por una Convención Interamericana de los Derechos Sexuales y los Derechos Reproductivos en Paraguay, dio lugar a la publicación de materiales sobre Estado laico para repartir el día de la Asunción del nuevo Gobierno y se continuó con la Campaña 28 de Septiembre por la despenalización del Aborto en América Latina y El Caribe y para posicionar el tema en el debate público y realizar acciones de incidencia. En efecto, el panel debate **“Nuevo gobierno ¿Nuevas perspectivas sobre aborto en Paraguay?”** fue llevado a cabo para debatir con las nuevas autoridades parlamentarias y ejecutivas, sobre el aborto, su despenalización y el tratamiento desde la salud pública organizado en el marco de la campaña 28 de septiembre. Las organizaciones que han impulsado dicha Campaña durante el 2008 son: CMP, Campaña por una Convención Interamericana de Derechos Sexuales y Reproductivos; Católicas por el Derecho a Decidir-Paraguay; Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM-Paraguay); Equipo Feminista de Comunicación; Grupo Luna Nueva; Las Ramonas y Organización de Feministas Jóvenes. La relevancia del panel fue que por primera vez la Campaña 28 de Septiembre, incluye al Paraguay en esta red regional y se ha contado con la presencia de autoridades públicas, para analizar las perspectivas existentes sobre un tema tan controversial.

Se llevó a cabo la Campaña 16 Días de Activismo contra la Violencia hacia las Mujeres, donde se participó de la vigilia “Una

vela contra la violencia hacia las mujeres” en una actividad muy creativa contra el sistema de justicia sin justicia, frente al Panteón Nacional de los Héroes para recibir al 25 de noviembre para acabar con la violencia hacia las mujeres. Debido a las reacciones que se han generado en el ámbito público respecto a la violencia sexual de una joven, el movimiento manifestó que aunque se reconozca que la violencia sexual, es un problema social y un delito penado por ley, no existe en el país protección para las víctimas, sean adultas o niñas, niños y adolescentes. La denuncia casi siempre se constituye en sí misma, en un mecanismo de re-victimización” ya que en este caso la violencia sexual contra las mujeres, se convierte en objeto de burla, duda y desconfianza, como resultado de una sociedad y un Estado que siguen con la impunidad para los delitos sexuales, culpando a las mujeres víctimas y desviando la atención de los responsables de la victimización.

Las demandas feministas y las agencias nacionales e internacionales

El financiamiento externo ha jugado un papel fundamental en el surgimiento, funcionamiento y consolidación de las instituciones y organizaciones de la sociedad civil destinadas a mantener abiertos los ámbitos de producción intelectual y de acción social, a diferencia de las organizaciones gubernamentales que recién con la transición después de 1989, comienzan a recibir considerable ayuda externa. Sin embargo, la situación del financiamiento externo da un giro radical durante el 2008, ya que los recursos económicos en montos y modalidades desconocidas hasta entonces pasan a la administración pública, a pesar de su debilidad en materia de recursos humanos calificados para realizar los proyectos de investigación social feminista desde la perspectiva de género provenientes de la

cooperación externa. Este cambio en el sentido del flujo de recursos hacia el Estado impacta directamente en las organizaciones no gubernamentales de mujeres y en el debilitamiento de la actividad destinada a la producción de conocimientos en ciencias sociales, considerando la marcada debilidad de la Universidad en esta área del conocimiento. Recordemos que la carrera de sociología estuvo proscripta antes del 89, lo que significa que la investigación social es parte del bagaje institucional con que cuentan las ONGs, los institutos de investigación social y los pocos profesionales hombres y mujeres, que se han formado en el exterior, que en su mayoría forman parte de la estructura gubernamental y del Estado en el presente.

Sin embargo, en general a fin de la década del noventa, se ha dado un proceso de “organización”¹¹⁶ del movimiento de mujeres, mientras que en Paraguay se da entre el funcionariado del sector público que en paralelo al cargo público, tiene o participa en alguna organización no gubernamental y entonces la agenda feminista pasa a segundo lugar, al responder a los intereses de las agencias nacionales y/o internacionales, no siempre desde la perspectiva de género.

El apoyo, de acuerdo a las diferentes capacidades, se ve fortalecido por las exigencias de las organizaciones internacionales para la inclusión de las organizaciones no gubernamentales en los proyectos solventados por los agentes financieros bilaterales e internacionales. Sin embargo, la necesidad del Estado de contar con los recursos humanos calificados de la sociedad civil, contribuye en la mayoría de las veces en el debilitamiento de las organizaciones no gubernamentales y en

116 Birgin, Haydée, “De la certeza a la incertidumbre”, En: *Feminismos fin de Siglo*, especial Fempress, Santiago, Chile, 1999, p.19

muchos casos desaparición, cuando la institución no posee medios propios para solventar los gastos que demanda mantener la estructura institucional.

Las estrategias institucionales de las organizaciones de mujeres orientadas a la temática de género frente al Estado y a la cooperación externa, a lo largo de la década del noventa se caracterizaron por una mayor especialización: asesoramiento técnico, jurídico, psicológico, sexológico, contra la violencia de la mujer; difusión de la actitud empresarial, creación de liderazgos, ciudadanía, etc. Por tanto, la necesidad de nuevos conocimientos teórico-metodológicos para hacer más efectiva la gestión institucional y el debate virtual nos pone en situaciones de constante búsqueda de conocimientos en especial en los temas emergentes. Creo necesario proponer proyectos de alcance nacional y aun internacional, en esta particular coyuntura política y económica; reclamar mecanismos de participación en la formulación e implementación de políticas públicas para las mujeres; solicitar apoyo explícito del Estado y transferirle modelos de acción desde la perspectiva de género en todos y cada uno de los sectores que conforman la estructura del Estado.

En Paraguay tanto en el ámbito de la parroquia, el gobierno local, como la unidad básica de los partidos políticos, la concepción de la perspectiva de género ha tenido poca difusión y práctica. La movilización de mujeres es puramente política partidaria, cíclica en época de elecciones y normalmente apoya a los hombres candidatos en las listas electivas para cargos en los poderes que esperamos sean diferentes al poder de la mujer. En este orden de cosas, me parece importante indicar que institucionalmente el movimiento y en especial la CMP, se han opuesto siempre a una directa participación política partidaria, hasta 2011 en que algunas mujeres en la estructura gubernamental crean una

incipiente Plataforma política partidaria para las próximas elecciones generales 2013-17.

Por otro lado, el acoso sexual ha concitado el interés de las mujeres en general y de las trabajadoras en especial para concretar acciones conjuntas entre diversas organizaciones de mujeres dirigidas a la Campaña Nacional contra el Acoso Sexual en el Trabajo y en el sistema educativo unos años después, aunque creo que este tema precisa mas estudio desde una perspectiva legal y social, en una sociedad donde la concepción y penas para el acoso sexual, todavía no esta muy claro y toda persona en rol de jefe o jefa en un/a posible acosador/a.

El 8 de Marzo 2010, Día Internacional de la Mujer, tanto la sociedad civil, como el Estado conjuntamente por primera vez, han preparado una serie de actividades para conmemorar la fecha con la participación activa de las jóvenes feministas. Sin embargo, las inequidades de género siguen existiendo, ya que el cambio sociocultural apenas ha comenzado, si consideramos las leyes y prácticas laborales, al desconocer formas modernas de empleo, como el trabajo compartido, a tiempo parcial y horarios flexibles o a distancia. Tuvimos que esperar más de veinte años para alcanzar avances importantes de parte de la sociedad civil y del Estado.

A manera de conclusión

Al final del camino recorrido por las mujeres feministas paraguayas, la historia de la construcción del movimiento está estrechamente identificado no solamente con la Coordinación de Mujeres del Paraguay, la Multisectorial y la Red de Mujeres Políticas, la Red de Mujeres Municipales, sino con las primeras organizaciones más pequeñas, de corta duración, que han sido parte del mismo y que de alguna forma la CMP todavía lo lidera, a pesar de las siempre presentes y posiblemente inevitables “diferencias entre las investigadoras y las políticas, por ser una constante en la lucha de género”¹¹⁷ en varios países de la región. Sin embargo, creo que con el correr del tiempo y considerando las metas y principios del feminismo y el tratamiento de ideas y propuestas nuevas, todas las mujeres se unirán por el bienestar se una ciudadanía en busca de igualdad y libertad.

Por otro lado, esperamos que las frecuentes discusiones, alejadas de nuestra problemática local o nacional y las discusiones conceptuales y de sentido político sean una constante en la producción de conocimientos en ciencias sociales y específicamente en género vuelvan a resurgir, aunque se hayan hecho algunos estudios de tipo exploratorio en base a consultorías cortas y trabajos colectivos con magros fondos del Estado. En este sentido, es evidente que la Cooperación internacional, se ha

117 Yore, Perla, Carmen Colazo, *Al rescate de nuestra historia*”, Op. cit. p.52

orientado más hacia la débil formación académica del funcionariado del Estado. Por otra parte, un gran número de la producción de conocimientos de años anteriores no se ha publicado y siguen en forma de documentos e informes de investigación en los anaqueles de las instituciones de investigación y fuera del alcance del público en general.

La situación de la mujer paraguaya en los últimos veinte años ha tenido avances fundamentales desde diferentes perspectivas, ya sea como feminista o simplemente como mujer en su diversidad y en el mundo de sorpresas, afectos y belleza que alberga cada una como persona libre y dueña de su vida. En estas conclusiones trato de mirar el camino recorrido durante tres décadas con una pesada mochila de sueños, deseos, esperanzas y propuestas para que la igualdad de derechos y beneficios entre hombres y mujeres se haga realidad y perfilar algunas ideas y temas que pienso deberían ser de interés para el movimiento. Es cierto que los avances institucionales y jurídicos han sido preponderantes, aunque no hayan superado las barreras sociales, culturales y políticas en la paridad de género en los cargos electivos y de confianza en los poderes del Estado, en los entes autárquicos y por lo tanto, de la ausencia de la mujer en la toma de decisiones claves en el sector público. La distribución inequitativa del poder en los ámbitos público y privado, es el principal obstáculo para la real igualdad de oportunidades entre los sexos, ya que a pesar de que las exigencias económicas actuales obliguen a las mujeres a trabajar fuera del hogar, no se las exime de las tareas tradicionales¹¹⁸.

118 Corvalán, Graziella, “Derechos de las mujeres en Educación y Derecho de la mujer en la Cultura” En: Informe para el Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 2008, CMP, CLADEM. Octubre 2008.

Las mujeres frente al nuevo orden sociocultural, económico y político, se encuentran con un mayor desafío que el que debieron enfrentar antes de Nairobi 85, aunque se encuentren mas preparadas en cuanto a sus derechos, capacidades y sobre todo, con plena conciencia de sus posibilidades en los diferentes estratos y niveles sociales y acceso a cargos de responsabilidad política y económica. En efecto, los avances de las mujeres en los ámbitos públicos y privados, sin que significaran avances reales, en compartir las tareas provenientes de los nuevos estilos de vida; cambios ecológicos y de valores; el avance tecnológico; la globalización con su carga de bien y mal para las mujeres y finalmente en la creciente inseguridad urbana y rural, la mujer sigue llevando las de perder por omisión, discriminación o exclusión.

Ha accedido a cargos de decisión pero parecería que le falta la mística que teníamos en el pasado, para que el tema mujer sea siempre la primera prioridad. En este sentido, no hemos logrado dar al tema la relevancia necesaria para que tuviera la suficiente visibilidad para una presencia permanente en un espacio dedicado a la historia de la mujer de nuestro país y no existe más allá de la frontera. Una muestra de la invisibilidad de la mujer es el nuevo canal educativo *Arandu rape* que no ha dedicado un espacio permanente o temporal a la historia de la mujer paraguaya. Al mismo tiempo, nos muestra la peculiar idiosincrasia paraguaya donde la sociedad civil y sobre todo las mujeres no reclaman ni exigen más información seria y de calidad, en torno a nuestra identidad nacional y de género, es decir ir más allá de la burrerita y las trenzas floridas.

No se si es para mejor o peor, según los casos posiblemente, creo que la creación y uso de las redes sociales feministas *fem/ministapy* y *Feminista Paraguay* han reemplazado al debate y

la comunicación cara a cara, fundamental para la construcción del espíritu de cuerpo y trabajo en equipo, tan importante entre las personas con los mismos ideales, aunque se haya escrito¹¹⁹ “Sé que el feministómetro es para muchas como una espada de Damocles, porque se piensa que hay medidas mínimas para ser feminista”. Sin embargo, creo que las redes aportaron:: perder el miedo al disenso, discutir argumentando, decir lo que pensamos y sentimos, sobre todo no sentirnos en esta lucha difícil y sobre todo, compartir con algunas paraguayas que están afuera del país y que gracias a la tecnología, parecería que están a la vuelta de alguna esquina del barrio.

Si bien son innumerables e importantes nuestras luchas y conquistas, ha llegado el tiempo de reflexionar y actuar, sobre las cuestiones que hagan a un mayor desarrollo del movimiento de mujeres y de la sociedad paraguaya. Este es un tiempo político y económico crucial para el futuro del país, cuando la sombra de posibles conflictos ideológicos, creciente pobreza, auge del narcotráfico, devastador cambio climático, desplazamientos poblacionales, etc. podrían herir a esta joven aunque fortalecida democracia. En efecto, la crisis económica, la crónica corrupción e impunidad que sigue igual, el desempleo, la salud deficitaria y la educación sin contenidos adecuados a cada realidad territorial y sociocultural, dirigida por personas ajenas a los nuevos conocimientos, constituyen el común denominador de esta sociedad desilusionada y desorientada. Sobre todo eso, desconfiada de todos, de los dirigentes políticos sumergidos en permanentes conflictos de intereses de todo tipo y fundamentalmente, de la falta de un real liderazgo carismático, político y social tanto de mujeres como hombres, frente a una

119 Myriam González escribió en la red un mail el 14 de agosto 2009

inseguridad ciudadana que ha llegado a límites no conocidos hasta ahora.

Considero que se precisa una sistemática estrategia comunicacional mas eficiente para fortalecer el movimiento y encontrar caminos para convencer a la dirigencia de los partidos políticos y administración pública en general, sobre las ventajas de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres. Si bien se han levantado voces por la necesidad de construir una agenda propia de trabajo, adecuada a las necesidades de las mujeres de acuerdo a su situación y a la realidad política, económica y cultural del país, diría sin temor a equivocarme, que la agenda ha sido coyuntural y sobre todo no persiste el tiempo necesario. Se señalan otras asignaturas pendientes como una mayor visibilidad, relacionamiento con otras organizaciones de mujeres políticas feministas. Aunque nos movamos en círculos diferentes, estos se sustituyen en parte por la existencia de las redes sociales, los mails y toda opción tecnológica posible que en cierta forma suplen el contacto personal e institucional.

La convocatoria del movimiento feminista a nivel público se fue debilitando a medida que se fortalecía la democracia y se acrecentaba la crisis política y económica, principalmente por la falta de un activo y visible liderazgo femenino y que constituye nuestra máxima debilidad y necesidad para la participación política y visibilidad pública. En efecto, necesitamos un liderazgo con el necesario carisma y poder de convocatoria que pueda atraer adeptas/os feministas para trabajar por nuestros ideales. Sin dudas, el fundamental avance que hemos dado en legislar nuevas leyes, ratificar las convenciones internacionales que se cumplen con dificultad en la práctica cotidiana, en la concientización de la violencia intrafamiliar y principalmente en el sexismo de la educación en general, no es suficiente.

Quizás el ejercicio más desafiante es identificar los obstáculos que impiden crecer al movimiento, incluyendo los ideológicos, generacionales y los lineamientos estratégicos que puedan llevar a compromisos serios y reales para alcanzar las metas propuestas. En efecto, las jóvenes feministas radicales y otras no tanto, consideran que existe cierta rigidez en la estructura y funcionamiento; tendencia a la homogeneización; visibles liderazgos unipersonales; tensiones entre la verticalidad y horizontalidad; dificultades para tener voz y ser escuchada; adhesiones fundadas en la afectividad; lo que no se ajusta a lo esperado se descalifica. La categoría principal es la antigüedad y le sumaría el “amiguismo” en la toma de decisiones, que después de todo es una “característica nacional” muy arraigada en la sociedad paraguaya.

La equidad de las relaciones de género no es aún un componente ético insoslayable para cualquier propuesta democrática. Las feministas, han tratado de lograr una mayor incentivación para que las mujeres conozcan y practiquen sus derechos de ciudadanía, considerando el bajo nivel de participación en el Registro Electoral, a pesar del considerable porcentaje de mujeres inscriptas y afiliadas a los partidos políticos con representación parlamentaria y hayan aumentado en 2008, con cinco mujeres en el Poder Ejecutivo, aunque pocas en lo que atañe al uso de la perspectiva de género, ya sea por cuestiones afines a la cartera respectiva, por desinterés y/o por desconocimiento del tema feminista. A nivel gubernamental no hemos logrado intervenir en la discusión de los temas económicos, en la definición de los presupuestos y en los asuntos de la defensa y seguridad pública, como en otros países de la región. Si bien es necesaria la modificación del Código Electoral y la mayor participación de las mujeres de todos los partidos políticos y es fundamental que la agenda de género este en la prensa escrita,

oral y televisiva, donde esta el poder político, y por consiguiente debería convertirse en la real y permanente área de acción feminista a nivel de la ciudadanía y población en general.

En este sentido, la SMPR sigue en un esfuerzo constante para que el feminismo y lo que esta filosofía política implica llegue más allá de la calle Última de Asunción, a mi entender la mejor gestión de la Ministra Gloria Rubin, sobre todo a nivel político gubernamental, ya que en uno de los clásicos talleres con mujeres indígenas muestras (ayoreos y toba.com) no tenían idea de lo que era la SMPR y menos aun para que sirva. Creo que para ellas se necesita otro tipo de visibilidad para la SM, que no se da necesariamente a través de las ONGs, sino por mecanismos visuales y auditivos en guaraní, la *lengua franca* de los pueblos indígenas del Paraguay, que podría ayudar a la concientización. Sin embargo, la opción de la SMPR responsable de las políticas públicas de género en cuanto producción de conocimientos también es muy importante y tenemos indicadores de avance como: interlocutora en el Gabinete presidencial, más presupuesto estatal y de la Cooperación internacional, contacto con académicas y expertas en temas nuevos en nuestro medio como: el uso del tiempo, los emergentes derechos humanos frente a un futuro difícil y complejo, donde la unión será la fuerza de la mujer.

No podemos permitir que todavía existan mujeres que al terminar la primera década del dos mil, sostengan que no es cuestión de discriminación o exclusión, sino que es principalmente una cuestión de más capacidad para “romper el *techo de cristal*”. Esto significa que algo hemos dejado sin atar, es decir sin estampar el *sello feminista* que precisamos también reivindicar, tratando de borrar el lado peyorativo que todavía tiene la palabra feminismo, para que la sociedad civil y específicamente la niñez y juventud entiendan el significado y alcance de todo

aquello que sufre de discriminación y/o expulsión. En efecto, no hemos podido dar al tema mujer o género como se llama ahora, la relevancia necesaria para que tuviera la mayor visibilidad para el conocimiento público a través de una presencia permanente en forma escrita o gráfica en la sociedad civil, Gobierno y Estado.

Es importante contar con un espacio en los medios masivos de comunicación, dedicado a la historia de la mujer de nuestro país, hasta hoy desconocida dentro y obviamente inexistente más allá de la calle Palma. Es necesario que las mujeres reclamen y exijan lo que les corresponde por derecho o por necesidad y que los hombres de la casa alivien la doble carga de la mujer, producto de sus roles reproductivos sociales, biológicos y creciente rol productivo en términos económicos y del uso del tiempo. La enseñanza de esta práctica no forma parte del trabajo en aula de la docente. Esta es nuestra gran deuda con la educación básica y con una formación docente moderna y adecuada a los cambios socioculturales, tecnológicos, políticos y de valores provenientes de la globalización y de la crisis económica mundial, que en menor o mayor medida afecta a los países de todas las regiones del planeta.

Otras asignaturas pendientes son; mayor visibilidad, relacionamiento con otras organizaciones de mujeres políticas que aunque nos movamos en círculos diferentes, se sustituyen por la existencia de las redes sociales que en cierta forma suplen el contacto institucional y social. Sin embargo, la convocatoria del movimiento feminista a nivel público se fue debilitando a medida que se fortalecía el proceso democrático y se acrecentaba la crisis política y económica, por la falta de un liderazgo con carisma, que pueda atraer adeptas/os feministas militantes para trabajar por nuestros ideales, considerando la permanente crisis económica y de recursos humanos de las organizaciones no

gubernamentales. Sin dudas, el fundamental avance que hemos dado en legislar nuevas leyes, ratificar las convenciones internacionales que se cumplen con dificultad en la práctica cotidiana, la educación formal, etc. no es suficiente para instalar la igualdad real entre las personas, organizaciones e instituciones públicas y privadas.

Los rápidos y grandes cambios tecnológicos, climáticos, de valores y comportamiento exige una nueva y sobre todo propia Agenda de género, donde la resolución de conflictos, la apreciación de las diferencias, renuncia a estereotipos y las nuevas y diferentes formas de ser y hacer como mujeres y sociedad en pleno proceso de globalización, sean parte de una *educación intercultural*, todavía ajena a nuestro sistema educativo. Este es un punto de partida para frenar la violencia de género, de comprender y aceptar otras formas de ver la vida presente y futura. Es necesario aprender a aceptar lo que no conocemos como los/as indígenas, afrodescendientes, homosexuales, con capacidades diferentes, etc. En otras palabras, proponemos una alternativa educativa *diferente* y más que nada *creativa* para evitar la discriminación y/o exclusión, a través del diálogo y la mutua comprensión.

Finalmente, esperamos que las observaciones del Comité CEDAW hechas al Paraguay el 5 de octubre de 2011 no queden en el “*opareĩ*”, entre las cuales tenemos temas como : eliminar la penalización del aborto y establecer un protocolo de confidencialidad para la atención a mujeres con complicaciones; restablecer el Marco Rector Pedagógico: modificar la legislación sobre trabajo doméstico: aplicar medidas sobre el tema agrotóxicos; garantizar agua y alimentación para mujeres indígenas, etc. Además, firmemente creo que se debería iniciar estudios sobre mujeres de la tercera edad y hogares monoparentales, sobre los

que poco o nada sabemos desde la investigación científica. El inexorable envejecimiento de la población, debería ser considerado desde las políticas públicas y su influencia en el mantenimiento de la cultura, a través de las personas longevas que son las depositarias de nuestra identidad, costumbres y valores, siempre acechados por la globalización y donde la igualdad de la mujer y no discriminación podrían estar en peligro, frente aciertos tipos de inmigración .Es decir, reiniciar estudios demográficos sobre la tercera edad, con el mismo entusiasmo y pasión puestos en los estudios sobre el crecimiento poblacional, niñez y adolescencia hace algunas décadas. En este sentido, es necesario empezar a preguntar nos sobre temas como migración o desplazamiento poblacional? en términos de nuestra actual concepción feminista, con solamente mirar que pasa en países con grandes flujos migratorios.

CITAS BIBLIOGRÁFICAS

- Area mujer del CDE, “Armas de Mujer”, *Anuario Mujer 1999*, Asunción 2000.
- Bareiro, Line y Clyde Soto, *Vencer la adversidad Historia de Mujeres líderes. Liderazgo femenino en Paraguay: Segunda Parte*, Secretaría de la Mujer PR, Asunción, 1999
- Bareiro, Line (Comp.) *Debate teórico y legislación comparada*, CDE, Secretaría de la Mujer Cámara de Senadores, UNFPA, Asunción, 2008
- Bareiro, Line, *Plan de Igualdad y No Discriminación en la Función Pública de Paraguay*, Secretaría de la Función Pública, Impreso en AGR, Asunción, nov. 2011
- CDE, Alter Vida, “Incidencia en la modificación de leyes. La CMP y la igualdad ante la Ley”, Serie: *Experiencias paraguayas de incidencia de la sociedad civil en los poderes del Estado* 1, Asunción, 2003.
- Coordinación de Mujeres del Paraguay, *PLATAFORMA POLITICA FEMINISTA*, Elecciones Generales 1998, Asunción, 1998.
- Coordinación de Mujeres del Paraguay, colección de actas de GEMPA, Asunción 2001.
- Corvalán, Graziella y María Victoria Heikel, *Estudio del perfil nacional sobre la Mujer en el Desarrollo* (versión española). Agencia de Cooperación Internacional del Japón JICA, Ed. Producciones gráficas, Asunción, 1997.
- Corvalán, Graziella “Las organizaciones de mujeres en el Paraguay Utopía o realidad?”. Ponencia para el IXXI Congreso Inter. LASA 98, Latin American Sociological Ass. Chicago, 1998.

- Corvalán, Graziella (Comp.) *Entre el Silencio y la Voz. Mujeres, autoras y actoras de una sociedad en cambio*, CPES, Asunción, 1989.
- Corvalán, Graziella, “Derechos de las mujeres en Educación y Derecho de la mujer en la Cultura” En: *Informe para el Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales 2008*, CMP, CLADEM. Octubre 2008.
- Corvalán, Graziella, “El contexto sociocultural y la perspectiva de género en el bilingüismo” En. *Revista Paraguaya de Sociología*, Año 46, No. 34, Junio 2009, Asunción Paraguay, p.11-34.
- Enfoques de Mujer*, Año 5, no.17, Diciembre 1990, GEMPA, p. del 7al14.
- Jakuêke Mujer*, Agencia nacional de noticias, año 5, No. 1, abril, 2009.
- Ferreira de Marin, Ma. Inés, *La Mujer Política en el Paraguay en busca de una representación compartida*, Ed. PROMUR/GES, Asunción, noviembre 2011
- Gagliardone, Clara Rosa, *1600 razones para vivir sin violencia*, Proyecto RED CIDEM, Secretaría de la MujerPR, Comisión de las Comunidades Europeas, Asunción, 2000.
- Guzmán Virginia y G.Corvalán, *La Institucionalidad de Género en un contexto de cambio de gobierno: el caso de Paraguay, Mujer y Desarrollo*, CEPAL, Santiago de Chile, octubre 2003
- Heikel, María Victoria, “Ser mujer en Paraguay. Estadística de la Discriminación según datos censales de 1982”, En: *Por nuestra Igualdad ante la Ley*, op. cit. 1987.
- Heikel, Ma. Victoria y Bertha Peroni, *Logros Constitucionales, proceso de formación de artículos que interesan a la mujer*, SEFEM, Servicio de Formación y Estudios para la Mujer, UNIFEM-PNUD, ASDI, Asunción, febrero de 1996.

- Heikel, Ma. Victoria, Bertha Peroni, Myrna A. de Sosa, *Logros Constitucionales desde la perspectiva de género*, SEFEM, UNIFEM-PNUD, ASDI, Asunción, diciembre de 1995.
- Mora Marta, “Memoria 10 años de la Coordinación de Mujeres del Paraguay”, coordinación de Mujeres del Paraguay, mimeo, Asunción, 1997.
- Monte, Mary, Line Bareiro y Clyde Soto, *Al Fin Ciudadanas, 50 años de derechos políticos de las mujeres en Paraguay*, CDE, Asunción, 2011.
- Potthast-jutkeit, Bárbara, *¿Paraíso de Mahoma o País de las mujeres?*, Trad. Asunción, 1996.
- Por Nuestra Igualdad ante la Ley*, Encuentro Nacional de Mujeres, Editora LITOCOLOR, Dic.1987, Asunción, Paraguay.
- Sandoval de Hempel, Mercedes, *Anteproyecto de Ley de Reforma Parcial del Código Civil*, coordinación de Mujeres del Paraguay, Fundación Friedrich Nauman, Ediciones y Arte, Asunción, octubre 1989
- Soto, Clyde, “La mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones”.
- Asunción: CMP. Coordinación de Mujeres del Paraguay, Diciembre 2001. p. 87-100. En: *Implementación de la Plataforma de Beijing en Paraguay 1995-2000*.
- Yore, Perla y Carmen Colazo, *Al rescate de nuestra historia*, QR Producciones Gráficas, Asunción 2001.

